MELCHOR FERRER

HISTORIA DEL TRADICIONALISMO ESPAÑOL

TOMO XXX

VOLUMEN II

EDITORIAL CATOLICA ESPAÑOLA, S. A.
SEVILLA

MELCHOR FERRER
HISTORIA DEL T ADICIONALISMO ESPAÑOL

carlismo.es

HISTORIA
DEL
TRADICIONALISMO ESPAÑOL

TOMO XXX

VOLUMEN II

carlismo.es

HISTORIA
DEL
TRADICIONALISMO ESPAÑOL

POR
MELCHOR FERRER

TOMO XXX

VOLUMEN II

DOCUMENTOS

EDITORIAL CATOLICA ESPAÑOLA, S. A.
CONDE DE BARAJAS NUM. 21
SEVILLA
1979

carlismo.es

ES PROPIEDAD
Queda hecho el depósito que marca la ley

I. S. B. N. 84 - 7460 - 028 - 6
Depósito legal: SE - 184-1979

Obra completa:
I. S. B. N. 84 - 7460 - 026 - X
Depósito lega: SE - 183 - 1979

Editorial Católica Española, S. A. - Conde de Barajas, 21 - Sevilla 1979

carlismo.es

APENDICES DOCUMENTALES

DOCUMENTO NUM. 1

Declaración de la Comunión

Reunidas en París, bajo la presidencia del Marqués de Villores, las representaciones autorizadas de las organizaciones de la Comunión Tradicionalistaa de España para cambiar impresiones sobre la situación política que crea a la misma la dolorosa pérdida de su caudillo, acuerda proceder a una ratificación tan solemne como fuere necesario de los principios imperceptibles que integraron siempre la doctrina política del Tradicionalismo Español a través de su glorioso desenvolvimiento, sagrado legado de doctrinas y sacrificio que actualmente personifica Don Alfonso de Borbón y Austria Este, hermano de Carlos VII (q. e. p. d.) enviar al mismo el testimonio del profundísimo dolor que la muerte del Caudillo ha causado en todos los tradicionalistas españoles, y manifestarles que ni amargura ni dificultades entibian antes bien, acrecientan el entusiasmo que los principios tradicionalistas, únicos que pueden salvar a nuestra querida patria de los peligros que hoy como nunca la amenazan.

Se acuerda asimismo encarecer a todas las organizaciones tradicionalistas que sigan laborando con el mismo entusiasmo y actividad de siempre, a fin de lograr la máxima eficacia de su acción en orden a los trascendentales problemas de la política española en la hora presente.

París, 4 de octubre de 1931.

DOCUMENTO NUM. 2

Carta Manifiesto al Marqués de Villores

Mi querido Villores:

Centenares de telegramas recibidos en todos los pueblos de España, me evidencian el profundo pesar que entre los tradicionalistas españoles ha producido la muerte de mi querido sobrino nuestro Rey Jaime (q. e. p. d.), Juntas y Círculos rivalizan notablemente en sus manifestaciones de dolor y en sus protestas de lealtad demostrando el afecto que une siempre a la gran familia tradicionalista en unos mismos sentimientos, más vivos y más hondos a medida que el infortunio acrecienta las ocasiones del dolor o extiende los límites del sacrificio. Para todos ellos, los que aquí vinieron arrostrando las molestias de un viaje penoso y los que en España quedaron acompañándonos con sus oraciones, mi más vivo agradecimiento.

Pero creería faltar al mismo, si a tanta prueba de lealtad no correspondiera yo con la mía, aceptando el sacrificio que me pedís, impuesto más todavía por el deber que por el derecho, en las difíciles circunstancias por las que atraviesa España. Sacrificio postrero que nunca pude pensar me fuera exigido por la Providencia, pero que acepto decidido porque es la voluntad de Dios, Soberano de todos los destinos y el deseo de la Comunión Tradicionalista, acreedora de todos los sacrificios.

Aclamados por vosotros en estos días de tanta amargura para la Comunión Católico Monárquica y para Mí, yo recojo, aun desconfiando en mis fuerzas, pero confiando en el auxilio de Dios, la gloriosa herencia de doctrina y sacrificios que mantuvieron todos mis antepasados.

Luché con la revolución en mis años de juventud, defendiendo, como soldado raso, los derechos de la Santa Sede ante la Puerta Pía y vistiendo como el mayor honor el uniforme de los zuavos pontificios; volví a luchar con ella, en días en que, como en los actuales, la revolución había derrumbado el trono de España, perturbando el orden y profanando el templo. Toda mi vida ha sido un culto constante de los sagrados principios que integran el credo de la Comunión Tradicionalista. Llamado por Dios para mantenerlos cuando mi vida declina y la proximidad de la muerte acrecienta el temor de las propias responsabilidades, los proclama con igual entusiasmo que entonces; y, a todos vosotros, mis queridos leales, invito para que en

unión de cuantos quieran colaborar en esta difícil empresa que es empresa de todos los buenos españoles, defendamos, en primer término el altar rescatándole de las manos de los incendiarios para entronizar en él la fe de nuestros mayores que fue siempre el alma de toda la historia española: el orden, que solamente puede vivir sobre las bases que el cristianismo impuso a la vida de los pueblos; el matrimonio indisoluble y respetado en su categoría de Sacramento; la familia cristiana, fundamento social de toda la sociedad civilizada; la escuela, como instrumento de cristiana educación, alejada de todo laicismo disolvente; y el derecho de propiedad, condición natural de toda economía progresiva, y también y muy principalmente, los derechos de las clases trabajadoras, otorgándoles todo el amparo de las modernas constituciones, pero dentro siempre de un orden social cristiano.

En este instante, primero de mi actuación, tampoco debe olvidar el respeto que debo guardar a los Fueros y Libertades de Reinos y Señoríos, verdadera constitución histórica de la libertad en nuestra Patria, tal como mi hermano Carlos hubo de jurarlos en ocasión solemne y mi sobrino Jaime los defendió, siguiendo las normas de la Monarquía Tradicional en España sin perjuicio de acomodarlos a las circunstancias de los modernos tiempos y reconociendo siempre el derecho de las regiones, cuya autonomía proclamo y cuyas tradiciones reverencio.

Y mantengo, por último, los principios de la Monarquía Tradicional española, encarnación de una autoridad respetuosa para los pueblos, pero fuerte ante las provocaciones de la demagogia, depositaria de todas las tradiciones y cauce el más amplio para todo el verdadero progreso.

Yo espero, que me ayudaréis a defender esta bandera, haciendo que ella sea no solamente símbolo de ideales sagrados, sino también guía de actividades fecundas, esperanza nacional y no solamente enseña de un partido.

Por Dios y por la Patria, por los Fueros y tradiciones de nuestra querida España y por la lealtad que siempre guardasteis a los representantes de la Monarquía Tradicional que me antecedieron en esta difícil empresa, espero de vosotros la máxima colaboración en estos momentos en que España atraviesa una de las más graves crisis de su historia.

Recibid, pues, con mi reiterado agradecimiento, el saludo cariñoso que envío a vosotros, veteranos, que conmigo luchasteis en el campo del honor frente a la primera República, y también a vosotros, jóvenes decididos, llamados, acaso, por Dios, así lo espero, a recoger el fruto de tanto sacrificio y el premio que Dios nunca niega a los que militan por su Causa.

carlismo.es

Que El proteja nuestra empresa, salve a España y bendiga los esfuerzos de todos, como así se lo pido de todo corazón junto al cadaver de mi querido Jaime (q. e. p. d.)

Dios te guarde, como de corazón lo desea tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

Real Tenuta de Viareggio, fiesta del Pilar, 12 de octubre de 1931.

DOCUMENTO NUM. 3

Carta al Marqués de Villores

Viena, día de San Carlos Borromeo, 4 noviembre 1931

Mi querido Marqués Villores: El día de hoy ha sido siempre memorable para los Tradicionalistas españoles. En él celebran su fiesta onomástica mi Augusto abuelo Carlos V, fundador de la dinastía proscripta, y mis egregios tío y hermano Carlos VI y Carlos VII, mis predecesores, de feliz recordación.

En su memoria vengo a adoptar desde hoy y para lo sucesivo el nombre oficial de Alfonso Carlos. Teniendo en cuenta que mi juramento solemne y el reconocimiento por mi parte de la España Tradicionalista como sucesor de los derechos de mi muy querido sobrino se verificó en el día que la Iglesia celebra la festividad de la Aparición de la Santísima Virgen del Pilar al Apóstol San Jaime, Patrono de España y de mi Augusto Predecesor, he decidido adoptar el título particular de Duque de San Jaime, de significación a la vez religiosa, patriótica y tradicionalista.

Dios te guarde, mi querido Villores, como de corazón lo desea tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 4

Carta de Don Alfonso a Don Jaime

Mi muy querido Jaime: Con el mayor gustó recibí el 29 tu buenísima e interesante carta(fecha 27 de septiembre, desde París, la que te agradezco infinito. Habíamos leído la víspera en la *Reichspresse* vuestra entrevista entre tú y tu tío Alfonso, y como la Agencia Havas traía tus palabras, suponíamos sería cierta.

Luego nos lo confirmó tu afectuosa carta.

No sé cómo explicarte la satisfacción que nos causó esa noticia a la tía y a mí. Es un acto admirable, por el que te felicitamos de todo corazón y Dios te bendecirá. Sin renunciar tú a tus derechos, reunir los dos partidos es una magnífica idea; que toda la gente de orden en España se una para combatir al comunismo y salvar a nuestra querida Patria. Si ese *hermosísimo acto* es seguido por jaimistas y alfonsinos, no sabe que formará una fuerte mayoría, la que podría imponerse al Gobierno e impedir que se voten aquellas leyes mismas [*sic*].

¡Muy curioso estoy de ver cómo han tomado los nuestros y los alfonsinos vuestra entrevista! Algunos intransigentes no la aprobarán, por pura tontería; pero toda persona inteligente verá que es un acto sublime en amor de España y que va a dar grandes resultados.

Te abrazamos cariñosamente, te repetimos lo mucho que nos alegramos de tu entrevista con D. Alfonso, y de todo corazón quedo, queridísimo Jaime, tu afectísimo tío

ALFONSO

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 5

Carta a Alfonso XIII

Puchheim, 7 de octubre de 193[illegible]

Querido Alfonso: Tu emisario Pujadas me entregó tu cariñosa carta y el pacto firmado por ti a mi querido Jaime (q. e. p. d.)

Vuestro abrazo me sirve de gran consuelo y yo suscribo en todas sus partes los acuerdos que habéis tomado, pues, como vosotros, los creo beneficiosos para la pobre España.

Hoy salimos de Viareggio al sepelio del cadáver de Jaime.

Deseando verte, envío a Ennea y tus hijos un saludo y un abrazo para tí de tu tío

ALFONSO *(sin rubricar)*

DOCUMENTO NUM. 6

Carta al Marqués de Villores

(Viena, 8 de diciembre de 1931)

Mi querido Marqués de Villores: Mi última carta de fecha 2 de diciembre (con nuestras fotografías para ti) te la mandaré directamente y sin sacrificarla, espero la hayan recibido.

Nieves y yo te deseamos de corazón felices fiestas de Navidad a ti y a tu familia, y que Dios les conceda un año feliz, y les guarde a todos en perfecta salud. Pido a Dios te recompense por todo lo que trabajas por la Causa de la Religión y que consigas obtener lo que deseamos, es decir, salvar a España y a la Religión en España.

Esperé unos días a escribirte aguardando una carta de Fontainebleau. Llegó Torres a Pujadas, pero no dice gran cosa; confirma lo que sabemos; es decir, seguir ambos partidos juntos para combatir al enemigo común. Las intenciones de D. A. son buenas, pero no llega a decidirse a declararse. Se muestra muy cariñoso para nosotros como fue siempre.

No sé si sabes lo del Comité de París, que crearon otro nuevo, en Madrid, cosa que no se puede comprender ni *tolerar*. Nadie les autorizó; debían haber pedido antes a mí o a ti. Estoy dispuesto de disolver aquel Comité de París, y no dejar más un representante en Francia. Siempre me parecía inútil ese Comité, pero ahora veo era dañoso.

En «El Cruzado» de Madrid, que recibí hoy, vi un artículo que no me gustó absolutamente nada; ese buenísimo redactor cometió tan sólo la falta de haberlo admitido en su diario; a lo menos puso una nota que no se conformaba con aquella publicación. Como Pujadas te escribe, debes escribir a todos los periódicos nuestros que no admitan artículos que traten de sucesión. Dile que no es que a mí me disguste por estar a los ochenta y dos años muy cerca de la tumba, sino *únicamente* por amor a nuestra Causa. En estos momentos lo indispensable es que nos atraigamos a *todos* los buenos españoles, y deben evitarse polémicas sobre el porvenir. Lo que dijiste hace dos años era muy justo para entonces, pero hoy día las circunstancias han cambiado por completo. Jaime reconoció al tercer hijo de D. Alfonso para su sucesor. Lo que Jaime reconoció lo tendré que reconocer yo también cuando llegue el momento, que no deberá tardar mucho; pero tendré por condición que mi sucesor deberá prometer o jurar que admitirá en todo y por todo los Principios Tradicionalistas verdaderamente católicos; sólo a esa condición yo lo reconoceré para sucederme, y sólo a esta condición nuestro partido deberá admitirle; D. A. no se opondrá a eso.

Con sumo gusto veo que se abren continuamente nuevos Círculos nuestros y también de los de las Margaritas. Es importantísimo que el número de los tradicionalistas aumente y por eso deben evitarse todas las cuestiones que dividan.

El buen Montblanch me escribe una afectuosa carta; agradécela de corazón y dile le mandaremos cuanto antes nuestros retratos. Me dice mandará pronto mis Memorias...; como tal lleguen antes del 15 ó 16 para que pueda yo aún repartirlas desde aquí, pues no sé si nos quedaremos en ésta más que hasta el 19 de diciembre.

Pujadas te dirá de dirigir tus cartas a quién y a dónde. Las cartas que no tengan *ninguna* prisa (no las tuyas) pueden seguir dirigidas a ésta, de donde me las harás llegar.

Nieves y yo te mandamos las más cariñosas memorias a ti, tu familia y Montblanch, y queda de corazón, mi querido Marqués de Villores, tu affmo.

ALFONSO CARLOS

Dispensa lo mal escrita que va esta carta por causas de la prisa, estando escribiendo todo el día.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 7

Proyecto de Pacto entre Don Alfonso Carlos y D. Alfonso XIII

Los momentos actuales de España hacen necesaria la unión completa de todos los elementos de orden, enfrente de aquellos que ponen en peligro la vida de la Patria. A este efecto, los firmantes del Pacto anteponiendo a sus miras personales y conveniencias de partido su amor a España, unen su esfuerzo para salvar a su querida Patria de los horrores del comunismo a que es conducida por gobernantes ateos, establecen este pacto bajo las siguientes bases:

Primera. Se establecerá un Comité director compuesto de ocho personas, de las que cuatro serán nombradas por Don Alfonso Carlos de Borbón, y las otras cuatro por D. Alfonso de Borbón y Habsburgo, las cuales, con poderes tan amplios como sean necesarios, llevarán a cabo la organización de las fuerzas monárquicas que conjuntamente han de cooperar al indicado fin.

Segunda. No siendo privativo a las reales personas el tomar acuerdos políticos que obliguen a sus partidarios, dejan a éstos libremente lo hagan pero procurarán interponer su influencia para que sus respectivos partidarios cedan en todo aquello que sea dañoso a la Unión monárquica, que consideran necesaria en el futuro para la restauración de este régimen que, bajo el credo tradicionalista, adaptado a los tiempos presentes, conceptúan ser el más beneficioso para su Patria.

Tercero. Cuando las circunstancias lo requieran, Don Alfonso Carlos, como Jefe de la Casa de Borbón, y en su condición de Regente del Reino, convocará unas Cortes, que elaborarán la Ley fundamental definitiva, que inspirada en la Tradición Española, determine todo lo necesario a la gobernación del Estado, de acuerdo con aspiraciones nacionales.

Cuarto. Este pacto se dará a la publicidad para conocimiento de los españoles monárquicos, reservándose por el momento los extremos que la creación aconseje.

Reunidos con la conciencia de haber antepuesto a todo el bien de nuestra amada Patria, y con el más vehemente deseo de prosperidad y engrandecimiento, y al grito de ¡Viva España!, firmamos por duplicado el presente pacto.

Enero de 1932.

DOCUMENTO NUM. 8

Manifiesto

Españoles:

Hasta este mi destierro llegan las noticias cada días infaustas de mi querida España. Otra vez más, la revolución, enemiga implacable de su destino, pone en peligro la seguridad nacional, la paz de las conciencias y el honor de su glorioso nombre. Reverente a la memoria de mi querido sobrino Don Jaime (q.e.p.d.) he guardado silencio hasta que las Cortes promulgaran la Constitución de la República, elaborada por el odio, dictada por el sectarismo, impuesta por el escándalo, atea por sus principios y anticristiana por sus dictadores; esa Constitución podrá ser el ideal de una República atea nacida inesperadamente de la violencia y de un motín afortunado, pero no puede ser la ley fundamental de España.

Como español (que aunque proscrito ostento con el mayor honor el de mi progenie española, descendiente de vuestros Reyes y representante legítimo de la Monarquía tradicional), yo no puedo diferir ni por una hora más mi protesta solemne contra esa Constitución ilegítima en sus orígenes y más ilegítima en sus preceptos, seguro de reflejar la indignación que en todos los buenos españoles ha despertado la magnitud del agravio, el más grande que inferir se pudiera a la conciencia nacional.

Frente a frente de esta Constitución revolucionaria levanto yo la bandera de nuestras tradiciones nacionales tal como la heredé de mis antepasados, honrada por el homenaje de tantos sacrificios, símbolo de la verdadera libertad , guía de todo fecundo progreso, profundamente cristiana y castizamente española, arraigada en el alma del pueblo como expresión del espíritu nacional, recuerdo de su existencia gloriosa. Bandera roja y gualda que la Revolución repudia, porque se considera impotente para mantener el peso de tantas glorias entre sus manos profanadoras. Pero yo la pongo sobre mi cabeza porque en ella llevo el símbolo verdadero de la Patria, sudario de héroes innumerables, recuerdo de inmensos sacrificios, inmortal enseña que recorrió todos los continentes, guardando entre sus pliegues el honor nacional de España, la rindo la más profunda reverencia. Católico sin distingos ,como lo fueron siempre todos los de mi familia, yo proclamo ante esa bandera con la fe de un viejo cruzado dispuesto siempre al sacrificio de su propia vida, todos los derechos de la Iglesia Ca-

carlismo.es

tólica, tales como corresponden a su soberanía espiritual perfectamente indiscutible en el seno de un pueblo como el nuestro, el más católico de todos los pueblos de la tierra, y por lo mismo rechazo con todas las fuerzas de mi alma el principio de la libertad de cultos consignada en la Constitución, porque, aparte de su error fundamental, implica la más hipócrita de las tiranías contra la conciencia de un pueblo creyente que no practica otros cultos que el del altar de su fe católica, centro espiritual de toda su historia.

Por el buen nombre de España, y ante el mundo civilizado protesto contra el incendio de templos y conventos, asilo de la conciencia y de la virtud, refugio de la orfandad y amparo de las miserias con su tolerancia y premio con la impunidad, uno de los crímenes más vergonzosos de la historia. Y protesto también contra todos los agravios que comenzando por la inicua acusación a mi muy amado sobrino Alfonso y secuestro de sus bienes particulares y los de las personas de su familia, y siguiendo por el destierro del Prelado ejemplar que por sus eminentes virtudes honraba la suprema jerarquía de la Iglesia española, niegan en otro más inmenso latrocinio a la misma Iglesia el presupuesto que sólo significaba una restitución mezquina y culminan ahora en la persecución de las Ordenes religiosas, singularmente de aquellos que por el origen de su constitución y por el nombre de su fundador recordaré siempre ante la historia una de las más legítimas glorias de nuestra grandeza patria.

Ninguna otra bandera más respetuosa para la libertad que esta bandera de la Tradición que fue madre de todas ellas. En ella caben todas las libertades ciudadanas, que fundadas en el sentimiento cristino de la dignidad personal, fueron rescatadas por la Iglesia, del poder de los déspotas haciéndolas la tradición, inviolables, sin otras restricciones que las que Dios impuso a la libertad para que fuese fecunda aliada de la justicia y guardadora del orden, sin el cual no hay sociedad posible.

Yo quiero que el padre sea rey de su hogar y que la autoridad se detenga a sus puertas en reverencia a todos aquellos derechos que la naturaleza otorgó a la familia y que ningún poder pueda quebrantar sin herir el fundamento más fuerte de las sociedades humanas; y por eso proclamo los derechos del padre a la educación de sus hijos y solemnemente protesto contra este atentado constitucional, al proclamar la obligatoriedad de la escuela única y de la enseñanza laica, lesiona el más legítimo derecho paterno, imponiendo el ateísmo docente a costa de la contribución de los católicos, convertidos en cooperadores forzados a la descristianización de sus hijos, escandaloso agravio contra la familia cristiana que se consuma con la implantación del divorcio profanando los derechos debidos al vínculo sacramental y proclamando la licitud de las más inconfesables concupis-

cencias, con mengua del derecho de los pobres, víctimas sacrificadas a la inmoralidad de sus progenitores.

Quien me suponga defensor de un poder absoluto me calumnia.

Aborrezco todo absolutismo que nunca fue español ni cristiano, pero es necesario que el Rey lo sea de veras, el primero de los ciudadanos, y en modo alguno el único español privado del ejercicio de toda ciudadanía; yo quiero una Monarquía templada para la intervención de todos aquellos organismos que nacidos de la entraña de nuestra tradición, implican limitaciones harto más eficaces que las que puedan constituir otras exóticas instituciones, que no han podido, a pesar del tiempo, arraigar en la conciencia nacional, donde no hay necesidad sin su representación ni derecho sin su amparo ni organismo social sin su mandato. Cortes verdaderamente españolas, ligadas en los casos trascendentales por el mandato imperativo de sus electores, dignas sucesoras de aquellas gloriosas Cortes de los antiguos reinos, aunque acomodadas también, en lo que fuere preciso, a las exigencias hasto complejas de los modernos tiempos, y no Parlamentos estériles, donde triunfa la garrulería y el escándalo; ni diputados que apenas conozcan sus distritos, como no sea para someterlos al yugo de sus caciquismos electorales. La Monarquía que yo proclamé debe ser Monarquía de verdaderas repúblicas, es decir, de Municipios libres verdaderamente, tales como España los concibió durante dilatados siglos de su Historia; baluarte inexpugnable de las libertades públicas y honrado ejemplo de escrupulosa administración.

Menester es, igualmente, devolver a las regiones su personalidad y los derechos que un malvado centralismo les arrebató, con daño inmenso de la paz nacional. Es preciso que la región vuelva a ser lo que siempre fue, valladar enérgico contra todo absolutismo centralista, legisladora de su peculiar derecho, guarda escrupulosa de sus tradiciones, custodia de su lengua propia, inculcadora de su cultura, administradora de sus intereses, propulsora de su singular economía y hermanadas todas ellas en una suprema unidad, intangible y sagrada, como debe serlo la Madre a la que todos veneran y ninguno discute sin mengua de su propio honor. Y porque la subsistencia de unos derechos en nada obstan en esa intangible unidad de la Patria común, yo proclamo solemnemente todas las libertades, fueros y franquicias de los antiguos reinos, principados y señoríos, deseando jurarlos si la ocasión me fuera propicia como los juraron mis antepasados en toda su integridad, sin perjuicio de aquellas modificaciones que las propias regiones, para su mayor virtualidad, creyesen necesario introducir en relación con las exigencias de la vida moderna. Afirmamos nosotros, los tradicionalistas, el derecho de propiedad sin perjuicio de corregir sus detentaciones injustas, porque el derecho de propiedad, sobre ser uno de los más preciados derechos de la hu-

carlismo.es

mana naturaleza, es el motor insustituible de todo progreso y clave de toda economía bien entendida; pero afirmamos también el derecho de los trabajadores al máximo amparo de la ley, que nunca ha de ser tan generosa como con los humildes. Yo quisiera que todo trabajador español disfrutara de las mayores ventajas que sabias legislaciones puedan conferirle. Así, proclamo su derecho a un salario justo y suficiente para cubrir las necesidades familiares, los riesgos de su trabajo, las vicisitudes de la vida y el desamparo de la vejez; pero siempre lejos de la lucha de clases, que, dañando a todos, dificulta la producción, destruyendo la paz social, originando las más grandes perturbaciones que las revoluciones han ocasionado en nombre de una falsa libertad económica.

Quiero, en suma, una España con honor, que sepa llevar con decoro la gloria de su apellido y la grandeza de su historia; un pueblo libre donde resplandezca la justicia, y Gobiernos celosos del bien común, emancipados del gobierno clandestino de las logias, poder dócil ante las insinuaciones de la rebeldía. Un ejército de mar y tierra respetado por todos y ampliamente dotados para la defensa de la Patria, siendo de justicia que felicite al actual por su gloriosísima campaña de Marruecos, que seguí atentamente y admiré con entusiasmo.

Un Estado que sea verdadera realización del derecho y no la organización artificiosa de innumerables caciquismos, superpuestos, y un Rey alejado de todos los partidos políticos a quien puede llamársele como quiero; el más sabio de todos ellos, el padre de su pueblo. Lo que necesita es paz tras el cielo de sus inacabables discordias; una paz fecunda que le permita restañar la sangre que mana de todas sus heridas abiertas; una legislación protectora de su agricultura, que le permita aprovechar la fecundidad de sus riquezas naturales, mejor sus cultivos, dar al campo yermo el agua que necesita; a los torrentes sus cauces, y a las aguas ocultas, su alumbramiento. Una legislación previsora que asegure la paz del campo, de los talleres y el estímulo de todas las actividades industriales. Presupuestos escrupulosos, austeros para todo gasto infecundo, pero suficientes para aquellas obras públicas que en su propia naturaleza encuentren su compensación, vigilantes y equitativos en los impuestos.

Un plan de obras inaplazable, que impida la vergüenza de que haya un solo pueblo sin camino abierto a todas las modernas comunicaciones, ni barrios sin escuelas, ni escuela sin dotación suficiente, ni ciudadanos que por pobre que sea, no encuentre expedito el paso a todas las fuentes del saber y el acceso a la Universidad y su capacitación para las más altas magistraturas.

Españoles, cesad de vuestras discusiones estériles, cerrando el oído a quienes con sus adulaciones os alienta y con su apasionamiento están originando el desastre de España. Sobre el mundo corre en estos instantes un vendaval de peligros que son el fruto lógico de todas las revoluciones anteriores. Es la terrible amenaza del comunismo que también a vosotros os acecha y acaso con preferencia porque ven en la República la condición más propicia para sus planes destructores. España por las reservas de su inagotable espiritualidad, puede ser todavía a la historia un ejemplo de lo que son capaces los pueblos que supieron conservar la fe y el sentimiento de sus tradiciones cristianas. Representantes de ellas, por mi derecho y mi historia, yo ofrezco mi colaboración, dispuesto como siempre a los mayores sacrificios. Mi aspiración es la de dotar a España con el concurso de sus legítimas Cortes y Consejos de una ley fundamental cristiana y española, que nacida en la entraña nacional, e inspirado en nuestra tradiciones, satisfaga todos los anhelos y todas las necesidades nacionales. Mi misión es obra de paz y de concordia. A todos llamo, muy especialmente, y en primer término, a mi muy amado sobrino Alfonso en quien a mi muerte y por rigurosa aplicación estricta de la ley, habrá de consolidarse mis derechos, aceptando aquellos principios fundamentales que en nuestro régimen tradicional se han exigido a todos los reyes con anteposición de derechos personales; y a todos sin distinción de clases ni condiciones, de buena voluntad caben bajo la bandera de la verdadera España. El que la ama está conmigo y yo con él para laborar juntos por la grandeza de España. Españoles, católicos y tradicionalistas, uníos en la fe y en la acción de estos ideales salvadores, no consintiendo que la demagogia o el comunismo puedan consumar la obra de destrucción que amenaza los oscuros destinos de nuestra querida Patria.

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España!, es el grito de vuestro Caudillo

ALFONSO CARLOS

Festividad de los Santos Reyes, 1932.

DOCUMENTO NUM. 9

Manifiesto

«Españoles, hace casi un año que sufro en silencio cuanto en lo humano es posible, y sólo Dios sabe lo que le es dado vencer a quien nació cristiano, rey y caballero, y constantemente pensaba ofrendado en holocausto a mi Patria.

carlismo.es

"Pero el estado anárquico de ésta y el generoso llamamiento a los españoles de persona respetable de mi sangre, me mueven a pensar después de maduro y reflexivo examen, que tengo el deber de no permanecer callado por más tiempo.

"Mis últimas y únicas palabras al pueblo no eran de abdicación ni de renuncia a mis derechos que por ser inherentes a la secular institución monárquica son imprescriptibles. Con la suspensión de los mismos que yo voluntariamente me impuse, en aras de la paz espiritual y material y en evitación de derramamiento de sangre, que por ser hijos de mi amada España había de llegar al corazón de quien se repite el primero de los españoles, decidí que el pueblo ratificase o no su adhesión a mi persona y a la institución que represento.

"Jamás cambió un régimen por unas elecciones municipales, en las que no se plantean concretamente la cuestión, ni creí nunca que en las posteriores a Diputados a Cortes, la que debería ser libre manifestación de la libertad popular, fuese coaccionada o impedida en términos de violencia, de los que no se encuentran ejemplos en la historia política de los pueblos, ni que aquélla haya podido ser suplantada por unas Cortes sectarias que, inspiradas en el odio, dictan sus arbitrarias medidas al amparo de procedimientos de terror, de espaldas al verdadero sentir del pueblo español y a las conveniencias nacionales, repudiadoras de la Constitución impuesta; apelo ante Dios y ante la historia de lo acaecido desde el 14 de abril hasta la fecha.

"Y así como hubiese seguido silencioso si en lugar de la desgracia hubieran acertado a labrar la felicidad de mi Patria, ante el peligro, no en lejanía ni inminente, sino vivo y actual, de ver la Religión perseguida, la unidad de la patria deshecha, la familia desconocida, la propiedad usurpada, las libertades individuales de enseñanza y de trabajo no ya escarnecidas, sino negadas, como obra en conjunto inspirada y patrocinada por el comunismo, la masonería y el judaismo, considero que seguir en mi silencio sería un crimen de lesa patria y cobardía, del que no me absolverían jamás ni mi conciencia ni la historia.

"Para evitarlo no levanto bandera, que mi intención no es dividir, sino agrupar a todos los españoles; digo: la mía es la de siempre, la misma roja y gualda, bendita, venerada, sacrosanta, la única a que ofrendé mi vida y conmigo millones de españoles, la que me acompaña a todos los sitios y ha de servir de sudario a mi cadáver, de la que mientras aliente no aparto la vista; la que arranque del crucero de guerra que me trajo a mi destierro y en la que veo siempre la imagen integral de mis adoradas almas y tierras españolas. Puesto que ella y los principios fundamentales de Carlos de Borbón y de Austria Este, que aplaudo, suscribo y acepto, son los mismos,

únámonos todos en verdadera comunión espiritual contra la ola de comunismo y de anarquismo que la invade.

"Para ello no necesito recordar ni mi historia de cuarenta y cuatro años de reinado, ya que respondo de los dieciséis de Regencia de mi santa e inolvidable madre, ni tampoco que nací rey católico, no tanto por la Constitución que encontré hecha cuando por la gracia de Dios, sino pensando que mi patria puede necesitarme como español, y a ella me debo como voluntario para servirla sin condiciones.

"Dejemos aquello que pueda separar en estos momentos a cuantos españoles creen que en la Monarquía únicamente se halla el remedio de los males de nuestra España; aceptamos lo mucho que nos une, que ya es sobrado, y cuando restablecido el orden en España, un Gobierno provisional convoque las Cortes, acatemos una Constitución que cobije y ampare por igual a todos los españoles, en la zona templada de la sustancia histórica de nuestras tradiciones, creadas por las necesidades de los tiempos presentes.

"La realidad nos demuestra que por los derroteros que hasta ahora ha seguido esta segunda República española no es más viable que la primera.

"Ante esta situación yo llamo por primera vez desde mi salida de España a todos los españoles de buena voluntad sin distinción de clase ni condiciones, incluso a los que de buena fe reconozcan sus yerros y sus errores y les digo: Católicos, españoles, monárquicos de las dos ramas, los que civiles, militares y marinos con lealtad, por mi bien agradecida, sirvieron a España con patriótico celo en tiempo de dinastía y a las huestes tradicionalistas, que animadas de tan pura espiritualidad y tan ejemplar desinterés, mantuvieron sus ideales tan dilatados años.

"Si el 14 de abril supe realizar un sacrificio tan grande como despojarme, siquiera transitoriamente, de la Corona de España en beneficio de vuestra paz y tranquilidad, no dudéis que por segunda y definitiva vez me sometería a nueva prueba y jamás habría de ser obstáculo para aceptar lo que la verdadera y libre voluntad nacional determine.

"Pero uníos todos para salvar a España; os lo pide quien se halla dispuesto a servirla como el último de los ciudadanos.

"Ya veis que en mis palabras, sobrias y sin lirismos, no hay protestas ni acusaciones, ni defensa, ni excusa, ni siquiera atenuación ni ánimo de represalias. Mi alma lo sufre y lo perdona todo por España. Haced vosotros lo propio antes que la obra de destrucción se halle consumada totalmente y con ello la ruina de nuestra querida Patria.»

Festividad de San Ildefonso de 1932.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 10

A la Junta Suprema Nacional

Al dirigirme hoy a vosotros, quiero hacerlo como el padre que se dirige a su hijo, cuya lealtad, virtud y adhesión le son conocidas, encargándole sea el custodio, mentor y guía de sus hermanos. El ideal santo, cuyo fuego sagrado supisteis conservar por espacio de un siglo con heroicos sacrificios, ha vivido en los pechos españoles, tal vez dormido en algunos, pero ha despertado potente al ataque brusco de los enemigos de Dios, que lo son de nuestra Patria. El resurgir ha sido grandioso, se forman falanges de gentes de todo sexo y condición, y su protesta ha lanzado un clamor que ha hecho exclamar a los enemigos de Dios y de la Patria: Creíamos extinguido el sentimiento cristiano en España, pero sólo estaba dormido; preparémonos a la lucha y empecemos en nuestro plan por separar las masas, sembrando entre ellas la desconfianza; el divide y vencerás es siempre nuevo y de resultados positivos; ensayémoslo una vez más.

Fieles a esta consigna, nuestros enemigos ensayarán cuantos planes les sugiera su maléfico inspirador, y los llevarán a la práctica con constancia digna de mejor causa. Hoy es el de crear suspicacias sosteniendo que a mi muerte entrego mis derechos al llamado por ley de sucesión, sin decir que estos derechos sólo pueden ser entregados a aquel que prometa y jure conservar intactos los principios tradicionales, he de encargaros veléis constantemente para que en vuestras filas no entren los que solapadamente persiguen un fin destructor.

Yo os aconsejo uséis de todos los medios persuasivos para atraer por la reflexión a los que influenciados se dejan de momento arrastrar; lejos de nosotros la violencia y toda antipatía personal; caridad, reflexión y calma; pero todo tiene un límite y ese no hay que rebasarlo. Y si agotados los dichos recursos hay elementos que persisten en su actitud rebelde, con la autoridad con que Yo quiero investiros y por la presente os confiero, usaréis de todos los medios que creáis necesarios, incluso el de expulsar personas y desautorizar periódicos, haciendo constar en vuestra resolución que haréis pública para conocimiento de todas las regiones que vuestra resolución ha sido tomada en último extremo. Dolorosa es una amputación, pero en muchos casos necesaria para la salvación del enfermo.

Recibid el cordial saludo de vuestro afectísimo

ALFONSO CARLOS

Hoy, 29 de febrero de 1932.

DOCUMENTO NUM. 11

En la Fiesta de Mártires

En este día en que mi querido hermano el Rey Don Carlos quiso que de un modo especial nuestros corazones se dirigieran al Padre de las Misericordias en súplica ferviente por nuestros inolvidables mártires de la Santa Causa, os dirijo mi voz, que quiero emita palabras de paz, para que, unidos todos en espíritu ante el Altar del Todopoderoso, pidamos a la vez que el descanso eterno en sus amorosos brazos de la pléyade de mártires que en defensa de nuestra Santa Bandera nos ha precedido, infunda fortaleza en nuestros pechos para seguir sin debilidades la senda que en el sacrificio ellos nos marcaron. Al recibir en nosotros el Pan Sacrosanto, brote en lo íntimo del corazón un recuerdo por el alma de nuestro queido Don Jaime (q.e.p.d.) y acatemos humildes sus inexcrutables designios.

No olvidemos en nuestras fervientes súplicas a los que sucumbieron llamándose nuestros enemigos. Eran hermanos nuestros, hijos del Padre común y la misma Madre Patria los cobijó en sus amorosos brazos.

Una oración por los que heroicamente dieron su sangre en los campos de Afrira, sellando con su ejemplo el libro inmortal escrito por el heroico Ejército; y otra ardiente súplica que depositaremos en mano de nuestra querida Madre de las Misericordias, para que por su mediación la presente a su adorable Hijo reclinado en sus amantes brazos, pidiéndole salve a España, la nación Mariana por excelencia y juzgando compasiva las faltas en que ha incurrido nuestra Patria, adelante el reinado de su amoroso Corazón en las leyes, escuelas y hogares españoles.

Todo por el triunfo del divino Corazón y todo por España, os suplica vuestro

ALFONSO CARLOS

Marzo a 10, de 1932.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 12

Estableciendo la Fiesta de la Santa Cruz

R. D.

Dado en París el 6 de abril de 1932.

Profunda herida han abierto en nuestros sentimientos religiosos las disposiciones sectarias de los que, al frente de los destinos de la Patria, no descansan hasta verla feudataria de masónicas instituciones. La Cruz, emblema sacrosanto de nuestra redención, ha sido desterrada de las escuelas, impedida la adoración que recibía al ser enarbolada en los actos púplicos del culto y postergada en nuestros cementerios, donde era testimonio vivo de nuestra fe, a cuya sombra bendita reposan nuestros mayores y esperamos descansar bajo sus amorosos brazos.

Ante tamayo ultraje, hagamos de nuestros pechos altar vivo de amor al Divino Crucifijo; ofrendamos nuestras vidas en defensa del árbol sacrosanto de nuestra fe, y al rugir satánico de sus enemigos opongamos con toda la energía de nuestra raza el himno litúrgico que la Iglesia canta en su honor: «Ecce lignum Crucis; Venite Adoremus».

Seguro de interpretar el sentir del pueblo creyendo fiel, y hasta donde mi voz ha de ser oída, vengo en decretar:

1.° Establezco para la Comunión Tradicionalista la celebración de la fiesta del Triunfo de la Santa Cruz, que tendrá lugar desde el presente año el día 3 de mayo, fecha en que la celebra la Santa Iglesia Católica.

2.° En todos los Círculos y por todos los que los integran, esto es, socios de todas clases, juventudes, requetés, margaritas, etc., se celebrará una velada en que será ensalzada la Santa Cruz.

3.° Todos los periódicos de nuestra Comunión, diarios, semanarios y revistas, publicarán, con el mayor realce posible, el citado día, artículos ensalzando el glorioso símbolo de nuestra Fe; los que lo puedan, en hojas extraordinarias.

4.° El presente decreto será transmitido a todos los Jefes regionales y donde nos los haya, a los provinciales, encargándoles que a su vez lo hagan, con la mayor rapidez posible, a todas las entidades que de ellos dependan, así como a los señores directores de los periódicos que se editen en sus respectivas demarcaciones.

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 13

Decreto sobre el Escudo Nacional

(3 de junio 1932)

A todos es conocido que durante mi mando en Cataluña, en 1873, hice entronizarse el Sagrado Corazón de Jesús en la bandera de mis zuavos, colocando este divino emblema sobre las armas del Santo Padre y las de España, y que consagré el ejército a mí confiado en este divino Corazón.

Fiel a la devoción de toda mi vida, y en justo anhelo de que sea hermosa realidad su reinado de paz, y de amor sobre nuestra querida Patria, sus instituciones y sus leyes.

Yo, de mi libre voluntad, en este día en que la Iglesia celebra la fiesta del Deífico Corazón, prometo solemnemente que si la Divina Providencia dispone que sea yo llamado a regir los destinos de España, será entronizado el Sagrado Corazón de Jesús en el escudo nacional, siendo colocado sobre las flores de lis de la Casa de Anjou y entre los cuarteles de Castilla y de León, bajo la corona Real.

Seguro de interpretar los sentimientos religiosos del pueblo español hago esta declaración, que firmo hoy, en mi destierro, a tres de junio de 1932.

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 14

A los tradicionalistas de España

Bien triste es para quien como yo alimenta sentimientos tan sólo de paternal efusión para la gran familia carlista: al ver que algunos, gracias a Dios pocos, y unos periódicos persistan en su disidencia.

De todos son conocidos los llamamientos que, inspirado en mi afecto para con todos, dirigí hace ya meses, a los que venían haciendo

carlismo.es

una campaña, que estimaba no ya sólo injusta, sino sembradora de confusiones lamentables.

Alimenté la esperanza de que mis exhortaciones serían atendidas, y reconocido el error (actitud que más honra que lastima a quienes la adoptan cuando la buena fe y confianza en el caudillo son los móviles que determinan las actuaciones), cesaría tan lamentable campaña.

Parte de un grupo de Tradicionalistas exigía que yo nombrase mi sucesor. En cuanto a esto, declaro que no tengo el menor derecho a designarle, así como no lo tienen tampoco aquellas personas o aquellos periódicos que se empeñan en escogerle, obrando como para elegir a un presidente de república. Deberá sucederme en mis derechos aquel a quien corresponda la legitimidad según la Ley Sálica, y acepte nuestro principios fundamentales, jurando los fueros regionales.

Fundado motivo tenía yo para creer que aclarado ese extremo (al que aquellos pocos se oponí'an interpretando equivocadamente mi manifiesto de 6 de enero de 1932 y pretendiendo cláusulas de un pacto que jamás existió), renacería la calma y con ella cesarían las discusio- continuasen reiteradamente en la propaganda de errores, que nada nes que condeno. Pero quedaron desoídos aquellos llamamientos; y si puede ya excusar y que dañan, o pueden desorientar a los leales, me veré precisado a tomar medidas decisivas contra los que quieran perseverar en su rebeldía y no se sometan a la Junta Suprema Tradicionalista de Madrid, a la que tengo otorgada mi reputación, y a las demás autoridades de nuestra Comunión.

ALFONSO CARLOS

16 de julio de 1932.

DOCUMENTO NUM. 15

Real Declaración

Habiéndose presentado a mí Rafael de Olazábal para manifestarme el deseo expresado por un grupo de generales de gran prestigio en el Ejército español, de llegar a la fusión de los monárquicos en un solo ideal de carácter monárquico-tradicionalista, y si en la Jefatura deberá sucederse en su día mi sobrino D. Alfonso de Borbón y Habsburgo, o un miembro de su familia, he de manifestar: A las muerte de mi inolvidable sobrino Don Jaime de Borbón acepté, no obstante

mi avanzada edad, la sucesión en sus derechos que por agnación recaían en mí, más que por satisfacer un sentimiento de ambición, que nunca tuve por considerarme obligado a un deber que se me imponía ante Dios y mi Patria. Mis esfuerzos desde aquel momento han ido encaminados al robustecimiento y reorganización de mi partido, viendo con gran satisfacción el acrecentamienta como el advenimiento hacia nosotros de grandes masas que no pertenecieron al Tradicionalismo español. Que en mi Manifiesto del 6 de enero del año 1932 (que por altas consideraciones no se ha hecho público, al tratar el punto trascendental, expongo con toda claridad que a mi fallecimiento mis derechos, por rigurosa agnación, pasan en primer término a la rama de Don Francisco de Paula, hoy representada por mi querido sobrino D. Alfonso de Borbón y Habsburgo, siempre que éste o el sucesor agnado declare públicamente aceptar bajo juramento los principios fundamentales de nuestra Tradición en la forma exigida a los Reyes mis predecesores, pues no nos es lícito olvidar que sobre las personas están los principios. Yo, el primer obligado a respetar la ley, no puedo, por mí', hacer tal designación, pero sí aceptaré, cumplidos estos esenciales deberes, al que me sea propuesto de la rama de D. Francisco de Paula ya dicha.

Con la mira puesta en la salvación de nuestra desgraciada España, mi mayor anhelo es llegar a la verdadera fusión de todas las fuerzas sanas de la Patria, y a este fin no he de escasear mi facilidad ni sacrificio siempre que no impliquen merma de los Santos principios que en todo tiempo fueron norte y guía de nuestro deber.

ALFONSO CARLOS

Purcheim, 22 de septiembre de 1932.

DOCUMENTO NUM. 16

En el aniversario de la muerte de Don Jaime

Al cumplirse hoy el aniversario de esta triste fecha, en la que por ocultos designios de la Providencia, la muerte nos arrebató a la vez que un ser querido, un Rey a cuyo trono servían de dosel los pechos de sus leales, quiero dirigiros mi palabra en la seguridad de que nuestros corazones laten al unísono al evocar el nombre del que fue mi querido sobrino el Rey Don Jaime.

No he de pediros plegarias, pues conociendo vuestra religiosidad y cariño al que fue nuestro caudillo, sé que ni uno solo dejará en esta

carlismo.es

triste fecha, de elevar sus oraciones al Dios de las Misericordias por el descanso eterno, en Sus amorosos brazos, del alma de nuestro amado Rey, ni causaros un agravio solicitando un recuerdo hacia el que, grabado en nuestro corazón, seguirá hasta el último latido; pero sí os pido que grabéis en vuestra mente las hermosas palabras que una clarividencia de los peligros que amenazaban a su querida Patria, como consecuencia de las orientaciones del nuevo poder constituido, estampó en su patriótico Manifiesto del 23 de abril del pasado año, y que, puesta la mano en nuestro pecho, repitamos solemnemente con él: «Y eso se lo juro sacrificaré hasta la última gota de mi sangre en la lucha contra el comunismo destructor de la Patria, de la Religión, de la familia y de la propiedad no está lejos de enseñorearse de nuestra pobre España. Impedirlo es nuestro primer deber para nuestra Fe y nuestra gloriosa historia.

Vividos todos en un santo pensamiento os acompaña vuestro afectísimo

ALFONSO CARLOS

Viena, 2 de óctubre de 1932.

DOCUMENTO NUM. 17

Carta al Conde de Rodezno

Querido Conde de Rodezno: Como sabes mejor que yo, *El Cruzado Español* sigue su campaña de oposición a mis órdenes.

Aguardé todo este tiempo, esperando se sometiesen al fin. Llamé a los representantes de aquel periódico, los que acudieron a mi llamamiento. Les puse en la alternativa de obedecer o de obligarme a tomar la dolorosa resolución de tener que considerarles como ya no pertenecientes a nuestra Comunión Carlista. Rehusaron cumplir mi orden, continuando su política subversiva. Son pues, ellos, así como cuantos les secundan, quienes dan el paso que les separa de nuestro Partido y no yo el que les echa. Me duele en el alma, porque sé que la mayor parte de ellos obran de buena fe, tan sólo por falta de comprensión; y espero que, Dios mediante, no tardarán en volver a nosotros.

Te envío esta declaración para que se publique en nuestra prensa.

Recibe, querido Conde de Rodezno, las más cariñosas memorias de tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

Abril de 1933.

DOCUMENTO NUM. 18

Manifiesto en el centenario del Carlismo

16 marzo 1933

En este año de 1933 se cumple en España el siglo de la Revolución. El 16 de marzo de 1833 fue desterrado mi abuelo Carlos V por la Reina Cristina, refugiándose en Portugal, al amparo de mi suegro el Rey D. Miguel I.

El 28 de septiembre de 1833 murió Fernando VII, que haciendo caso omiso de la Ley fundamental que prohibía la sucesión femenina mientras hubiese varones, dejó la corona a su hija Doña Isabel, siendo así que correspondía a su hermano Don Carlos, mi abuelo, quien ya tenía tres hijos varones.

Muy enfermo estaba Fernando VII cuando le obligaron a realizar este acto. Al reponerse, persuadido de lo injusto de su proceder, rompió el documento, pero recaído en su enfermedad y moribundo ya, le hicieron reproducir y firmar igual decreto.

Si los liberales impidieron que mi abuelo subiera al trono fue por ser conocidos sus principios católicos y tradicionalistas.

Al poco tiempo de morir Fernando VII, empezó la primera guerra carlista, que duró siete años y acabó con la traición de Maroto. Vino después nuestra segunda guerra carlista, la que principió el 21 de abril de 1872 y que tampoco terminó por el triunfo del enemigo, sino por intrigas que finalizaron en manifiesta traición.

Recuerdo con la más profunda emoción los sacrificios y sufrimientos soportados con verdadero heroísmo por las tropas carlistas, tanto en las doce provincias de Cataluña y el Centro, que el Rey me confió, como las de todos los defensores de la Santa Causa en el resto de España. Nuestro ejército, al pelear por la Legitimidad dinástica, lo hacía por la Religión y por la España.

Dios ha dispuesto que a mi avanzada edad llegue a presenciar el cumplimiento del siglo de esta gran cruzada, siendo el Caudillo de nuestra admirable Comunión.

En este día memorable, pido a todos los españoles amantes de la Patria se nos unan lealmente para que la Causa Tradicionalista llegue a triunfar en este año en España, y con ella la religión y la verdadera libertad, extendiendo nuestro gobierno su paternal bendición sobre todos los españoles, sin distinción de clase, pues siendo

carlismo.es

hijos del mismo padre tienen derecho a los mismos desvelos. Pido a Dios nos ayude en nuestra magna empresa.

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la unión de todos los españoles bajo la Monarquía Tradicional para la salvación de nuestra querida Patria!

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 19

Creación de la Medalla del Centenario Tradicionalista

Querido Conde de Rodezno: Hoy, 29 de septiembre de 1933, aniversario del centenario de nuestra Comunión Tradicionalista, quiero crear una medalla de bronce conmemorativa de ese grande hecho histórico.

En el anverso, arriba, dirá: «Dios, Patria y Rey».

En el centro el retrato de mi abuelo Carlos V y el mío como actual caudillo.

Debajo, los nombres de ambos.

En el reverso, arriba: «Centenario Tradicionalista».

En el centro, las armas de España con el Sagrado Corazón.

Debajo: «29 de septiembre de 1833 - 29 de septiembre de 1933».

Con nuestras más cariñosas memorias, querido Conde de Rodezno, quedo tu afectísimo.

ALFONSO CARLOS

29 de septiembre de 1933.

DOCUMENTO NUM. 20

Disposición sobre los nombramientos de Jefes

Considerándolo de provecho para nuestra Santa Causa, vengo en decretar que los Presidentes de nuestras Juntas Regionales, Provinciales, y de Distrito no deben ya ser nombrados por elección, sino por nombramiento dado por los Jefes Regionales o Provinciales (allí don-

de éstos no dependen de Región) o de un Jefe Delegado mío, si yo lo dispusiere; y por estos Jefes deberán también ser aprobados los reglamentos antes de ser presentados a la Junta Central Delegada de Madrid.

Las Juntas seguirán siendo nombradas por elección, excepto sus Presidentes según arriba declaro.

4 (cuatro) de enero de 1934 (mil novecientos treinta y cuatro).

ALFONSO CARLOS *(rubricado).*

Excmo. Sr. Conde de Rodezno. Presidente de mi Junta Central Delegada de Madrid.

DOCUMENTO NUM. 21

A la querida minoría de diputados tradicionalistas

Con el mayor agradecimiento recibí ayer vuestra buenísima felicitación para el día de San Ildefonso, con las firmas de todos los valientes diputados de nuestra minoría, y me apresuro a enviaros mis más expresivas gracias bien sabiendo que no son frases las vuestras, sino sentimientos que salen del más profundo de vuestros corazones.

Muy agradecido os estoy por la intención que teníais de venir a verme en el día de mi Santo, pero bien comprendo que en interés a España, y por lo importante que es que los principios salvadores tradicionalistas de nuestra Comunión, sean siempre conocidos y apreciados en nuestra amadísima Patria.

No dudo que trabajéis ahora con el mayor empeño para obtener se dé al clero lo que se le debe y para combatir al revolucionario estatuto vasco, que muy bien será reemplazado en un día por los verdaderos fueros antiguos.

Agradeciéndoos sobremanera los trabajos que hacéis con tanta abnegación y entusiasmo por vuestra justa causa y con las más cariñosas memorias de Nieves y mías, queda, queridos Diputados de esta minoría carlista, vuestro afectísimo

ALFONSO CARLOS

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 22

Pacto de Roma

Los que suscriben, Teniente General D. Emilio Barrera, en su propio nombre; D. Rafael Olazábal y el Sr. Lizarza, en representación de la Comunión Tradicionalista, y D. Antonio Goicoechea, como Jefe del Partido de Renovación Española, levantan la presente acta, a fin de que quede en ella registrado lo ocurrido en la entrevista que a las cuatro de la tarde de hoy, 31 de marzo de 1934, han celebrado con el Jefe del Gobierno Italiano, Signor Mussolini, en unión del Mariscal Balbo.

El Presidente, después de enterarse minuciosamente por contestación que a sus interrogaciones dieron cada uno de los presentes, de la situación actual de la política española y de las aspiraciones y estado del Ejército y de la Marina y de los Partidos Monárquicos, manifestó a los reunidos lo siguiente:

1.° Que estaba dispuesto a ayudar con la asistencia y medios necesarios a los dos partidos de oposición al régimen vigente en España en la obra de derribarlos y sustituirlos por una Regencia que preparase la completa restauración de la Monarquía; esta manifestación fue repetida solemnemente por el señor Mussolini hasta tres veces, siendo acogida por los presentes con las naturales manifestaciones de estima y gratitud.

2.° Que en demostración práctica y como prueba de tales intenciones estaba dispuesto a facilitarles inmediatamente veinte mil fusiles; veinte mil bombas de mano, doscientas ametralladoras y en metálico 1.500.000 pesetas.

3.° Que tales auxilios tenían sólo carácter inicial y serían oportunamente completados con otros todavía mayores, a medida que la tarea realizada lo justificase y las circunstancias lo hicieran necesario.

Los reunidos acordaron que para la entrega de la cantidad a que hace referencia se constituyera en Delegado de los Partidos al señor D. Rafael Olazábal, quien se hará cargo de tales fondos, los pondrá en España a disposición conjunta de los dos Jefes, Conde de Rodezno y Antonio Goicoechea para su reparto... (1) entre los dos, en la forma y momento y condiciones que éstos dispongan.

(1) La palabra, a nuestro entender, debe ser *equitativo*, pero al publicarla los rojos, no supieron leerla y colocaron la indicación «*aquí una palabra ilegible*». Recogido este borrador en casa de Goicoechea, la publicó la prensa roja y reproducida en la obra *El Nazismo al Desnudo*, Ediciones C. N.T., y de ésta la reprodujo Jacinto Toryho en *La Independencia de España. Tres etapas de nuestra Historia*. El texto dado por Lizarza en *Memorias de la Conspiración*, es evidente que se trata de la traducción del francés del documento hallado en Madrid.

De la misma manera se acordó que en cuanto al reparto de esta primera entrega de armas, los Jefes citados dispondrán lo necesario para la parte proporcional de que cada grupo se haga cargo y así mismo para su transporte a España.

Roma 31 de marzo de 1934.

DOCUMENTO NUM. 23

Carta nombramiento de Fal Conde

3 de mayo de 1934

Querido D. Manuel Fal Conde: A propuesta puede decirse de toda nuestra Comunión, y conociendo tu espíritu de amor, sacrificio y abnegación a nuestra Santa Causa vengo a nombrarte mi Secretario Regio General, para que a mis inmediatas órdenes procedamos a una completa reorganización del partido, dependiendo de ti todos nuestros Jefes.

Me propondrás cuantos Delegados o Asesores creas conveniente para las diversas secciones en las que se divida el trabajo y la propuesta del o de los Vicesecretarios que estimes oportuno para tu ayuda.

Finalmente, te mando pidas a nuestros Jefes los medios económicos necesarios para poder desarrollar tu difícil gestión.

Que Dios Nuestro Señor, en este día de la Santa Cruz, te ayude y bendiga para llevar las amarguras de tu cargo, y que tras el sacrificio venga el triunfo y la resurrección para gloria de Cristo y bien de España.

Y después de darte las más efusivas gracias en mi nombre y el de la Santa Causa que represento, quedo, mi querido D. Manuel Fal Conde, tuyo afectísimo

ALFONSO CARLOS *(rubricado)*

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 24

Creación de la Secretaría General para España y nombramiento del Sr. Fal Conde

La ponencia de la Junta de Jefes Regionales, reunida en Madrid a iniciativa y bajo la presidencia del de la Junta Delegada, el día 20 del pasado mes de abril, coincide con los informes y las peticiones que he recibido de distintas partes de España y de varias autoridades de nuestra Comunión, en la necesidad, generalmente sentida por los tradicionalistas españoles, de imprimir a las actividades de la gloriosa Comunión Tradicionalista nuevas orientaciones que, sin alterar los inmutables principios de nuestro Ideario, marquen en los procedimientos y la organización aquellos caracteres que las presentes circunstancias imponen.

De otra parte se advierte que la actual organización de nuestra Comunión y sus habituales actividades, resultan insuficientes para recoger todo el ambiente hostil al parlamentarismo y la democracia, y que reacciona en favor de la Religión y de las esencias nacionales hace un siglo proscritas de las instituciones del Estado liberal.

Dándose cabal cuenta la Junta Delegada de que ese organismo no puede sin nuevas normas y orientaciones, proseguir la ardua labor que con verdadera abnegación ha realizado, me ha hecho saber esa convicción en que está, mediante la dimisión que su digno Presidente, el muy leal y querido Conde de Rodezno me ha presentado, exponiéndome la inevitable realidad a que ha llegado dicha Junta Delegada de encontrarse de hecho disuelta y en imposibilidad de seguir funcionando como tal Junta.

Las razones expuestas demandan la iniaciación de un período de tiempo de máxima actividad en el que por el esfuerzo abnegado de todos y bajo mi inmediata dirección, se marquen aquellas aludidas orientaciones y se reorganicen en cuanto necesario las Juntas, para que en definitiva logre nuestra Comunión, en breve plazo, la preparación necesaria para con la bandera de la integridad de nuestros principios ir a la victoria que para gloria de Dios y bien de la Patria anhelamos; a cuyo efecto, y después de haber oído autorizados y leales pareceres y recogiendo especialmente el deseo que reiteradamente me ha sido expuesto de las Juventudes Tradicionalistas, nombro:

Secretario General de nuestra Comunión a D. Manuel Fal Conde, de cuyas relevantes dotes de organización y laboriosidad, con la cooperación y las necesarias asistencias de todos, esperamos lograr los fines que nos proponemos.

Fal Conde dependerá directamente de mí.

Al aceptar la dimisión de la Junta Delegada, quiero hacer pública mi satisfacción y mi agradecimiento a sus meritísimos componentes, el Excmo. Sr. Conde de Rodezno, D. José María Lamamié de Clairac, D. José Luis de Oriol y D. Víctor Pradera, que tantos y tan excelentes servicios han prestado a nuestra Causa, y que si bien han dejado de constituir la Junta Delegada por acabar de existir dicho organismo, siguen personalmente ocupados en importantes misiones con mi plena confianza y el aplauso de todos los tradicionalistas.

A reservas de los nombramientos que haré, a medida que lo vayan exigiendo las necesidades de la reorganización, toda la actuación encaminada a la misma ha de radicar en la Secretaría General; por lo que advierto que sólo tendré presentes las observaciones e iniciativas, que de antemano agradezco, que vengan por conducto de mi Secretario General, y documentada del modo más claro y breve posible.

En la festividad de la Santa Cruz, a 3 de mayo de 1934.

ALFONSO CARLOS

3 de mayo de 1934.

DOCUMENTO NUM. 25

Creación de la Delegación especial de Propaganda

Creyendo conveniente para los fines declarados en mi resolución del día 3 del actual crear una Delegación especial de Propaganda a iniciativa de mi Secretario General, dispongo:

Primero. Se constituye una Delegación especial para la propaganda oral, escrita y de cualquier otra clase, con la organización jerárquica adecuada para que en toda España pueda realizarse dicha propaganda con la intensidad que la especialización ha de permitir y sin que tenga que depender en cada caso de la jerarquía general de nuestra Comunión, salvas las naturales relaciones que con nuestros Jefes, y en especial los Regionales, deben mantenerse.

Segundo. Esta Delegación funcionará como un todo orgánico determinado por la especialidad de la materia de su competencia, cuidando de mantener las más armoniosas relaciones con las demás De-

carlismo.es

legaciones que se crean y utilizando como vínculo de unidad a mi Secretario General.

Tercero. Nombro Delegado especial de Propaganda, con las más amplias facultades a los fines de la misma, a D. José María Lamamié de Clairac, el que nombrará los subdelegados regionales y provinciales que estime conveniente.

Cuarto. Como asesores y colaboradores a la vez del Delegado, nombro adjuntos de la Delegación especial de Propaganda a D. Romualdo de Toledo y al señor Barón de Cárcer.

Dado en el destierro, a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 26

Decreto creando la Delegación especial de Juventudes

Creyendo conveniente para los fines declarados en mi resolución del día 3 del actual, crear una Delegación especial de Juventudes, a iniciativa de mi Secretario General, dispongo:

1.° Se constituye una Delegación especial de Juventudes, con la organización jerárquica adecuada, para mover con unidad de dirección nuestras entusiastas juventudes y que pueda realizarse una más intensa formación de nuestros jóvenes.

2.° Dentro de esta Delegación especial se incluye la organización de todas las Agrupaciones Escolares Tradicionalistas.

3.° En los asuntos generales las Juventudes y Agrupaciones Escolares Tradicionalistas dependerán de la jerarquía general de nuestra Comunión. En aquellos otros propios de su especialidad, sólo dependerán de dicha Delegación, debiendo guardar con nuestros Jefes y en particular con los Regionales las naturales relaciones, como asimismo todas las otras Delegaciones especiales, utilizando como vínculo de unidad a mi Secretario General.

4.° Nombro Delegado especial de Juventudes a D. Luis Arellano, con las más amplias facultades a los fines de la misma, el que nombrará los subdelegados Regionales y Provinciales que estime conveniente.

5.° Como asesores y colaboradores a la vez del Delegado, nombro adjuntos de la Delegación especial de Juventudes a D. José María Oriol y Urquijo, D. Aurelio González de Gregorio y D. Adolfo Gómez Ruiz.

Dado en el destierro, a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

ALFONSO CARLOS

22 de mayo de 1934.

DOCUMENTO NUM. 27

Creando la Delegación de Prensa

Creyendo conveniente para los fines declarados en mi resolución del día 3 del actual crear una Delegación especial de Prensa a iniciativa de mi Secretaría General dispongo:

Se constituye una Delegación especial de Prensa para todo lo que sea fomento y desarrollo de la misma, dotándola en lo posible, de las características modernas, sin perder, naturalmente, la intransigencia doctrinal y procurando a toda costa la difusión de nuestros diarios, semanarios y revistas. Y al efecto de organizar dicha Delegación, con derecho a nombrar subdelegados.

Nombro Delegado especial a D. Manuel González Quevedo y adjuntos a D. Federico Bertodano y a D. José Ramón Bobadilla.

Dado en el destierro, a 22 de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

ALFONSO CARLOS *(rubricado)*

22 de mayo de 1934.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 28

Renovación al voto al Sagrado Corazón de Jesús

31 de mayo de 1934.

Querido D. Manuel Fal Conde: Habiendo expresado varias veces el deseo de que renueve con más solemnidad la promesa que hice el día 2 de junio de 1932, de colocar en caso de triunfar nuestra Causa la efigie del Sagrado Corazón de Jesús en la bandera y escudo nacional de España, he querido hacer esta renovación el día de su fiesta, 8 de junio, del presente año, declarando como un solo voto, cumplir lo pedido en ese sentido por Nuestro Señor a Santa Margarita María de Alacoque; y agradecería infinito si mis leales quisiesen unirse a mí en aquel día, comulgando a esa intención.

Te ruego, querido Fal Conde, seas el intérprete de este mi pedido, haciéndolo publicar en nuestros periódicos.

Nieves y yo te mandamos nuestras más cariñosas memorias, y quedo muy de corazón tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 29

Voto al Sagrado Corazón de Jesús

Yo, Alfonso Carlos de Borbón y de Austria Este, por la gracia de Dios, Rey legítimo de las Católicas Españas, para mayor gloria de Dios y exaltación de la devoción al Corazón de Jesús, reitero hoy mi promesa con el voto «cordicola» de establecer, según el mensaje del Sagrado Corazón de Jesús a Santa Margarita María de Alacoque, Su Reinado en España, si llego a triunfar, en la forma siguiente:

1.º Que se construyese un edificio donde esté la Imagen del Divino Corazón.

2.º Este adorable Corazón quiere recibir allí la consagración y los homenajes del Rey y de toda la Corte.

3.º Quiere estar pintado en la Bandera y Escudo nacional.

El primer deseo se va realizando ya en los Templos que se están construyendo en su Honor.

El segundo deseo lo realizaré si llego a triunfar.

Para el tercer deseo, reitero ahora, con voto, lo prometido por mí el 2 de junio de 1932 ante nuestra Asamblea.

Firmo este documento ante los testigos que me acompañan desde el destierro, en la fiesta del Sagrado Corazón, el ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

ALFONSO CARLOS

8 de junio de 1934.

DOCUMENTO NUM. 30

¡A los españoles!

Españoles: Hace más de un siglo que mi Augusto abuelo Don Carlos María Isidro de Borbón y Braganza (Carlos V), al morir su hermano Fernando VII, alzó frente a la democracia liberal la bandera de la Legitimidad donde estaban escritas las grandes afirmaciones que constituyen la tradición de España.

A la sombra de aquella bandera y bajo sus pliegues, lucharon durante siete años (desde 1833 a 1840) los Cruzados Carlistas hasta que la traición inutilizó aquel glorioso ejército de sesenta mil voluntarios de la Tradición; ya que era inútil tratar de vencerlos en los campos de batalla.

Vendida entonces, pero no vencida, la Comunión Tradicionalista continuó en permanente protesta contra todas las ilegitimidades entronizadas por la revolución liberal.

Protestas unas veces armadas (como la de 1872 a 1876, con sus setenta y un mil voluntarios) y otras pacíficas, pero siempre protestas de la España tradicional frente a la España revolucionaria, para evitar que jamás prescriba el derecho nacional legítimo ante el hecho revolucionario ilegítimo consumado.

Y al cumplir más de un siglo de la usurpación y desatarse nuevamente la revolución fiera, una vez más alzamos nuestra Bandera, que

carlismo.es

es la Bandera de la Tradición nacional, consagrada al Sagrado Corazón de Jesús, y llamamos para que se alisten bajo ella a todos los españoles.

Decir que aspiro a ser Rey de España y no de un partido, es casi vulgaridad; porque, ¿qué hombre digno de ser Rey se contenta de serlo de un partido? En tal caso se desagradaría a sí propio, descendiendo de la alta y serena región donde habita la majestad, y a donde no pueden llegar rastreras y lastimosas miserias. Yo no quiero ni debo ser Rey sino de todos los españoles; a ninguno rechazo, ni aun a los que se digan mis enemigos, porque un Rey no tiene enemigos; a todos llamo, hasta a los que parecen más extraviados; y los llamo paternalmente en nombre de la Patria dolorida y deshecha. Y si de todos no necesito para subir al Trono de mis mayores, quizás necesite de todos para establecer sobre sólidas e inconmovibles bases la gobernación del Estado y dar fecunda paz y libertad verdadera a mi amadísima España.

Esto decía mi inolvidable hermano Don Carlos VII en esta carta escrita desde París a 30 de junio de 1869, y que hoy suscribo Yo haciendo mías sus afirmaciones.

Un siglo de liberalismo, de democracia y parlamentarismo han llevado a la ruina moral y material a todas las naciones que adoptaron tan funesto sistema.

Y para salvarlas del oprobio, la ruina y la anarquía, buscan nuevos métodos y nuevas orientaciones políticas, sociales y económicas que garanticen el principio de la autoridad y devuelvan a los ciudadanos aquellas libertades naturales y sociales que perdieron un día funesto, a cambio de una absurda, antinatural y falsa libertad e igualdad política, entendida al modo liberal revolucionario.

Todos los pueblos piden en esta hora trágica, en que va a reñirse la última batalla entre la revolución materialista y la contrarrevolución católica, un régimen político que garantice la paz y justicia social y cada una se la procura en instituciones no exentas de la incertidumbre, del ensayo y del peligro de la novedad.

En España será inútil buscar la salvación de la Patria, si el nuevo edificio político no se labra con materiales sacados de la secular cantera de la tradición histórica.

Por eso nosotros, yo y mis leales, no ofrecemos nuevas panaceas con que engañar una vez más al sufrido pueblo español.

Por eso nosotros, no lo halagamos con falsos espejuelos de igualdad económica, como antaño lo engañaron con el espejuelo de la igualdad y libertad política, entendidas al modo liberal.

Lo que hacemos frente al fracasado liberalismo individualista y frente al fracasado liberalismo estadista, es proclamar y jurar cumplir, si llegamos al Poder, las grandes afirmaciones que sintetizan el

Ideario nacional, lo mismo cuando lucha para defenderlo, que cuando triunfante ejerce su hegemonía sobre el mundo entero, crea pueblos y ciudades, funda escuelas y universidades, abre nuevos rumbos a la industria y al comercio, y alumbra, en fin, una civilización informada del espíritu de Cristo, en la que la cultura y el progreso material llegaron a límites no igualados por ninguna otra nación en la historia.

Y esas afirmaciones, defendidas en este último siglo con ríos de sangre y mares de sacrificios, en tiempos de guerra y de paz por las insobornables huestes carlistas y por la monarquía legítima de que soy único representante, son:

Primera. La unidad religiosa, que es decir la íntima y perdurable unión moral de la Iglesia y del Estado, y la plena afirmación de los derechos que tanto en su orden interno como en el externo corresponden a aquellos por razón de indiscutible soberanía.

Segunda. La afirmación política, o sea el restablecimiento de la monarquía tradicional en sus esenciales notas: católica, templada, federativa, hereditaria y legítima; y, por tanto, fundamentalmente opuesta a la monarquía liberal, democrática, parlamentaria, centralizadora y constitucionalista.

Tercera. La afirmación orgánica que repudiando el espíritu individualista, atómico y desorganizador de los sistemas liberales, estatuye la sociedad como un conjunto armónico de organismos, ordenados en razón de la jerarquía de sus fines y dotados de la autarquía necesaria para su cumplimiento, con sus órganos propios, Consejos, Juntas y Cortes regionales, comenzando por la familia, primera de todas las actividades sociales, restablecida en la plenitud de sus naturales derechos.

Cuarta. La afirmación federativa, que implica la restauración de las regiones con todos sus fueros, libertades, franquicias, buenos usos y costumbres, exenciones y derechos que le corresponden y con la garantía del pase foral, condición obligada de su integridad, no sólo compatible, pero además inseparable de la indisoluble unidad de la Nación española.

Quinta. La afirmación de la Monarquía templada con sus Consejos, órganos necesarios a su asesoramiento, y las Cortes, instrumento auténtico de la voluntad nacional. Ninguna ley fundamental del Reino podrá cambiarse ni alterarse, sino en Cortes convocadas al efecto, y con el concurso de los procuradores sometidos al mandato imperativo de los organismos y actividades por ellos representados.

Sexta. La afirmación dinástica, que tuvo su origen en aquella que impropiamente fue llamada Ley Sálica, porque no excluye absolutamente a las hembras, llamadas a la sucesión a falta de la línea varonil según promulgó en 1713 Felipe V.

carlismo.es

Sobre estas bases fundamentales ha de restaurarse el orden moral, político, económico y social de España. Sólo desde el Poder con la colaboración nacional, puede llegar a la implantación de éste, que no tolera partidos políticos, sino colaboradores sociales: Religión y Monarquía. La Monarquía quiere continuidad, y de aquí la necesidad de una ley sucesoria que entra en la categoría de las fundamentales, pero también requiere legitimidad, con la doble amplitud moral y jurídica de su contenido.

Legitimidad de origen en el título sucesorio y legitimidad de ejercicio, según el cual el Rey, sometido a las prescripciones inviolables del Derecho natural, y al conjunto de aquellas leyes fundamentales que, consagradas con anterioridad a las revoluciones, constituyen, con el respeto a la soberanía espiritual de la Iglesia, el límite insuperable de su propia soberanía.

Y esta doble legitimidad es la que hemos venido representando y sosteniendo desde el destierro y en los campos de batalla la Dinastía que comienza con mi abuelo Don Carlos V, sigue en Carlos VI, continúa a través de Don Juan III y Carlos VII, se transmite a Jaime I y hoy represento Yo frente a todas las ilegitimidades monárquicas y republicanas.

Y consciente de mis derechos y de mis deberes, que la bandera que tremolo no es un estandarte partidista, sino emblema nacional y de que nuestra Comunión necesita quedar orientada sobre estos fundamentales problemas declaro:

Que ante Dios y España soy y tengo que ser el más fiel guardador de las leyes tradicionales, que no puedo modificar por Mi sola voluntad, lo que implicaría un absolutismo del que reniego, ni por presiones de grupos más o menos numerosos, lo que significaría estar en manos de oligarquías y de demagogias.

Que no teniendo sucesor directo, sólo podrán sucederme quienes, sabiendo lo que ese derecho vale y significa, unan la doble legitimidad de origen y de ejercicio, entendida aquélla y cumplida ante el modo tradicional, con el juramento solemne de nuestros principios y el reconocimiento de la legitimidad de Mi rama.

Que siendo dentro de la doctrina tradicional más necesaria aún que la legitimidad de origen la de ejercicio, cualquier llamamiento que refiriéndome a la primera y guiado por el afán de procurar una solución nacional y contrarrevolucionaria hubiera podido hacer, queda desde luego anulado e invalidado ante la persistencia en mantener derechos constitucionales y principios políticos sólo admisibles dentro de un sistema liberal y reñidos, por tanto, con la Tradición española. Porque jamás podría yo cometer, y protesto solemnemente que no cometeré, la inconsecuencia de entregar las huestes leales, que tantos esfuerzos realizaron por el triunfo de nuestros inmortales

principios, y la dirección a quienes no acertaron a comprender la magnitud de tanto sacrificio y el deber de reparar el daño inmenso que un siglo de liberalismo y revoluciones originó a España.

Si en los altos designios de la Providencia estuviera decretado el triunfo de nuestra Causa en vida mía, mi primera resolución sería la de convocar Cortes generales del Reino y proclamar en ellas el sucesor a quien corresponda el derecho, sabiendo lo que ese derecho significa y los deberes que entraña.

Pero si así no fuera y la muerte me sorprendiera en el destierro, como a mis antepasados, sin haber resuelto este trascendental asunto, no por eso habéis de desmayar. A las grandes causas nunca les falta su caudillo, y aunque se extinguieran todas las legitimidades posibles hay un derecho sagrado que jamás prescribe en los pueblos, y es el supremo derecho, que la Tradición española conoció más de una vez, de otorgarse el príncipe que sepa representar dignamente la causa de la fe y de aquellas gloriosas tradiciones que nuestra Comunión supo encarnar siempre por encima de todas las mudanzas de la Historia.

De lo que sí podéis estar seguros es de que en todo caso yo sabré siempre cumplir con mi deber, como tengo plena seguridad de que vosotros sabréis cumplir con el vuestro, siguiendo el ejemplo de nuestros gloriosos antepasados.

Pidamos al Corazón de Jesús, sin cuyo auxilio nada esperamos y sin cuya soberanía nada queremos, que bendiga nuestros propósitos y una nuestras voluntades al servicio de estos ideales santos, nobles y salvadores.

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España!

Desde el destierro, en la fiesta de San Pedro, a ventinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

ALFONSO CARLOS

29 de junio de 1934.

DOCUMENTO NUM. 31

Decreto creando el Consejo de Cultura

Creyendo conveniente dedicar la máxima atención al desarrollo de la cultura Tradicionalista y al estudio de todos los problemas que hacen relación con la misma, dispongo:

carlismo.es

Se instituye el Consejo de Cultura Tradicionalista, cuyos fines serán:

1.º Actuar en pleno o en comisión en calidad de Consejo del Rey para evacuar las consultas que Yo les dirija que los organismos de nuestra Comunión le eleven.

2.º Realizar de una manera permanente la labor cultural que estimo necesaria, y en particular:

a) La síntesis y difusión de nuestro Ideario.

b) El estudio de nuestro programa.

c) El estudio de las Leyes fundamentales y de las que hemos de promulgar desde el Poder para resolver los problemas actuales.

d) La publicación de una revista Cultural Tradicionalista.

e) La publicación de obras y folletos.

f) La formación de nuestras Juventudes y principalmente de las Asociaciones Escolares Tradicionalistas.

g) Los cursos de ampliación de estudios y pensionados para nuestros jóvenes.

h) La colaboración de nuestra prensa.

El Consejo de Cultura Tradicionalista, integrado por las personas que empiezan a constituirlo, promoverá inmediatamente el estudio de su reglamento orgánico y la formación de las secciones que han de constituirlo y de una Comisión permanente, como asimismo designará los cargos para los mismos.

Con el carácter de Consejeros fundadores, nombro:

Presidente, D. Víctor Pradera Larumbe.
Consejero, D. José Roca y Ponsa.
Sr. Conde de Rodezno.
D. Luis Hernando de Larramendi.
D. Esteban Bilbao y Eguía.
D. Manuel Senante Martínez.
Monseñor Pedro Lisbona.
D. Fernando Contreras y Pérez de Herrasti.
Sr. Conde de Castellanos.
D. Ricardo Gómez Rojí.
D. Agustín González de Amezua y Mayo.
D. Miguel Junyent Rovira.
D. Emilio Ruiz Muñoz.
D. Eustaquio Echave Sustaeta.
Sr. Marqués de Santa Clara.
D. Marcial Solana y González Camino.
D. Jesús Comín Sagües.
D. Domingo Tejera de Quesada.

Hago especial reserva para lo sucesivo de los nombramientos de Consejeros en favor de aquellos tradicionalistas destacados en las

Ciencias y en las Letras, sin perjuicio de que el Consejo de Cultura pueda hacerme las propuestas que estime convenientes.

Dado en el destierro, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 32

Al señor Fal Conde sobre la revolución de octubre de 1934

Viena, 17 de octubre de 1934

Mi querido Fal Conde: Tu interesante carta del 19 viene a calmar en parte las angustias de nuestro corazón, al anunciarme que han cesado de momento los horrores que la revolución socialista desató sobre nuestra querida Patria, y en especial sobre Asturias.

Nunca dudé de que en Cataluña se impondría la cordura de los más, sobre el espíritu separatista de unos pocos ambiciosos, que con su predicación perniciosa arrastraron a un acto suicida a la honrada masa del pueblo, ese pueblo que conozco porque con él he convivido y teniendo muy presentes sus actos de lealtad y amor patrio, amo y venero.

Tristísima ha sido la corta etapa pasada. Tenemos la inmensa pena de haber perdido en el número de nuestros leales amigos a un don Marcelino Oreja, diputado insigne; un don Carlos Larrañaga, Jefe ejemplarísimo del Requeté de Eibar, y un abnegado obrero de Mondragón. Todos ellos amantes de nuestros santos Ideales, sacrificados villanamente por las hordas revolucionarias; pero tenemos, por otra parte, actos de heroísmo y disciplina que ponen de manifiesto el amor acendrado de nuestras organizaciones a nuestra Santa Causa.

Después de felicitarte a ti, mi querido Fal Conde, por tu conducta, felicita con toda efusión de mi alma a los Jefes regionales y provinciales y de la minoría parlamentaria, pero de una manera especial a nuestras Juventudes y Requetés, que, respondiendo a su intenso amor a nuestro santo Lema, supieron servir a su patria en los momentos para ésta de mayor angustia, ofreciéndose a las autoridades para la conservación del orden, a las empresas para la regularidad de los servicios públicos, y a las redacciones de los periódicos para el nor-

carlismo.es

mal reparto de las publicaciones, siendo más de admirar su sacrificio, cuando éste no era acogido con igualdad de trato por las autoridades. A todos enviamos, Nieves y yo, nuestra entusiasta felicitación, así como a todos pedimos una plegaria, tanto por los que ofrendaron su vida en aras de su abnegación y patriotismo, como los que arrastrados por infames predicaciones fueron vil instrumento de odios y venganzas.

Dios te guarde, mi querido Fal Conde, como lo desea de corazón tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 33

Al señor Zamanillo felicitando a los requetés

Viena, 27 de octubre de 1934.

Querido D. José Luis Zamanillo: Por D. Manuel Fal Conde hice ya felicitar de mi parte a nuestros Jefes regionales y provinciales de la minoría parlamentaria y de Juventudes y Requetés, por el tan patriótico comportamiento de todos ellos.

Ahora me dirijo también a ti, cual Jefe de todos los Requetés, para que reiteres mis felicitaciones y mi agradecimiento a aquellos requetés que se prestaron para reponer el orden en las diversas regiones con verdadero heroicismo, cumpliendo con eso su misión, que es defender la Religión y luchar para salvar el país.

Nieves y yo mandamos nuestros más cariñosos saludos a todos esos valientes chicos, y con las más expresivas memorias a ti, querido D. José Luis Zamanillo, quedo tu afectuosísimo y agradecidísimo

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 34

Manifiesto del Bloque Nacional

Un grupo de conciudadanos, representando unos a diversos partidos, otros con su personal significación, os dirigen estas palabras puesta la mente en España.

La Revolución ha sacudido nuestras fibras más sensibles con el ramalazo de su barbarie. No debemos resignarnos a considerarla como episodio fugaz, ya cancelado, ni a encuadrar su origen en responsabilidades solitarias. No. La Revolución no está vencida todavía porque ha sido el fruto natural de causas políticas que persisten y cuya extirpación necesaria es empeño inaccesible a los actuales gobernantes.

Esa Revolución significa el derrumbamiento de todo un sistema estatal. Las esencias políticas que nos legaron las Constituyentes —Poderes y Leyes— fracasaron todas como sus antecedentes doctrinales, con irreparable estrago. Varias elecciones políticas de signo adverso al imperante en aquellas Cortes han originado ya importantes eliminaciones de tipo orgánico y personal. Subsisten sin embargo, funestas representaciones del espíritu Constituyente, sin cuya desaparición será una quimera el saneamiento del país, sometido durante largo tiempo a mortal envenenamiento marxista y antiespañol.

Nos encontramos, por tanto ante una doble crisis: la crisis de un Estado decrépito apenas nacido, y la crisis moral de una sociedad que ha contemplado con impasibilidad suicida la organización metódica de su propio aniquilamiento y el ataque traidor contra nuestra gran unidad histórica. Hay, pues, que reformar el Estado y la sociedad. Porque sin la infusión viva de un espíritu nacional, reformas, instituciones, normas atrevidas del Estado futuro pueden convertirse en retórica a la moda.

Pero la experiencia nos enseña que ese espíritu no florece en igual medida con toda clase de instituciones políticas, pues las hay que con su sola presencia corrompen y dilapidan en discordia y confusión las virtudes sustantivas de un pueblo, y otras, en cambio, que elevan a grado heroico las energías colectivas necesarias para el cumplimiento de una misión histórica.

El Gobierno actual ha desaprovechado ya su hora; una hora de magnífico resurgimiento, una hora histórica y acaso decisiva en la lucha contra la Revolución violenta. Ha fallado el Gobierno, y con él los partidos republicanos, veteranos y bisoños, reos por igual de miopía

carlismo.es

e indecisión. Puesto que el clamor popular exige, y no consigue, justicia, que no es crueldad, pero tampoco impunismo; puesto que la paz aparece lejana por la rebeldía embravecida de muchos espíritus; puesto que las exigencias sagradas de Unidad y Autoridad sufren todavía apretado cerco; puesto que en el Estado nacido en 1931 no quedan ya ni partidos que no estén fracasados, ni reservas que utilizar, ni fórmulas eficaces que ofrecer, ni resquicio para la esperanza, nos adelantamos ante el país, libres de responsabilidad en su trágica situación, con probado desinterés y firme voluntad, para hablarle netamente en lenguaje decidido, cordial y patriótico.

Persuadidos de la trascendencia histórica de la Revolución del 6 de octubre, momentáneamente frustrada, los firmantes de este escrito, sin abandonar la disciplina política de las organizaciones a que en su mayoría pertenecen, han acordado coincidir en una actuación pública delimitada por estos dos principios: *La afirmación de España unida y en orden*, según frase inmortal de don Fernando el Católico, y la negación de existente Estado constitucional. España, pues, ante todo y sobre todo. Una España auténtica, fiel a su historia y a su propia imagen: una e indivisible. De aquí la primera línea de nuestro programa de acción: defensa a vida o muerte y exaltación frenética de la unidad española, que la Monarquía y el pueblo labraron juntos a lo largo de quince siglos. Y con ella la soberanía política única del Estado, que las especialidades forales tradicionales han de vigorizar y fortalecer lejos de menoscabarla. Y si queremos una España auténtica, debemos proclamarla católica, mediante la concordia moral del Estado con la Iglesia, ya que, aparte de otras razones, el hecho católico fue factor decisivo y determinante en la formación de nuestra nacionalidad.

Creemos caducado el sistema político que, nacido con la Revolución francesa, sirve de soporte a las actuales instituciones, y como Cánovas predijera, nos arrastra al comunismo. El futuro Estado ha de fundarse sobre el deber, tanto como sobre el derecho. Los derechos naturales inherentes a la personalidad humana, han de ser reconocidos y garantizados por el Estado, de conformidad con su distinto rango, sin que en ninguno de ellos quepa el absolutismo. Su mejor garantía será la organización de un Estado fuerte capaz de frenar en absoluto con que pretendan ejercerlos o monopolizar núcleos o masas indisciplinadas. Así, nuestra ambición de erigir un Estado de eficaz autoridad, rima magistralmente con el respeto debido a las prerrogativas del ciudadano. Porque ningún peligro mayor para ellas, que el anejo a ciertas desmesuradas actuaciones de clases. Por eso, los Gobiernos fuertes son, en definitiva, el único sostén de la civilización en que vivimos y de los derechos que nos otorga.

Queremos un Estado INTEGRADOR que, a diferencia del Estado

anárquico actual, imponga su peculiar autoridad sobre todas las clases, sean sociales o económicas. La era ruinosa de la lucha de clases, está tocando a su fin. El Estado, árbitro de toda contienda —sea civil, administrativa o criminal— debe serlo también en las de índole social. No más huelgas, no más lock-outs como instrumento de lucha económica y mucho menos de lucha política. El Estado ha de presidir la vida del trabajo imponiendo una justicia social distributiva, otorgando, por añadidura, al débil, una compensación de justicia y estimulando, donde ésta no llegue, la caridad cristiana. Frente a un Estado inhibido, cruzado de brazos, tuvo razón de ser el fenómeno sindical combativo. Frente a un Estado dispuesto a realizar coactivamente la justicia social, el antiestado sindical es un crimen. Hay que encuadrar la vida económica en corporaciones profesionales; facilitar el acceso del proletariado a la propiedad; imbuir en patronos obreros y técnicos, la conciencia de que sirven un supremo interés nacional que integra los parciales de clase. Esto se logrará cuando la vida del trabajo sea dirigida por un Estado con UNIDAD MORAL, UNIDAD POLITICA Y UNIDAD ECONOMICA.

Coincidimos todos en rechazar el Parlamento fundado en el sufragio universal inorgánico. Estos parlamentos, especialmente en momentos convulsivos, se desgastan vertiginosamente hasta concluir en fraudes. Las Constituyentes, como las actuales Cortes, demuestran que el fenómeno es fatal. Se impone, por ello, una suspensión del Parlamento cuyo término sea la convocatoria de unas Cortes orgánicas.

Evidentemente, hoy por hoy, el sentimiento nacional genuino está secuestrado por una Constitución antiespañola en espíritu y letra, y la reforma de la Constitución por los trámites en ella previstos, que el sectarismo deliberadamente amañó, es una sarcástica utopía. Apremia abrir un cauce a la expresión del sentimiento nacional aherrojado para salir de este punto muerto; y nosotros, aun a sabiendas de que la Constitución traicionando un supuesto espíritu democrático lo prohibe, decimos que el régimen actual no tiene más que uno: el referéndum que no puede rehusar una democracia. La emplazamos por tanto, para que compruebe la auténtica opinión nacional preguntando directamente al país:

¿ACEPTA O RECHAZA ESPAÑA EL LAICISMO?

¿QUIERE O NO ESPAÑA LA SUPRESION DE LA LUCHA DE CLASES?

¿QUIERE O NO ESPAÑA LA RESTAURACION DE LA GLORIOSA BANDERA BICOLOR COMO ENSEÑA PATRIA?

¿QUIERE O NO ESPAÑA LA SUPERVIVENCIA DEL ACTUAL ESTATUTO DE CATALUÑA?

Las respuestas que los españoles, pronunciándose sobre ideas y no sobre personas, diesen en auténtica fórmula la sinceridad ciuda-

carlismo.es

dana, a estas preguntas, mostraría seguramente la razón que nos asiste. Y abriría una ruta clara para que el Gobierno patriota y fuerte que España necesita, marchando con paso firme y marcial, lograse en plazo brevísimo el completo desarme moral y material del país y emprendiese sin más dilaciones la ya inaplazable reconstrucción económica nacional, que ha de tener en la agricultura su más profunda raíz. Unas semanas de actuación implacable, dentro del Derecho, devolvería el sosiego a España, el prestigio a la toga, y la fuerza de intimidación al Estado, que nosotros queremos robusto en sus organismos militares. El Ejército escuela de ciudadanía, depurado por sus Tribunales de honor, difundirse la disciplina y las virtudes cívicas, forjando en sus cuarteles una juventud henchida de espíritu patriótico e inaccesible a toda ponzoña marxista y separatista. EL EJERCITO NO ES SOLO EL BRAZO, SINO LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA PATRIA.

Os proponemos por tanto, españoles, la construcción de un BLOQUE NACIONAL, que tenga: por OBJETIVO, LA CONQUISTA DEL ESTADO, conquista plena, sin condiciones ni comanditas; por DESIGNIO, la formación de un estado nuevo, con las características ya descritas, más las dos esenciales de UNIDAD DE MANDO Y CONTINUIDAD HISTORICA TRADICIONAL; por MEDIOS, la convergencia de todos los ciudadanos que compartan nuestras ideas, cualquiera que sea su actual filiación partidista y compatible, y de aquellas asociaciones de tipo económico y social que quieran cooperar a esta grande empresa; y como CAMPO DE ACCION, la tribuna, la prensa y la calle, o sea, la actividad política extraparlamentaria.

Monárquicos por reflexión y tradición la inmensa mayoría de los firmantes de estos documentos —republicanos o indiferentes otros— no planteamos ahora, aun considerándolo sustantivo, el problema de la Forma de Gobierno. Lo que urge en estas horas trágicas es un Estado; pero el peligro no es solamente para ese Estado, sino que acecha también —¡y cuán vivamente!— a España. Y ellos nos fuerzan a lanzar este llamamiento para la organización de un arrollador BLOQUE NACIONAL, trémulos de emoción y ardiente fe. No ocultamos los que la sentimos, nuestra convicción monárquica, porque el hacerlo atentaría a nuestra dignidad política. Pero creemos que lo que urge es organizar una fuerza social, nacional, nacionalista y nacionalizadora que se disponga a conquistar plenamente y a poseer ilimitadamente el Estado.

Si amparados por la protección divina y al conjuro de la voluntad nacional llegamos a la meta señalada, nos dispondremos, sépalo bien España, a instaurar en la cima y en las entrañas del Estado Español los principios de UNIDAD, CONTINUIDAD, JERARQUIA, COMPETENCIA, CORPORACION Y ESPIRITUALIDAD que hemos diseñado.

¡ESPAÑOLES!: La hora es difícil, gravísima, amarga. Nadie se recluya en su egoísmo. Desdeñemos los convencionalismos. Caminemos alta la frente, en los ojos la luz cegadora del ideal puro, con la verdad integral y patriótica, sin paliativos ni retorcimientos. ¡Por España y para España! ¡ADELANTE, ADELANTE, ADELANTE EN BLOQUE NACIONAL!

DOCUMENTO NUM. 35

Circular sobre el Bloque Nacional

Comunión Tradicionalista
Secretaría General

7 de diciembre 1934

Mi querido amigo y correligionario:

Siguiendo el dictamen de la casi totalidad de Jefes y personalidades asistentes a la Junta General y convenientemente autorizado por S. M. el Rey, he aprobado el proyecto de colaboración en el Bloque Nacional con arreglo a las siguientes bases.

1.ª No podrán firmar el Manifiesto del Bloque nuestros Jefes, pero sí lo firmarán todos nuestros Diputados a Cortes y aquellas personalidades académicas, catedráticos, publicistas que sean solicitadas.

2.ª La Comisión organizadora que lanzará dicho manifiesto, compuesta de seis miembros, tendrán dos designados por esta Secretaría General. Son éstos los señores Pradera y Lamamié.

3.ª En dichas comisiones los acuerdos trascendentales se adoptarán por unanimidad.

4.ª Funcionará la Comisión de manera impersonal, sin presidente, a menos que se encomiende la presidencia a una personalidad política de garantía, y cuyo nombre está en la mente de todos.

5.ª Se publicará una nota de afirmación de nuestra personalidad y ratificación de nuestras actividades, con especial recomendación de nuestras Juventudes y Requetés.

6.ª Funcionará, además, dentro de esta Secretaría General, una Comisión de orientación políticamente encargada de dirigir, controlar y resolver todos los asuntos relativos a nuestra acción política dentro

carlismo.es

del Bloque o con ocasión de él. Está formada por los señores Conde de Rodezno, H. de Larramendi, Oriol (don José Luis), Pradera y Lamamié de Clairac.

Pero todas estas prudentes garantías serán inútiles si no acompañamos nuestra labor en la alianza a la que vamos por imperativos patrióticos de una mayor actividad de nuestra Comunión tanto en la propaganda, según se pueda cuanto y eso es urgente y grave extendiendo nuestra organización mediante nuevos comités y Juntas, principalmente intensificando la vida de nuestra prensa.

Sobre todas las cosas y como las más queridas y estimables, hay que aumentar la vida y las acciones de nuestras Juventudes y Requetés. Tenga usted en cuenta, mi querido amigo, que el Bloque, con ser plausible el intento y patriótica la empresa, puede lesionar a nuestras Juventudes y Requetés.

Así es que mientras hemos de ser los primeros en facilitar la acción general del Bloque, hemos de ser muy celosos y vigilantes en cuestiones de Juventud. Atienda a la «Orientación» del Boletín leyendo entre líneas sobre esta cuestión.

Reúna a las Juntas, mueva a sus buenos Jefes provinciales, anime a todos: Al Bloque, sí; pero antes, al mismo tiempo, a los nuestros; a nuestra obra, a nuestra organización. Vida nueva, nuevo sacrificio, por Dios todo para la Patria y sirviendo al Rey.

Suyo buen amigo y correligionario

Firma: MANUEL FAL CONDE

DOCUMENTO NUM. 36

Notas sobre el Bloque Nacional

De la Secretaría General.

Con ocasión de la publicidad del manifiesto del llamado Bloque Nacional, en el que debidamente autorizados por todas las Jerarquías de nuestra Comunión aparecen las firmas de nuestros diputados a Cortes y las de algunas personalidades afectas a nuestra organización política y de notoria representación social, la Secretaría General de la Comunión Tradicionalista estima conveniente referirse a ello en evitación de posibles confusas interpretaciones y en clara fijación de posiciones bien definidas.

La Comunión Tradicionalista, fiel guardadora a través de una centuria de las verdaderas esencias nacionales que el liberalismo proscribió, no podría permanecer ajena a ningún movimiento auténticamente nacional y contrarrevolucionario, sin contradecir su carácter y su propia historia.

Si en tantas ocasiones nos impusimos el sacrificio de nuestro leal y desinteresado concurso a los fines, bien para objetivos concretos y determinados, bien para concurrir a finalidades políticas que no alcanzaban un conjunto de sustantividades destacadas pero que implicaban siempre un imperativo de patriotismo, mucho más obligado era en la ocasión presente nuestra concurrencia, a la acción conjunta en estos momentos de inminentes ruinas de la patria y sobre la base de actuación y propugnación de principios que son los nuestros y pueden desplazar hacia nuestro Ideario a grandes masas y capacidades del pueblo español.

Porque nace el Bloque como movimiento nacional contrarrevolucionario, con afirmación de tesis sustanciales que siempre fueron incorporadas a nuestro credo político y con oposición a aquellas actuaciones acomodaticias que están consolidando las instituciones de la revolución de abril.

Nace además como fruto de la concurrencia, impuesta por la opinión sana, de unas fuerzas políticas de clases y de representativas personalidades, que se proponen la exaltación de un programa: Católico, antiliberal, antiparlamentario y orgánico, capaz de reconstruir el Estado y la sociedad sobre bases encargadas de la auténtica y genuina tradición nacional.

Con lo dicho basta, no ya para justificar, sino para señalar la obligada y patriótica concurrencia a tan claros y honrados designios.

Pero ello no ha de ser obstáculo para que por nuestra parte afirmemos que sólo en la Causa de la Tradición histórica y de la legitimidad monárquica puede hallar la Patria su liberación y salud, sólo en el retorno venturoso a las libertades forales tradicionales puede encontrar la unidad nacional —hoy amenazada a traición—, aquella vigorización que la haga verdaderamente intangible y la ponga a cubierto de criminales asechanzas, sólo en nuestras salvadoras concepciones vinculadas a toda suerte de legitimidades puede encontrar España la ruta segura de sus destinos históricos.

Vemos pues en los postulados que se propugnan en el manifiesto del Bloque Nacional, que en gesto gallardo trata de recoger todo el ambiente de decepción que se desgaja de los partidos adhesionistas, una señalada aproximación a los ideales que esta gloriosa Comunión ha conservado como sagrado depósito para que llegado este día del desengaño sean como asilo y refugio de todos los hombres de buena

carlismo.es

voluntad que no se resignan a la triste condición de vivificadores de un régimen antiespañol que muere.

Dure pues la inteligencia cuanto a necesidad y la lealtad al programa impongan, y mientras tanto nosotros más firmes que nunca en nuestras posiciones y en alto siempre nuestra bandera por nuestro Rey, nuestra Jerarquía, nuestras instituciones y organizaciones en actuación propia, delante nuestras entusiastas Juventudes y esforzados Requetés, al par que colaboremos en la obra común, estemos seguros de que avanzamos más aún en la obra peculiar de esta Comunión, reservada a tan altos destinos.

MANUEL FAL CONDE

Nota de la Secretaría General de la Comunión Tradicionalista.

El Secretario General de nuestra Comunión, don Manuel Fal Conde, nos transmite desde Sevilla la siguiente nota:

«La Comunión Tradicionalista ha acordado colaborar en el llamado Bloque Nacional, con arreglo a la declaración de la Secretaría General que se da a la Prensa, según instrucciones comunicadas en circular a los Jefes Regionales.

Pero creo obligado declarar que el Bloque no es el partido de persona alguna determinada, antes por el contrario, es una concurrencia de partidos de auténticas derechas, y de personalidades independientes para fines coincidentes con los principios de nuestra Comunión, la cual no por esto ha de dejar de seguir propugnando la integridad de sus postulados.

Podemos por tanto, rectificar aquellas noticias que atribuyen el manifiesto a persona determinada, como el señor Calvo Sotelo, quien creemos será el primero en confirmar que no es suyo el manifiesto, sino obra de un conjunto de actividades, publicado por una comisión organizadora que es la suprema autoridad del Bloque.

En este mismo sentido esta Secretaría General ha dirigido un telegrama al señor Calvo Sotelo.

MANUEL FAL CONDE

Sevilla, 8 diciembre de 1934.»

DOCUMENTO NUM. 37

Nota sobre la revolución de octubre

Jamás ha faltado el Tradicionalismo Español, cuando ha llamado a las gentes la voz de la conciencia auténtica de la Patria. Por eso en estos momentos graves en que todas las fuerzas antinacionales se han lanzado, una vez más, a un ataque criminal contra su vida, los tradicionalistas españoles se han puesto al lado de la autoridad en todos los sitios, han cooperado directamente, por medio de sus organizaciones en cuantos servicios se les han encomendado, han vendido los periódicos de toda la llamada derecha, sin distinción se han incorporado al júbilo popular por el aplastamiento de la rebeldía anticatalana y antiespañola de la Esquerra, que venía a desgajar a nuestra unidad secular, y como tantas veces ha dejado en las manos ensangrentadas de los enemigos comunes, el más firme de los testimonios, la vida generosa de uno de sus jefes mejores: Marcelino Oreja Elosegui, muerto precisamente por España, por vasco y por tradicionalista.

Vean las gentes todas, ante las cuales la revolución, con rabia descarada o con prejuicios milicianos, nos ha venido sistemáticamente desfigurando, para restarnos ambiente y simpatía, porque nos conoce por sus únicos y eficaces enemigos, que sabemos sobreponer a todo el supremo interés de España, cuando se hace preciso, para atender a la defensa de la vida y de la paz de los españoles.

Nosotros, que ayudaremos en todos los trances a quien se halle en el poder contra los enemigos de la Patria, no estamos dispuestos a renunciar al empeño de engrandecerla. Sí es cierto que todos queremos sobreponerla a nuestras concepciones particulares, que se la deje caminar hacia su régimen propio, hacia su organización genuina y definitiva que acabe esta sensación de cosa interina y transitoria en que morimos hace años.

Los que de veras quieren servir a España y al pueblo nada tienen que temer de los tradicionalistas.

Finalmente, en estos momentos dramáticos, nuestra Comunión se dirige de un modo especial a aquellos pueblos que como el catalán y el vasco, aparecen víctima de los nacionalismos disgregadores y revolucionarios, contra los que hemos luchado en vanguardia.

Quisieron arrebatarnos la bandera de las reivindicaciones regionalistas y forales, pero como su intención era torcida, su táctica de ruin política, y su inspiración antiespañola, han caído en el ludibrio

carlismo.es

y la vergüenza de un fracaso revolucionario, atrayendo hacia sí las condenaciones de España entera.

El Tradicionalismo Español, verbo de la España Imperial, les abre los brazos con más calor que nunca, para que vuelvan a las filas que nunca debieron abandonar, y no perezcan sus derechos legítimos y su espíritu genuino en la reacción centralista provocada por la torpeza de sus falsos redentores. Nuestros diputados, como si fuesen uno solo, se honrarán por lo pronto con la representación eficaz de esas regiones que en adelante no pueden ostentar los que tan torpemente la han conducido haciéndose incompatible con el resto de España y con los mismos sentimientos íntimos de aquélla.

Y al mismo tiempo a las clases proletarias; el proletariado es un producto del liberalismo económico, inconcebible en un sistema orgánico y tradicional. La elevación al mismo exige, como base esencial, la agremiación profesional, único camino eficaz para las reivindicaciones de clase, cosa factible con la libertad y la dignidad de los trabajadores y la articulación con el Estado, con un espíritu de servicio nacional y por medio de las organizaciones corporativas. A esto os llama el Tradicionalismo, obreros españoles.

Es entre nosotros donde encontraréis el máximo fervor profesional puesto al servicio de vuestras justas aspiraciones y limpio de control de los internacionales revolucionarios y del apetito de cargos y puestos con que os esquilman vuestros actuales dirigentes.

La Comunión Tradicionalista reafirma, en fin, su fe y su esperanza en un porvenir inmediato en que todos, altos y bajos, clases medias agotadas y obreros se acojan a este puerto de salvación que para que sirva a todos, hemos guardado hasta ahora los tradicionalistas españoles. Nuestra minoría parlamentaria pondrá a prueba el verdadero deseo de acabar con tal estado de cosas con las oportunas propuestas al Gobierno.

Ya hemos registrado, con satisfacción, el deseo de que no haya en adelante más partidos que el de los españoles y el de los enemigos de España. No hay en efecto, otro camino, pero para ello es indispensable sustituir el opinionismo político, base de los partidos, en que nos debatimos, sin esperanza de remedio, por el claro dogmatismo nacional, y sujetar la anarquía, por una férrea disciplina.

DOCUMENTO NUM. 38

Decreto creando la Junta de Hacienda

A propuesta de mi Secretario General en España, Excmo. Sr. don Manuel Fal Conde,

Vengo a nombrar para la Junta de Hacienda de la Comunión Tradicionalista

Pleno

D. José Luis de Oriol.
D. Miguel Martínez de Pinillos.
D. Joaquín Bau.
Sr. Conde de la Florida.
D. Agustín González Amezua.
D. Jesús Requejo
D. Federico de Bertodano.
D. Juan J. Palomino.
D. Julio Muñoz de Aguilar.
D. José Ramón de Bobadilla.
D. Abelardo Da Riba y de Angulo.

En el destierro, a 4 de abril de 1935.

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 39

Al señor Fal Conde sobre la denominación de la Comunión Tradicionalista

Querido D. Manuel Fal Conde: Algunos leales me han consultado sobre el uso de la denominación «Comunión Tradicionalista». Para contestar a los que me hicieron esa pregunta, voy a manifestarles que a la muerte de mi querido sobrino Jaime (q. e. p. d.), quise usar mi

carlismo.es

segundo nombre de pila, Carlos, junto al primero, en recuerdo de mi inolvidable hermano, y como prueba de mi devoción a la denominación de Carlista de nuestra Comunión, desde mi abuelo Carlos V. Pero como ésta unas veces fue llamada Carlista y otras Jaimista, según su caudillo, dispuse que el nombre oficial fuese el de «Comunión Tradicionalista» como definición de los principios que hemos venido sustentando desde hace un siglo.

Ahora bien; es impropio que nadie se titule «tradicionalista» fuera de nuestra gloriosa Comunión, que es la única con derecho a llevar ese nombre, expresión de su bandera secular; como incomprensible que pueda haber quienes se digan tradicionalistas y no quieran llamarse «carlistas», o que otros usen el calificativo de «carlistas» estando fuera de nuestra disciplina.

Los nuestros pueden llamarse carlistas, jaimistas o tradicionalistas, pero siendo leales a mi persona y disciplinados a las autoridades de la Comunión.

Esta nuestra Comunión se llama oficialmente Tradicionalista, pero mucho me alegrará que nuestros Círculos, Juntas, Requetés, Margaritas y periódicos añadan al nombre de tradicionalistas el de «Carlistas», como reprobación de los que indebidamente usan el calificativo de *Tradicionalistas* o el de *carlistas* estando fuera de nuestra Comunión.

Te ruego publiques esta carta mía para conocimiento de mis leales.

Con las más cariñosas memorias querido D. Manuel Fal Conde quedo de corazón tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

Viena, 19 de julio de 1935.

DOCUMENTO NUM. 40

Al señor Fal Conde desautorizando la Asamblea disidente de Zaragoza

Querido D. Manuel Fal Conde: Acabo de tener noticia de una Asamblea titulada Carlista, celebrada hace poco en Zaragoza, para designar mi sucesor en la Monarquía Legítima Española.

Quiero hacer público que esa reunión se ha de celebrar a espaldas de nuestra Comunión Tradicionalista Carlista, única que sigue mi causa y única auténtica carlista, cuya principal virtud es su lealtad a los Reyes legítimos y su inquebrantable decisión de no entregarse al que

no lo sea, según la doble legitimidad de origen y ejercicio, jurando nuestros principios y reconociendo la legitimidad de mi rama.

Y aunque los leales no necesitan repita que esa desidencia esté declarada no sin dolor por mí, fuera de mi partido, bueno es que lo recuerdes para conocimiento del público en general, no pertenecen a la Comunión y obran contra mis expresas órdenes.

Nadie puede elegir mi sucesor sin mi concurso, ni menos en forma plebiscitaria, más propia, como ya dije otra vez, de elecciones a presidente de una república.

A cuantos seducidos o engañados se hayan dejado llevar de esas tendencias y caído en actos de tal rebeldía, nuevamente les llamo al seno de la Comunión Tradicionalista, donde todo buen carlista debe estar disciplinado a las órdenes de las autoridades nombradas por mí, y seguros de que Dios asiste a la Causa defensora de sus derechos, y seguros también que jamás consentiré designar para mi sucesor a uno que no tenga todos los principios carlistas.

Con las más cariñosas memorias, querido D. Manuel Fal Conde, quedo de corazón tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

25 de mayo de 1935.

DOCUMENTO NUM. 40 a)

Carta del Archiduque Carlos al Sr. Fal Conde

París, 29-11-34.

Sr. D. Manuel Fal Conde.

Mi apreciado señor Fal Conde:

Me enteré de ciertos artículos de propaganda en mi favor respecto a la cuestión de sucesión al trono de España. He hablado de esta cuestión con mi tío Don Alfonso; me ha declarado no tener yo derecho alguno a la sucesión al trono de España.

Le ruego por tanto, hacerles saber a sus correligionarios, que estoy muy conmovido por el gran cariño que me muestran los autores de dicha propaganda. Les agradezco de todo corazón que hayan pensado en mí, pero debo declarar al mismo tiempo que no tengo derecho a esa sucesión.

Le saluda afectuosamente

ARCHIDUQUE CARLOS

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 40 b)

Carta del Archiduque Carlos a una Comisión Carlista

Recibí con mucha emoción la preciosísima boina que me envían los descendientes de los heroicos soldados que lucharon al lado de mi ilustre abuelo. Me dio muchísimo gusto y les doy mil y más gracias de todo corazón. Pero creo de mi deber decirles que no podría aceptarla si fuera mandada al Príncipe de Asturias, pues otros pasan antes de mí, pero como sí como ofrecida al nieto de Carlos VII.

Y además, por razones serias, seguramente mi tío no quiere se trate esta cuestión por ahora. Es nuestro deber de someternos incondicionalmente a nuestro Rey Legítimo Alfonso Carlos, lo que seguramente atraerá sobre vosotros las bendiciones del Cielo, como os lo desea muy de veras

CARLOS

23 Abril 35.

DOCUMENTO NUM. 40 c)

Carta de la Archiduquesa Doña Blanca a Don Alfonso Carlos

Querido tío:

Como usted sabrá, desaprobé la reunión hecha en Zaragoza sin su consentimiento (1).

Además, viendo el resultado, según usted me explicó, contra la Ley; pues antes de venir nosotros hay 27 Príncipes que tienen derecho (descontando los que por varias razones lo perdieron).

Cuando pienso los sacrificios sobrehumanos que usted hace por sentimiento de deber y amor a España y que tenga aún esas dificultades, me da una pena indecible, pues el cariño que le tengo desde mi niñez es inmenso.

Su sobrina que le quiere de todo corazón

BLANCA

Puede usted publicar esta carta querido tío.

(1) Se refiere a la Asamblea de carlistas disidentes reunida en Zaragoza en 1935 para designar al Archiduque Carlos como sucesor de Don Alfonso Carlos.

DOCUMENTO NUM. 41

Al señor Fal Conde sobre el centenario de Zumalacárregui

Querido D. Manuel Fal Conde: Al conmemorar el hecho histórico que se celebrará el 24 de este mes con el centenario de la muerte del admirable héroe nuestro general Zumalacárregui, me viene un pensamiento que probablemente parecerá exagerado; pero no así a mí, y es que aquella nefasta fecha podría considerarse realmente como un día de luto para toda España. En efecto, si no muere entonces Zumalacárregui, si no desaparece aquel incomparable jefe, que poseía todas las cualidades para llevar al trono a Carlos V, el legítimo Rey de España, ya que gloriosamente capitaneaba las bizarrísimas legiones carlistas, lo que no impedía darle al mismo tiempo el ejemplo de lo que debe ser un defensor de la Santa Causa, no habría podido levantarse un Maroto y acabar con lo que se había sembrado y crecía tan maravillosamente, dando las más hermosas esperanzas, no hubiese alzado su voz la cabeza en triste fruto que apareció como consecuencia de aquel cambio, la ponzoña que tantas calamidades produjo en nuestra pobre Patria; pero también hizo nacer mártires; unos gozan ya de las glorias del cielo; otros van adquiriendo grandisimos méritos en nuestra tierra, y con el sudor que les causa su labor riegan así sus empresas, obteniendo que la bendición de Dios haga crecer la planta.

Sin la menor duda, está Zumalacárregui implorando del Señor un feliz éxito final.

Que Dios te guarde m. a., querido D. Manuel Fal Conde.

Tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 42

Al señor Fal Conde en la fiesta de Santiago

Querido D. Manuel Fal Conde: Esta fiesta del Apóstol Santiago, que si a todo buen español le recuerda su eficaz y glorioso patrocinio durante la Reconquista, para nuestra Comunión Tradicionalista Car-

carlismo.es

lista tiene una significación más honda, porque en la figura del Santo Apóstol se personifica y sublima el alma entera profundamente católica de la Tradición Española.

La España tradicional celebró siempre con el máximo esplendor esa fiesta, y sus reyes legítimos acudieron constantemente ante el venerado sepulcro para rendir el tributo de su gratitud del pueblo al celestial caudillo, al conjuro de cuyo nombre «Santiago y cierra España» consumó ésta las más memorables proezas de su historia.

La fecha que hoy celebramos añade a los sentimientos de cristiano y español fervor, otra verdaderamente dolorosa, la fecha onomástica de mi amable sobrino Jaime (q.e.p.d.), y a quien la Divina Providencia en sus inexplicables misterios quiso arrebatárnosle, cabalmente en el instante en que la revolución acababa de adueñarse de los destinos de España. En este día en el que tantas veces y con el mayor entusiasmo celebraron nuestros leales su fiesta onomástica, no han de faltar de seguro a su alma los cristianos sufragios, y con ellos yo también ruego por el descanso eterno del sucesor de Carlos VII.

Constantemente me llegan exposiciones de nuestros Jefes regionales en expresión de la inquietud que en muchísimos de los nuestros despierta el temor de que con mi vida, al extinguirse la postrera personificación masculina de nuestra rama legítima, haya de extinguirse también nuestra gloriosa Comunión Tradicionalista Carlista, quedando frustrados de tal modo y acaso en el momento más necesario los sacrificios sin fin de más de un siglo de incansables esfuerzos.

Dios, que tiene en cuenta tantos heroicos sufrimientos, no permitirá que desaparezca nuestra Comunión, firme apoyo de los principios de la Santa Religión, y cuya misión deberá seguir aún después, cuando ya no me halle más en este mundo.

Tengo el sagrado deber de tomar todas las medidas para que así sea; y aseguro a mis leales que no dejo de vista el importantísimo y tan difícil asunto de mi sucesión para que con la ayuda de nuestro Señor pueda yo morir tranquilo, sabiendo dejo a mi partido en buenas manos, y dirigido por un Caudillo, el que me esfuerzo en encontrar, y confío hallar.

Que Dios te guarde muchos años, querido D. Manuel Fal Conde, lo que de corazón te desea tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

Viena, 25 de julio de 1935.

DOCUMENTO NUM. 43

Carta a Alfonso XIII

Mi muy querido sobrino Alfonso:

Tu tía Nieves y yo agradecemos infinito tu buenísima visita y el cariño que nos demostraste, que es del todo recíproco, habiéndome dado el mayor gusto pasar esas horas agradables contigo.

Mucho nos alegramos de volver a verte en Viena a últimos de septiembre, acompañado de tu hijo Juan; pero para evitar posteriores disgustos, me permito decirte, con toda franqueza, que esta visita deberá ser tan sólo de carácter familiar; y por lo tanto, no tener nada que ver con la política ni con la cuestión sucesoria, que tanto prevenga a mi partido, y para lo cual debo atenerme a nuestros antiguos principios carlistas, lo que seguramente comprenderás.

Tía Nieves y yo te abrazamos muy cariñosamente y quedo de corazón, querido Alfonso, tu afectísimo tío

ALFONSO CARLOS

Puchheim, 24 de agosto de 1935.

DOCUMENTO NUM. 44

Nota sobre la visita de Alfonso XIII a Don Alfonso Carlos

La Prensa recogió una noticia publicada por la de Madrid sobre la visita de D. Alfonso de Borbón a su tío Don Alfonso Carlos.

La interpretación de algún diario madrileño ha visto en la visita nada menos que «la fusión de las dos ramas monárquicas españolas y la presentación como pretendiente común al trono del Infante D. Juan.

La visita, que efectivamente es cierta, no tuvo alcance político, ni mucho menos ese tan trascendental que quiere atribuírsele.

Tuvo lugar el día 22 último, en la casa de los Augustos Señores de Puchheim, donde pernoctó D. Alfonso, marchando a la siguiente mañana.

Su único objeto fue el de invitar a sus tíos a la próxima boda

carlismo.es

de D. Juan, como anteriormente les había invitado, si bien que por carta sólo a las de los otros Príncipes, sus hijos.

Agradeció Don Alfonso Carlos la invitación, y rehusó asistir por graves razones que D. Alfonso comprendió inmediatamente de expuestas, y al despedirse les anunció que a fines de septiembre les enviaría a D. Juan para que le conozcan.

De esta visita, me decía Don Alfonso Carlos en carta del mismo día 23:

«La visita fue puramente familiar. Te lo escribo en el acto para que estés enterado de cómo fue, por si la Prensa le da otra interpretación».

Y poco después agregó:

«No se habló de política. Estuvo como siempre, muy cariñoso con nosotros». Como el anuncio de la visita de D. Juan fuera hecho tan a última hora, sin tiempo de fijar la significación de la misma, el mismo día 23 Don Alfonso Carlos escribió a su sobrino una afectuosa carta, agradeciéndole la visita y congratulándose del anuncio de la D. Juan, pero consignando que para evitar posteriores disgustos, deberían ser tan sólo de carácter familiar, y por lo tanto, no tener nada que ver con la política ni con la cuestión sucesoria, para lo cual debe atenerse a los antiguos principios carlistas.

Ahí están perfectamente definidos el carácter familiar de la visita y el carácter de la sucesión. Cosas distintas e independientes, regidas la una por los vínculos familiares y el título de subordinación al Jefe de la Casa de Borbón, y la otra por principios fundamentales que no dependen del albedrío de los hombres, cumplir o no cumplir.

Por encima de los vínculos, aun debidos a la sangre y aun de los derechos de las personas, esta en un orden de principios de la Comunión sirvió lealmente y con sin igual austeridad y abnegación durante un siglo, y que se vieron proscritos de la vida oficial española mientras estuvo presidida por regimientos hoy en descrédito.

No pueden conectarse términos antagónicos, como son la bandera de la Tradición y la del liberalismo, ni el acceso al trono por dos leyes a la vez opuestas y contradictorias, como la de la sucesión legítima y la de la dinastía saguntina. En la hora de la liquidación de la política de un siglo, ¿pueden confundirse la sucesión de los Reyes que presidieron tantos errores, y tienen sobre sí tantas responsabilidades con la que aquellos que aureolaron una bandera con la gloria de tantos sacrificios?

Don Jaime de Borbón y D. Alfonso, en 12 de septiembre de 1931, firmaron un pacto sobre sucesión concebido sobre el espejismo de una restauración monárquica, que pudiera salir de unas Cortes Constituyentes dentro de la República, y partiendo de una noción de la vida política española (disculpable en Don Jaime) completamente

falsa. Poseemos copia del documento. En él, en cierto caso, se admitía la sucesión en la persona de D. Juan (cuando todavía no habían recaído las renuncias de sus hermanos), supuestas ciertas condiciones, que después no han ocurrido. Mas como ese documento, suscrito en momento de turbación, debida a la situación española de entonces, y con equivocada visión de los hechos, contenía conceptos liberales, Don Alfonso Carlos, apenas aceptados los derechos a la Corona por la muerte del llorado Don Jaime, o sea antes de un mes del pacto aludido, declaró que no podía suscribirlo y que quedaba nulo y sin efecto.

La razón es que saben muy bien que esos principios carlistas que en la aludida carta declara obligatorios, no permiten entregar los derechos a la sucesión legítima, sino a quien tenga en sí aquellas garantías que yo creo que no se prestan con una visita protocolaria, ni aun con declaraciones, todavía no oídas siquiera, pero que no vayan acompañadas de toda una conducta de desvinculación de sistemas y partidos, que, pese a las rectificaciones que en el secreto del corazón haya podido haber, recuerdan un período histórico de frivolidad de la soberanía y de claudicación de los Gobiernos, inherentes al régimen constitucional, que había de parar en una revolución de la que mal podrán sacar a la Patria quienes en ella la sumieron mientras no cambien esencialmente de principios y modo de gobierno.

La Comunión Tradicionalista que debe a su claridad y decisión contra todo confusionismo, su conversación no podía seguir más tiempo consintiendo un equívoco. Sea bien venida esta ocasión, no buscada, para poner las cosas en su punto. ¡Ojalá todos amen toda la verdad y la sirvan con la misma intrepidez, porque entonces habrá pisado el camino que conduce a la salvación de la Patria!

MANUEL FAL CONDE

DOCUMENTO NUM. 45

Disposición de la Delegación Especial de Requetés

El Jurado designado para fallar en el concurso de insignias del Requeté, ha elegido y propuesto a esta Delegación, entre los numerosos modelos presentados como distintivo del Requeté, un escudo compuesto de la cruz de Borgoña en rojo sobre campo de plata de tan brillante tradición en la historia de los Tercios españoles.

carlismo.es

Esta Delegación general ha acordado aprobar esa propuesta y designar el escudo descrito como insignia oficial del Requeté.

Este distintivo general se empleará exclusivamente como botón de solapada pues los guiones de cada Requeté serán distintos, según está ordenado y compuesto de motivos regionales.

Las Delegaciones regionales que desean adquirir la insignia a un precio módico, pueden dirigirse a la Secretaría de esta Delegación General lo antes posible.

Madrid, 24 de abril de 1935.—*El Delegado especial.*

DOCUMENTO NUM. 46

Nombrando al señor Fal Conde Jefe Delegado

Vista la brillante gestión realizada en el cargo de Secretario general de la Comunión por don Manuel Fal Conde durante el período de reorganización, abierta en 3 de mayo de 1934, fecha de su nombramiento, he creído conveniente ratificarle los poderes que le hube otorgado e investirle de la cualidad de Jefe Delegado mío en España.

Y atendiendo a su propia petición, en vista de la trascendencia de los momentos actuales que reclaman orientaciones de excepcional importancia para la Causa, instituyo el Consejo de la Comunión Tradicionalista a los señores

Don Esteban de Bilbao y Eguía.
Don Lorenzo María Alier.
Don Manuel Senante.
Don Luis Hernando de Larramendi.
Don José María Lamamié de Clairac.

Los que con presidencia de mi indicado Jefe Delegado constituyen a mis órdenes la superior categoría de la misma.

Dado en el destierro, a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 47

Carta de Fal Conde a Alier y Bilbao

Madrid, 17 de enero de 1936.

Mi querido amigo y correligionario:

Las circunstancias apremiantes de orden electoral, no han dejado el menor respiro para poder convocar una reunión plenaria del Consejo. Venimos los de Madrid, en sesión permanente convertidos en *agentes electorales*, y en general todos los asuntos de mayor altura y complicación que requieren la consulta, están en suspenso.

En estas circunstancias nos vimos sorprendidos con las noticias de la salud del Rey. Realizadas todas las gestiones oportunas y sin poder darnos por enterados de su afección, porque tiene empeño decidido en ocultarlo, resulta que toda la alarma se traduce en una hipertensión natural de su edad, pero grave por sí misma y por su edad.

El régimen de alimentación le ha hecho disminuir la tensión, y mejora, aunque Pujadas se ha alarmado de algo que en su aspecto es sospechoso, pero, según vemos, es consolador para los médicos, pues parece es fruto de mejor alimentación.

El día 7 estuve allí y pude comprobar que no ha dejado su vida habitual, que conversa y sigue los asuntos como siempre, y que oculta toda afección, todo tratamiento y toda apariencia de ninguna enfermedad.

Pero nos asalta el temor de que una rotura de arteria pueda ocasionar alguna tensión cerebral o la muerte y queda sin resolver el problema tremendo de la sucesión, o al menos, ya que para ello se requieren ajenas voluntades hasta ahora no propicias, sin adoptarse alguna medida precautoria de elemental prudencia, que no cierre posibilidades de solución del problema, y asegure la unidad y continuidad de la Comunión.

Por otra parte es difícil emplear cerca de su voluntad, para la adopción de esa medida, el argumento que a nosotros nos apremia fuerte, en consciencia su estado de salud, y hemos creído útil emplear el de la oportunidad del día de su Santo, en cuya fecha él de suyo está inclinado a dar algún posible avance en asunto que tanto y tan hondamente le preocupa, con lo que se hace posible obtener alguna declaración, sin poner en su ánimo la amargura del peligro, de salud o de vida.

carlismo.es

Esas razones nos han movido a concebir el documento cuya copia le acompaño, como proyecto que el Consejo y yo le elevaremos para que lo acepte, en todo o parte, y para que sirva de pretexto a cualquier otra declaración que él resuelva adoptar.

El borrador es obra exclusiva de nuestro Larramendi, que hemos asistido Senante, Lamamié y yo, y por apremio de tiempo va con enmendaduras al margen.

Va en blanco el nombre del Regente. El señor, que conoce hace meses esta idea hablando en la hipótesis de su realización, daba el nombre del Príncipe Don Javier. Nos parece muy indicado, pero no oponemos en ese particular más que el designado ofrezca garantías en orden a principios.

El lunes 20 por la noche, saldrá Larramendi para felicitar al señor y llevarle el proyecto. A usted le ruego que sin pérdida de tiempo me diga si aprueba la idea y el proyecto o me ponga sus reparos o enmiendas. Mas en el caso de que discrepe en algo de mayor monta, importa mucho que venga el lunes para, durante el día, celebrar Consejo y modificarlo.

Huelga decir lo reservado que es el asunto.

Un fuerte abrazo de su buen amigo y correligionario

M. FAL

DOCUMENTO NUM. 48

Carta de Esteban Bilbao a Fal Conde

Mi querido amigo Fal:

Todo cuanto sea obra de Larramendi, y más si tiene la aquiescencia de usted, no puede merecer más que mi admiración y aplauso. Para eso es un maestro.

Pero se me ocurren, más bien a modo de *abogado del diablo* que otra cosa, someter a la consideración de usted unas apostillas, de mayor o menor importancia.

No sé hasta dónde llegaré en ellas, pero aquejado como ayer le dije de una fuerte irritación de garganta desde que usted vino, me levanto de la cama para pergeñarlas.

Lo que no haya hoy irá más tarde.

Un saludo para todos y un abrazo fuerte para V. de su buen amigo

ESTEBAN

P.D.—Conviene tener presente a mi juicio, al redactar la disposición «Segunda», que el Regente pudiera acaso convertirse en sucesor,

para que no aparezca una tácita resolución del Rey en excluirle de la posibilidad.

Igualmente, si fuere Don Javier, convendría indicar algunas circunstancias que avaloran su designación ante el partido. Su estrecho parentesco con la Familia Real (sobrino de Doña Margarita, primo de Don Jaime); su linaje, perseguido siempre por las revoluciones y depositario fidelísimo de la doctrina legitimista; y su adscripción al orden sucesorio, en su lugar y supuesto, dentro de la ley de Felipe V. Presentarlo en seco y sin recomendación alguna de sus circunstancias parece desairado.

Y me vuelvo a la cama. Perdón por tanta molestia.

DOCUMENTO NUM. 49

Carta de Bilbao a Fal Conde

Mi querido Fal, Jefe y amigo:

Ahí van las notas restantes escritas a vuela pluma, algunas nimias, otras interesantes. Creo no debe faltar la alusión expresa a la Unidad nacional al tratar de nuestro federalismo, ni la indicación de las Cortes, pieza esencial de nuestro engranaje político ni la mención del carácter social de nuestra Monarquía, inolvidable en los tiempos que corremos, en su contraposición respectiva a separatismos, fascismos, estatismos integralistas y democracias cristianas, rumbos por donde tantos espíritus bien o mal intencionados se pierden. De todos modos lo que ustedes piensen o hagan será mejor de lo que se me ocurre a mí. Bien; déjalas a Larramendi y amigos, por si las estiman dignas de alguna o de ninguna consideración.

Les compadezco en su calvario de estos días. ¡Cuánto egoísmo y vanidad! ¿Verdad? ¡Y pensar que una de las mayores dificultades fue siempre en nuestro partido la busca y captura de candidatos! Yo, por mi parte, vivo estos días absolutamente incomunicado y no sé nada. Otro abrazo de su buen amigo

ESTEBAN

carlismo.es

Notas de Bilbao al proyecto de Larramendi

1.º El encabezamiento desusado en esta clase de documentos, podría dar origen a comentarios burlescos de parte de quienes tienen propensión a la ironía más que al entusiasmo. No es que me parezca mal, pero me atendría a la costumbre. Adviértase que los Señoríos que va, en las antiguas titulaciones Vizcaya, Molina... Todos los encabezamientos que conozco en documentos de la dinastía proscrita van exentos de esta detallada titulación. No recuerdo más que dos documentos donde se quebranta esta costumbre: el uno, la protesta de Carlos VII (que parece por la proclamación de Alfonso XII) durante la guerra, que comienza llamándose «Rey de derecho de España» y «de hecho» en las provincias que enumera; y el otro de Carlos VI, en que se intitula Conde de Montemolín y se refiere a la anulación de la renuncia hecha con motivo de los sucesos de La Rápita. Los demás manifiestos, o por lo menos la generalidad, van dirigidos a los «españoles», a «Mis leales» o a los «Soldados», según las circunstancias.

En todo caso, suprimiendo los títulos de la Real persona podría encabezarse el manifiesto dirigido al Jefe Delegado, Consejos, Jefes, etc.; tal como en el documento se especifica, pero con el *Sabed*, que a mí me va muy bien, pero que no *sabrán saber* muchos de los lectores.

2.º El segundo párrafo puede dar origen a torcidas interpretaciones, suponiendo en el Rey alguna alusión a la rama usurpadora. En esto se ha de andar con mucho tiento. Pudiera dársele al final un giro semejante al siguiente: «Que la fidelidad constante de mi ánimo... no ha sido bastante hasta el día para conseguir la designación del Príncipe a quien la concurrencia del Derecho y su plena adscripción a los principios de la Tradición española le señalen como legítimo sucesor, digno continuador de la Dinastía proscrita».

3.º Por la misma razón, el párrafo que comienza: «Mas el deber mío», etc., yo lo aligeraría de alusiones a supuestos comprometedores reduciéndolo a las siguientes líneas: «Mas el deber mío no quedaría, por cuanto de mi propia acción depende, completamente cumplido si, absorbido en el propósito de conseguir la solución perfecta, ante las dificultades con que ésta tropieza, dejase de prever la posible terminación», etc.

4.º En cuanto a la designación primera, y para evitar las discusiones sobre el derecho personal del Rey a designar sucesor y como cuando esta designación se ha de realizar, pudiera redactarse la disposición en la siguiente forma:

«*Primera.*—Si al fin de mis días no quedare sucesor legítimo designado, capaz de encarnar los derechos y deberes de la Dinastía, de

acuerdo con las Leyes tradicionales y el espíritu de la Comunión Tradicionalista, instituyo con carácter de Regente a mi...» En tal sentido me parecería más acomodada la redacción de la disposición segunda en la siguiente forma:

«*Segunda.*—El Regente reiterará en público manifiesto el solemne juramento que me tiene prestado de gobernar y acaudillar nuestra Comunión dirigiendo en el interregno los destinos de nuestra Santa Causa, así como proveer sin más tardanza que la necesaria la sucesión legítima de mi Dinastía, conforme en uno y otro cometido a las leyes, usos históricos y principios de la Tradición Española».

«*Tercera.*—Tanto el Regente en sus cometidos, como mi sucesor cuando fuere designado, deberán ajustarse respetándolos intangibles a los fundamentos de la Tradición, que son a saber:

1.º La Unidad Católica, primera ley fundamental de la sociedad española, lazo de su unidad nacional y raíz de su derecho público en todas las consecuencias jurídicas que en ellas se derivan.

2.º La Sociedad tradicional reconstituida sobre la organización eficiente y jerárquica de las diversas clases, estados y corporaciones naturales e históricas.

3.º La Federación histórica de las distintas regiones, restituidas a la plenitud de su personalidad, con sus fueros y libertades propias e insuperablemente vinculadas a la Unidad Nacional, suma y amparo de todas las autonomías regionales.

4.º La auténtica Monarquía tradicional, legítima de origen y de ejercicio no rebajada a la función nominal de una realeza protocolaria sino adscrita también a la efectividad responsable del gobierno supremo de la nación, aunque templada en su ejercicio, por la consistencia de las Cortes, reducidas a sus funciones tradicionales, y de las autonomías históricas y sociales, freno el más eficaz, lo mismo contra todo estatismo centralista como de cualquier absolutismo cesáreo.

5.º La re*staura*r*ación* en *cuan*to accesorio y posible sea del espíritu de nuestra tradicional legislación, de suyo progresiva y acomodable a la solución de las necesidades sociales, en contraposición al mal llamado derecho nuevo, instrumento en el orden público y privado, fruto en lo civil y privado del espíritu de las revoluciones.

6.º La implantación de una verdadera justicia social, de tan hondo arraigo en nuestra tradiciones, que superando los intereses contrapuestos de clases y corporaciones, restaure la economía nacional sobre las bases firmes de la sociología cristiana».

«*Cuarto,*—Ordeno a todos la unión cordial, desinteresada y patriótica dentro de la gloriosa e insobornable Comunión Católico-Monárquica Legitimista...»

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 50

Carta de Alier a Fal Conde

Barcelona, 19 de enero de 1936.
Excmo. Sr. D. Manuel Fal.
Madrid.

Mi querido Jefe y amigo: Profundamente me apenan las noticias que me da usted en la suya de anteayer respecto al estado de salud del Señor. Hemos de esperar que advertido a tiempo el peligro y adoptado el régimen adecuado puede diferirse meses y años a un triste desenlace, pero realmente asusta la edad en nuestro caso.

Tuve ayer tarde una extensa conversación, exhibiéndole su carta de usted y documento adjunto, con la docta y piadosa persona a la que le indiqué consultaría en nuestra conversación telefónica (1). Sintió vivamente la enfermedad y ofreció sus oraciones, que tengo por valiosas y eficaces.

Su pensamiento puede sintetizarse en los siguientes términos:

Sería un caso de grave responsabilidad para los directores de la Comunión Tradicionalista omitir algo de lo que tienda a asegurar el mantenimiento y subsistencia de la misma en toda su integridad y pureza, porque es el único partido sano capaz de enfrentarse con el liberalismo, que es el enemigo de Dios, de España y de todas las naciones, sin que sea admisible la doctrina de que pueden coexistir distintos partidos igualmente aceptables.

Para esa continuidad, es de toda esencialidad la unidad, que ha de tener su raíz en la Suprema Autoridad, el Rey o quien haga sus veces, que no cabe sustituir por Consejos o Juntas por muy caracterizados que sean sus componentes. La Iglesia podría subsistir con el Papa y cinco Obispos, mientras que con cinco mil Obispos sin Papa no iría a la confusión, sino al caos. Parecido ocurriría en nuestra Comunión. Se impone, pues, proveer al mantenimiento de esa unidad.

Dadas las circunstancias que concurren en nuestro caso, la dignidad de Regente, recayente en un Príncipe ciertamente identificado con nuestro Ideario y adornado de las cualidades convenientes, parece la solución más aceptable para conseguir el mantenimiento de la unidad y evitar la dispersión o división de nuestros correligionarios en el momento en que quedaran huérfanos de suprema Autoridad.

(1) El Obispo de Barcelona don Manuel Zurita.

Por mi parte, no sólo no tengo que oponer ningún reparo, sino que estimo un acierto el documento cuyo proyecto me incluye; el señor Larramendi ha estado muy feliz en el fondo y forma, y a él, a usted y Senante felicito. En cuanto a oportunidad, las circunstancias no nos permiten elegirla y sería temerario exponernos a que, para buscarla mejor, nos quedáramos sin la Declaración o salida excesivamente a última hora, se diera oportunidad a los opositores por sistema, para suponer fue obtenida cuando el Señor no se daba perfecta cuenta de su resolución.

Le abraza su buen amigo, q. e. s. m.

LZO. DE ALIER

DOCUMENTO NUM. 51

Decreto instituyendo la Regencia

Don Alfonso Carlos Fernando José Juan Pío de Borbón y Austria de Este, por la gracia de Dios legítimo sucesor en los Reinos, Condados, Señoríos y demás títulos soberanos de las Españas, Caudillo de la Comunión Tradicionalista, secular sustentadora de la Legitimidad, a mi Jefe Delegado en España, Consejo, Delegados y concejales, veteranos, Margaritas, Requetés y Juventudes, asociaciones tradicionalistas y todos los leales, tanto que ahora son como a los que en lo sucesivo fueren y a cuantas personas en algún modo debe y pueda hacer referencia lo que a continuación dispongo, sabed:

Que la fidelidad constante de mi ánimo, asistida de activa y perseverante voluntad en el cumplimiento del deber de dar legítima y conveniente solución a la continuación dinástica de la Causa, hoy vinculada en mi persona, no ha sido bastante hasta el día para conseguir la determinación del Príncipe de Asturias en quien concurran tanto por imperio del derecho como por su segura y deliberada adscripción y pública aceptación, todos los requisitos indispensables de principio y de política garantía.

Tan grave dificultad, ajena a mi más vehemente deseo y continuado y diligente esfuerzo, no es sino prueba providencial, a través de la cual Dios Nuestro Señor prepara días de grandeza española, así como

carlismo.es

el reinado venturoso y sin par de los católicos reyes Don Fernando y Doña Isabel, mis mayores, siguió a otra época de turbadoras oscuridades públicas.

Mas el deber mío no quedaría, por cuanto de mi propia acción depende, y completamente cumplido, si, absorbido en el propósito de conseguir la solución perfecta, ante las dificultades con que ésta tropieza por circunstancias de diferente naturaleza que concurren en cada uno de quienes sucesivamente el solo, pero insuficiente, título de la sangre llama a Mi sucesión, dejase de prever la posible terminación de Mi vida antes de conseguirlo, y no proveyese un momento oportuno a eventualidad tan grave, dejando desamparada y huérfana de monarquía autoridad indiscutible, siquiera sea provisoria, a la Santa Causa de España.

La Historia y las antiguas leyes me aconsejan, sin cesar por ello en la continua y apremiante atención a dar solución más definitiva por Mi mismo y durante mi vida, a prevenir las disposiciones siguientes:

PRIMERA. Si al fin de mis días no quedase sucesor legítimamente designado para continuar la sustentación de cuantos derechos y deberes correspondan a Mi Dinastía conforme a las antiguas leyes tradicionales y al espíritu y carácter de la Comunión Tradicionalista, instituyo con carácter de Regente a Mi muy querido sobrino S.A.R. Don Javier de Borbón Parma, en el que tengo plena confianza para representar enteramente nuestros principios, por su piedad cristiana, sus sentimientos del honor, y a quien esta Regencia no privaría de su derecho eventual a la Corona.

SEGUNDA. El Regente reiterará en público manifiesto el solemne juramento que me tiene prestado de regir en el interregno los destinos de nuestra Santa Causa y proveer sin más tardanza que la necesaria, la sucesión legítima de mi Dinastía, ambos cometidos conformes a la Leyes y usos históricos y principios de Legitimidad que ha sentado durante un siglo la Comunión Tradicionalista.

TERCERA. Tanto el Regente en sus cometidos, como las circunstancias y aceptación de mi sucesor, deberán ajustarse, respetándolos intangibles, a los fundamentos de la Legitimidad española, a saber:

I. La Religión Católica Romana Apostólica, con la unidad y consecuencias jurídicas con que fue amada y servida tradicionalmente en nuestros Reinos.

II. La constitución natural y orgánica de los Estados y cuerpos de la sociedad tradicional.

III. La federación histórica de las distintas regiones y sus fueros y libertades, integrante de la unidad de la Patria Española.

IV. La auténtica Monarquía tradicional, legítima de origen y ejercicio.

V. Los principios y espíritu, y, en cuanto sea prácticamente posible, el mismo estado de derecho y legislativo anterior al mal llamado derecho nuevo.

CUARTA. Ordeno a todos la unidad más desinteresada y patriótica en la gloriosa e insobornable Comunión Católico-Monárquica-Legitimista por difíciles que sean las circunstancias futuras, para mejor vencerlas y alcanzar la salud de la Patria por el único camino cierto, que es el triunfo de la Causa inmortal, a la que tan insignes sacrificios ha ofrecido nuestra Comunión en una centuria y a la que mi dinastía ha servido y a la que yo sirvo con tanta lealtad como requiere mi conciencia para merecer bien de España y de Dios nuestro Señor, ante cuyo Trono espero rendir cumplido descargo de mis graves deberes.

Dado en el destierro, a veintitrés de enero de mil novecientos treinta y seis.

ALFONSO CARLOS

23 de enero de 1936.

DOCUMENTO NUM. 52

Al Príncipe Don Javier de Borbón Parma sobre la cuestión sucesoria

A S.A.R. el Príncipe Don Javier Carlos de Borbón-Parma y Braganza.

Mi muy querido sobrino: Al instituir en tu persona la Regencia para el caso de que llegue mi muerte sin haberme resuelto todavía el problema de mi sucesión, he descargado en ti, mi querido Javier, la gran preocupación de los últimos años de mi vida, no quedando huérfana la Comunión Tradicionalista, ni dejando a la Nación en el peligro de una restauración monárquica en Príncipe que no ofrezca la garantía plena de observancia de los salvadores principios tradicionalistas.

Mas para evitar la menor sombra de confusión que oscurezca el claro juicio que tienes sobre la necesidad esencial de subordinar, según las leyes españolas, la sucesión genealógica a la fidelidad a los principios doctrinales en el ejercicio de la soberanía, quiero dejar consignadas las siguientes declaraciones:

1.º Al advenimiento en España de la República, mi antecesor Don Jaime (q.e.p.d.) y D. Alfonso de Borbón y Habsburgo firmaron

carlismo.es

un pacto de unión y sucesión dinástica que yo me negué a suscribir y a aceptar cuando a la muerte de aquél me fue presentado, porque contenía condiciones liberales y descuidaba la adoptación de garantías en la sucesión de la Corona.

2.º Por mi partido se sostuvieron con mi sobrino D. Alfonso conversaciones encaminadas a hallar alguna fórmula que permitiera, sin quebranto de la doctrina, la continuidad dinástica en la persona de D. Juan de Borbón y Battemberg, exigiéndose siempre por mi parte, sin sombra de tolerancia, que quedasen a salvo los principios antiliberales, sin que jamás haya transigido en cuestión tan capital.

3.º Pero no se llegó *nunca* a pacto alguno, porque D. Alfonso no consintió jamás en la aceptación solemne de los principios, en el reconocimiento de mis derechos soberanos, ni en la abdicación en su hijo que hacía concebir algunas esperanzas de que podría ser el continuador de la Dinastía legítima, si previamente se hacía por mi parte amplia condenación de las causas de exclusión en que la Dinastía liberal incurrió.

4.º Después de esos intentos conciliadores nunca más he vuelto a acceder a conversaciones, y mientras D. Alfonso ha dejado pasar los años sin reconocer la causa de la legitimidad, sus hijos tampoco han realizado acto alguno de repudiación de los principios políticos representados por su padre, ni declarado su voluntad de no aceptar la sucesión dinástica liberal.

5.º Actualmente, en consecuencia, ni D. Alfonso ni sus hijos han adquirido las condiciones esenciales de la legitimidad de ejercicio, sin la que no es admisible en buenos principios la soberanía, no es de esperar de Dios nuestro Señor el auxilio de su Providencia para salvar la Patria por esa rama. Quedando por tanto en duda cuál sea el orden sucesorio, excluida la línea de D. Francisco de Paula, he creído procedente la constitución de la Regencia, bien para que con el concurso de todos los buenos españoles restaurar la Monarquía tradicional legítima y en su día con las Cortes representativas y orgánicas declarar quien sea el Príncipe en el que concurran las dos legitimidades; bien *si esa hora tarda* puedas tú llamar sucesión a quien corresponda, y seguir todo el orden sucesorio hasta llegar al Príncipe que de veras asegura la lealtad a la Causa Santa, que no está al servicio de una sucesión de sangre porque es ésta la que ha de servir a aquélla, como ordenado ante todo al bien común de los españoles.

Esta Regencia, no debe privarte de ningún modo de un eventual derecho a mi sucesión, *lo que sería mi ideal* por la plena confianza que tengo en ti, mi querido Javier, que serías el salvador de España.

Te advierto, así como lo declaré en mi manifiesto de 29 de junio de 1934 que tan sólo podrá sucederme quien unido a la doble legitidad de origen y de ejercicio (entendida aquélla al modo tradicional)

preste juramento solemne a nuestros principios y reconozca la legitimidad de mi rama. Te prevengo, además, que según las antiguas leyes españolas la rama de D. Francisco de Paula perdió todo su derecho de sucesión por rebeldía contra sus Reyes legítimos, y lo perdió doblemente D. Alfonso (llamado XII) para él y toda su descendencia por haberse batido al frente de su ejército liberal contra su Rey Carlos VII y así lo perdieron los príncipes que reconocieron la rama usurpadora.

Te abraza muy de corazón, muy querido sobrino Javier Carlos, tu afectísimo tío.

ALFONSO CARLOS

Dado en el destierro, 10 de marzo de 1936.

DOCUMENTO NUM. 52 bis

Carta de Don Alfonso Carlos a Fal Conde sobre la sucesión

12 Marzo 1936

Mi muy querido Fal Conde: No hallo palabras para decirte el gusto que nos dio tu buenísima tan afectuosa visita. Cada vez que te vemos son días de alegría para nosotros. Te damos un millón de gracias por haber venido en un momento que tanto trabajo tenías en Madrid.

Nos causó suma alegría el ver que encontraste bien mi elección de Javier, antes de todo como Regente. El que se vuelva mi sucesor lo arreglará Dios, que nos inspiró aquel Príncipe tanto a mí como a ti.

Adjunta va la famosa carta para Javier, que es una especie de testamento político, unida al Decreto que te llevaste en la visita anterior.

Guarda ambos documentos para el día de mi muerte, a no ser que Dios, te inspire de publicarlos antes. Al final puse algunas añadiduras, las que me parecieron indispensable, para que se vea cuál es mi deseo, porque si no parecería que yo deseaba la sucesión de D. Juan, que *nunca* deseé.

Los pasos que *unos cuantos (no* el partido) hizo con D. Alfonso al principio, no fueron deseados por mí, sino *tan sólo toleradas;* pidiendo a Dios saliesen sin resultado.

carlismo.es

Acabo de recibir un escrito firmado por 90 Párrocos (creo todos navarros) suplicándome declare que D. Juan no me sucederá. Piden que nombre para sucederme un Príncipe de Borbón-Parma; o un Príncipe de Habsburgo Borbón. La súplica parece escrita por mí; del todo en mis ideas.

Lo piden para el bien de la causa de la Religión en España, para que se salve España. No son ellos solos que piden eso; sino la masa del partido. Me parece por esto debería yo hacer saber que no admito que la rama de D. Alfonso me suceda, y no esperar para esto a mi muerte.

Nieves y yo te mandamos las más cariñosas memorias a ti y a tu familia y quedo de corazón, querido Fal Conde, tu afectísimo y agradecidísimo

ALFONSO CARLOS

Feché mi carta el 20 de marzo, fiesta de nuestros mártires.

(Al margen): Dispensa la malísima letra causada por la prisa.

DOCUMENTO NUM. 53

Circular sobre el Decreto de Regencia

Madrid, 4 de abril de 1936.

Mi querido amigo y correligionario:

La carta del día de Santiago último, de nuestro Augusto Señor el Rey (q. D. g.), publicada por nuestra prensa, exteriorizaba su gran preocupación y se hacía cargo de la de aquellos Jefes Regionales que le habían expresado la inquietud de los leales que temían que, al extinguirse con la vida la postrera personificación masculina de la rama legítima, pudiera también extinguirse nuestra gloriosa Comunión.

Declaraba, además, su propósito de tomar todas las medidas para evitarlo y su esperanza de hallar el Caudillo en cuyas manos y bajo cuya dirección quedara en tan tristísimo caso la Comunión.

Ese importante documento y a virtud de iniciativa contenida en orden de la Secretaría General de 30 de julio, levantó una cruzada de oraciones pidiendo a Nuestro Señor las luces necesarias para resolver tan grave y arduo problema.

Y la mano de Dios, hemos de creer, que ha asistido a nuestro

Augusto Caudillo en la resolución que se contiene en el documento que firmó el día de San Ildefonso y que ahora me manda comunicar oficialmente a nuestros Jefes, el que si bien no produce efectos jurídicos, sino para el caso de muerte, debe ser conocido por los leales para satisfacer la necesidad de calmar inquietudes y llegar a la seguridad de que sin perjuicio de una designación de Príncipe de Asturias que pueda hacerse en vida del Rey, si las circunstancias se lo permiten, de momento queda determinada la solución más perfecta que en defecto de aquella cabe, cual es la de la Regencia que, con plena capacidad y atendidas las circunstancias que exigen en la ocasión de la muerte del Señor, logre el efecto de la conservación y unidad de la Comunión, y rija la restauración tradicional, si bajo su caudillaje se llega al triunfo, o en todo caso la designación del legítimo sucesor que esté investido de las condiciones esenciales declaradas.

Acierto singular ha sido el de la elección del egregio Príncipe designado, quien con máxima preparación doctrinal y dotes singularísimas, constituye, dada su aceptación y su ya iniciada adscripción al servicio inmediato del Agusto Señor, una garantía de efectividad y una seguridad de observancia de los principios fundamentales.

Le incluyo varios ejemplares para nuestros Jefes Provinciales y para nuestra Prensa.

Un fuerte abrazo de su buen amigo y correligionario

MANUEL FAL CONDE

DOCUMENTO NUM. 54

Instrucciones para las elecciones

Mi querido Fal Conde: Tengo el mayor gusto en poner por escrito para que a tu vez lo transmitas a los Jefes regionales, las instrucciones que verbalmente yo he dado para el período electoral que se avecina.

1.° Debe la Comunión acudir a las elecciones con la mayor decisión y presentando candidatos en cuantas provincias sea factible. Aun no siendo el sufragio inorgánico medio adecuado de manifestación de la Nación, muchos de sus males pueden evitarse con una eficaz actuación en las Cortes y, al propio tiempo, lograrse ciertos bienes, entre los que no es despreciable la utilidad que para la propaganda de nuestros ideales y descréditos del parlamentarismo pueden reportar las prerrogativas del Acta del Diputado.

carlismo.es

2.º En vista de las circunstancias políticas del momento o de las que en estos días se presenten, acordarás aquellas coaliciones que reclamen los intereses de la Religión y de la Patria, cuidando mucho de conservar la propia personalidad política de la Comunión y dando a esas coaliciones la extensión nacional y provincial que los expresados fines impongan.

3.º Para toda coalición provincial y para la presentación de candidatos han de obtener nuestros Jefes tu autorización previa y cumplir las condiciones que a las alianzas o a los candidatos creas conveniente poner.

4.º Puede constituir en Madrid una Sección Técnica que se ocupe de la labor electoral y en las que puedas delegar estas facultades.

5.º Exijan nuestros Jefes a todos los leales la más estrecha disciplina y el concurso de todos, tanto en el trabajo como en los medios económicos, para cumplir el grave deber patriótico que sobre la Comunión pesa.

Agradece a todos, y en especial a los Jefes, tantos desvelos y tantas muestras de lealtad y disciplina, y pidiendo a Dios asista como siempre a la Comunión con Sus gracias, quedo de corazón tuyo afectísimo

ALFONSO CARLOS *(rubricado)*

18 de diciembre de 1935.

DOCUMENTO NUM. 55

Nota de la Jefatura Delegada sobre las elecciones

Dejando a un lado las irregularidades y atropellos propios del sistema electoral, las izquierdas han llegado al Poder por el camino lógico de sus propios actos.

El gesto del 10 de agosto fue infecundo, porque quienes más hubieran deseado participar en su gloria se negaron a solidarizarse con su responsabilidad, y el 11 votaban una ley de excepción con plenos poderes al Gobierno... Por el contrario, los sucesos de octubre han tenido toda su fecundidad y eficacia, porque se les ha convertido en bandera de lucha y guión de una victoria.

El resultado electoral nos ha sido adverso, porque tenía que ser-

nos adverso: Hay aquí un triunfo y una derrota. Triunfo de unas sustantividades contenidas en el programa del Frente Popular y de una táctica adecuada por su intransigencia. Los que no quisieron acudir a consultas presidenciales, los que cerraron las puertas del Frente a piedra y lodo, han repetido una vez más en la Historia la exigencia: O todo, o nada.

Y una derrota por falta de programa, de unidad de pensamiento y de tácticas. Como siempre, quienes subordinan lo sustantivo a la táctica, acaban perdiendo la táctica y lo sustantivo, y quienes para ganar empiezan por renunciar y transigir, de antemano se han asegurado la derrota.

Ante el Gobierno de izquierdas, nosotros, sus mayores enemigos políticos, declaramos que el futuro les pertenece.

Cuando hicieron depender ese triunfo de la fuerza, fueron derrotados.

Cuando las derechas han vinculado la victoria al juego electoral, han fracasado.

Ley del juego y del desafío.

Ahora, el Gobierno cumplirá su misión, la serenidad va a presidir su obra.

También la serenidad presidirá la continuación de nuestra secular resistencia, como siempre, ya nos conoce, frente a frente. Cada vez que el Gobierno nos necesite para algo bueno de servicio a la Sociedad española, no hallará mejores colaboradores, ni más abnegados, ni más leales; no por el Gobierno, entiéndase bien, sino por la Patria, cuyas penas nos parten el alma.

Pero por la Patria, enemigos francos, declarados e irreconciliables.

Los tradicionalistas todos, ahora, a esperar, a ser útiles. Sabemos esperar, sabemos sufrir y sabemos morir, pero siempre trabajando y sirviendo los grandes intereses de España.

Aquí nadie pide descanso ni a nadie se concede, porque ahora, más que nunca, hemos de estar en nuestros puestos, serenos, emocionados y, además, esperando.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 56

Plan de organización y división de trabajo aprobado por S. A. R. el Príncipe Javier, que se puso en ejecución

El estado de hondísima perturbación en que vive España exige una pronta y enérgica intervención. La Comunión puede realizarla y en circunstancias propicias encontrará colaboración en el Ejército, mas que para que ese propósito sea una realidad se requiere un supremo esfuerzo y una firme resolución en cuanto al tiempo.

Toda la eficacia de la obra y su misma efectividad en plazo breve estriban en una adecuada división de trabajo, una acertada elección de las personas aptas y una inflexible norma de reserva.

Los períodos en que se divide el proyecto son los que se desprenden de su enumeración:

1.° Estudio de la división del trabajo.

2.° Elección de personas aptas, señalando a cada una su cometido minucioso e instruyéndoles de sus relaciones con otras secciones.

3.° Pleno descargo de responsabilidad en cada uno y seguridad de reserva en un solemne y grave juramento.

DIVISION DEL TRABAJO

A mi juicio las secciones básicas en que se divide el trabajo son:

Sección Primera.—*Dirección y Coordinación* (S. A. R. el Príncipe, Fal y Lamamié de Clairac, Secretario).

Exige ésta llevar la suprema dirección del plan centralizador todos los datos en Secretaría General, mantener en secreto los puntos que lo merezcan, encargar cada asunto a la sección respectiva, velar por el cumplimiento de cada uno, relacionar a las diversas Secciones y estudiar y ejecutar por sí, y por delegados todo el plan que podríamos decir diplomático con el Ejército o la Fuerza pública.

Sección Segunda.—*Estado Mayor Central* (Muslera y Baselga).

Corresponde a ésta reunir todos los estudios técnicos de acción, complementarios, preparar los necesarios para su ejecución y tratar con los altos mandos militares.

Sección Tercera.—*Cuadros de Oficiales* (Villanueva y Ruiz Ojeda).

Siendo necesario acoplar a nuestra organización oficiales de carrera y suponiendo esa empresa una seria elección y captación y la distribución de objetivos, debe constituir una Sección, aunque relacionada con la anterior y con la siguiente.

Sección Cuarta.—*Requetés* (Zamanillo y Rada).

Tiene ésta, por fin, refrescar las organizaciones de toda España y estudiar su posibilidad numérica, según los objetivos y realizar lo que señale la Sección Segunda. Deberá en particular vigilar que estén siempre listos los que se instruyeron fuera de España. A esta Sección corresponde la preparación de uniforme y la división del personal con su acoplamiento a los cuadros determinados por las dos anteriores.

Sección Quinta.—*Compra de Armas y Transportes* (S.A.R. el Príncipe).

La elección de compras de armas y municiones y su salida del lugar de compra son operaciones inseparables, aunque han de relacionarse con la de entrada y depósito.

Sección Sexta.—*Entrada y Depósito* (Olazábal).

Continuación de las anteriores operaciones son éstas, que sin duda son las que requieren mayor reserva. Han de encargar los encargados de esta materia con tal sagacidad que, para todos, absolutamente para todos, menos para la Sección Primera, han de ser imaginarios planes que despisten en absoluto, hasta tal punto que su misión estriba en llegar a poner las armas el día que señale la Sección Primera en los lugares que indique la Sección Segunda.

Sección Séptima.—*Financiera* (Zuazola, Gaiztarro y Llorente).

La recaudación, tenencia y aplicación de fondos, relacionándose sólo con la Sección Primera, con la que aprobará los presupuestos de las otras Secciones.

Sección Octava.—*Propaganda y Prensa* (D. Manuel González Quevedo y D. E. Tarduchy).

Puede dividirse en estos cuatro aspectos:

1.° Propaganda especial para el Ejército, consistente en hojas impresas que se distribuirán directamente a los cuarteles, entre Jefes, Oficiales y sargentos, sobre el honor militar, necesidad de la autoridad, valor moral de la monarquía, diferencia entre la monarquía liberal y la legítima, y puntos especiales de nuestro programa, que consistan en exponer *lo que vamos a hacer.*

2.° Propaganda de Prensa con ideas parecidas, pero tratadas tal como se puede hacer en la Prensa.

3.° *Cartas secretas* o título semejante que puede ser una especie de correspondencia para Oficiales, que se puede hacer impresa, pero en sobre cerrado y por correo.

4.° Noticias o infomaciones enviadas a la prensa extranjera. La parte de impreso puede hacerla Tarduchy, que también puede llevar

carlismo.es

la propaganda de Prensa y la distribución o reparto. Pero necesita el control de personas como M. Quevedo o Pfeiffer, que le hagan ser efectivo y constante.

Podrían editarse impresos en Portugal, folletos y hojas de varias materias que después pasarán a España de contrabando y se repartirán uno sobre la Patria, otro sobre el honor militar, otro sobre la Monaquía y otro sobre la legitimidad.

Sección Novena.—*Información* (Don Calixto González Quevedo y don José María Oriol).

ELECCION DE PERSONAS

Sin dar la mayor atención a ningún género de consideraciones generales, ha de procederse a la designación de los más aptos y eficientes. Razones de exclusión o de admisión que para la actuación política pueden tenerse en cuenta, en este orden no pueden ser estimadas. Punto gravísimo que debe empezarse por encomendar a Dios y resolver sólo por El y el bien de la Causa.

Para tener a la vista el mayor número de personas, habrá de repasarse todo el de capacidades, estén o no en actividad actual y puedan o no dedicarse a los trabajos, pues fácil será hallar alguno fuera del círculo de incondicionales actuales, que llamados y haciéndose cargo de la gravedad de la empresa, es de presumir que sepan hacer el sacrificio de todo para entregarse a la misma.

Aparte se consignan nombres y su clasificación, y al poner esta máquina este trabajo se ha consignado ya en cada Sección los designados.

RESPONSABILIDAD Y RESERVA

Es necesario una fuerte sacudida del ánimo que hace desligarse del actual prejuicio de esterilidad que infunde la larga vida de conversación sobre conspiración, para comprender que ha llegado nuestra hora de sacrificio de todo y que de nuestro esfuerzo pende la vida de la Patria y una tan gloriosa nueva vida de paz y gloria de Dios.

Romper el mal hábito de la conversación entre amigos y adoptar el paso firme de la acción efectiva, volver la espalda a toda confidencia innecesaria, renunciar a saber más que lo necesario y así ir hasta la efectiva repulsa al mejor amigo si falta a su deber en la organización, son todo un cambio de voluntad que exige mucha gracia de Dios y mucha cooperación de los demás.

Principio de una buena táctica es el juramento solemne que todos, menos el Rey y el Príncipe, deben hacer y tras el cual se tenga siempre viva la memoria de quienes y quienes no son los juramentos. Bien entendido que los juramentos se han impuesto serios deberes y han aceptado graves sanciones. Aparte va el proyecto de fórmula de juramentos.

Y por último, la fórmula de nuestra disciplina será la solidaridad con los demás para ayudarles, defenderles y servirles.

DOCUMENTO NUM. 57

Carta de Fal Conde al general Sanjurjo

Villarreal de San Antonio, 10 de abril de 1936.

Mi distinguido amigo: Aquí me encuentro pasando estos días festivos para salir esta noche para Lisboa y volver a ver a usted, pero desisto, regreso a Sevilla y de allí a Madrid, y de allí iré a ver a usted dentro de unos ocho días. Desisto de ir esta noche, en primer lugar, porque hay aquí un policía español cuidando paternalmente de mí y además porque no me han dado de Madrid las últimas noticias.

No creo que esas últimas noticias alteren sustancialmente la mala impresión que tengo sobre la proximidad de cosa alguna. De lo mío tengo mucho adelantado, pero necesito que volvamos a hablar. Por todo eso creo conveniente volver, pero procuraré hacerlo sin vigilancia, ya que estimo funesto que cojan este punto de nuestras conversaciones.

Para ordenar mis planes conviene saber si se entrevistó usted con el señor..... y si obtuvo en principio alguna cosa.

En segundo lugar, que procure saber con quién tendría yo que tratar varias cuestiones, sobre todo de frontera, para en mi viaje dejar ultimada la cosa práctica al detalle.

En tercer lugar, me conviene quedar relacionado con el mismo..... o con alguien a su nombre, para poder escribirle, darle confidencias de interés para ello, enviar aquí alguna gente, etc.

Para todo ese plan me convendría unas letras de usted a Madrid diciéndome si le dio resultado la entrevista y si cree fácil mi comunicación con aquél o con algún representante suyo.

carlismo.es

Y por fin, si para mi combinación de viaje me conviene tener un coche en frontera, me tomaré la libertad de rogar a usted me lo avise y envíe al punto de frontera que mejor resulte según como logre pasar. Esa petición la haré en carta y sea cual fuere el *ropaje* diré, día y hora, sólo que ésta se indicará con tres de retraso, o sea que diciendo a las dieciséis, es que debe estar allí el coche a las trece, quiero decir tres horas antes de la que indique. El sitio en que debe esperar, cerca de la Aduana y persona a quien espera a don Lorenzo Vázquez.

Sirva de explicación de tanta molestia y de mi atrevimiento el fin patriótico, y de justificación de que para estos menesteres no utilice otras personas, la necesidad de no dar entrada a más personas que las necesarias en este asunto.

Usted me perdonará.

A los pies de su señora y sabe es suyo amigo que le abraza.

LORENZO

DOCUMENTO NUM. 58

Nota de la Jefatura Carlista al general Mola

1.° Medidas de orden público a juicio del Ejército.
2.° *Derogación de la Constitución de las leyes laicas y de las atentatorias a la unidad patria y al orden social.*
3.° *Disolución de todos los partidos políticos, incluso de los que hayan cooperado.*
4.° *Disolución de todos los Sindicatos y Asociaciones sectarias,* incautación de sus fondos y bienes y expulsión de sus dirigentes.
5.° *Proclamación de una Dictadura, de duración temporal, con anuncio de reconstrucción social, orgánica o corporativa, hasta llegar a unas elecciones.*
6.° Anuncio de reforma de todos los cuerpos del Estado.
7.° *La suprema dirección política corresponderá a un Directorio compuesto por un militar y dos consejeros civiles designados previamente por la C. T. El* primero será presidente del Directorio y del Gabinete, y tomará especialmente sobre sí la Seguridad Nacional (Ejército, Marina, Orden Público, Comunicaciones y Transportes). *De los otros dos el uno se encargará del ministerio del Interior (Ayuntamientos, Diputaciones, preparación del régimen foral, corporaciones y enseñanzas profesionales); y el otro tomará a su cargo el Ministerio de Educación Nacional (Propaganda y Prensa, enseñanza general —elemental y segunda— y relaciones con la Iglesia).*
8.° Desarrollará las direcciones políticas del Directorio y llevará la administración general del Estado un gabinete de *Ministros técnicos, previamente elegidos de entre las personas más capacitadas, desprovistas de prejuicios partidistas.*

Se da por supuesto que el movimiento será con la bandera bicolor.

DOCUMENTO NUM. 59

Nota de Mola a Fal Conde

El Directorio y su obra inicial.

Tan pronto tenga éxito el movimiento nacional, se constituirá un Directorio que lo intengrarán, un Presidente y cuatro vocales militares.

Estos últimos se encargarán personalmente de los Ministerios de Guerra, Marina, Gobernación y Comunicaciones.

El Directorio ejercerá el poder con toda amplitud, tendrá la iniciativa de todos los Decretos-Leyes que se dicten, los cuales serán refrendados por todos sus miembros. Dichos Decretos-Leyes serán revisados en sus días por el Parlamento constituyente, elegido por sufragio en la forma que oportunamente se determine.

Al frente de los Ministerios no consignados anteriormente, figurarán unos Consejeros técnicos, quienes asumirán las funciones que en la actualidad ejercen los Ministros.

Los Consejos que celebre el Directorio podrán ser ordinarios y plenos. Los primeros los integrarán el Presidente y los vocales; los segundos citados y los Consejeros técnicos.

Los primeros Decretos-Leyes que se dicten serán los siguientes:

A) Suspensión de la Constitución de 1931.

B) Cese del Presidente de la República y miembros del Gobierno.

C) Atribuirse todos los poderes del Estado, salvo el judicial, que actuará con arreglo a las leyes y reglamentos preestablecidos que no sean derogados o modificados por otras disposiciones.

D) Defensa de la Dictadura Republicana. Las sanciones de carác-

carlismo.es

ter dictatorial serán aplicadas por el Directorio sin intervención de los Tribunales de Justicia.

E) Derogación de las leyes, reglamentos y disposiciones que no estén de acuerdo con el nuevo sistema orgánico del Estado.

F) Disoluciones de las actuales Cortes.

G) Exigencia de responsabilidades por los abusos cometidos desde el poder por los actuales gobernantes y los que le han precedido.

H) Disolución del Tribunal de Garantías.

I) Declarar fuera de la ley todas las sectas y organizaciones políticas o sociales que reciban sus inspiraciones del extranjero.

J) Separación de la Iglesia y el Estado, libertad de culto y respeto para todas las religiones.

K) Absorción del paro y subsidios a los obreros en paro forzado comprobado.

L) Extinción del analfabetismo.

M) Creación del carnet electoral. En principio no tendrán derecho a él los analfabetos y quienes hayan sido condenados por delitos contra la propiedad y las personas.

N) Plan de obras públicas y riesgos de carácter remunerador.

O) Creación de Comisiones regionales para la resolución de los problemas de la tierra, sobre la base del fomento de la pequeña propiedad y de la explotación colectiva donde ello no fuera posible.

P) Saneamiento de la Hacienda.

Q) Ordenación de las industrias de guerra.

R) Restablecimiento de la pena de muerte en los delitos contra las personas, siempre que produzcan la muerte o lesiones que ocasionen inutilidad para el ejercicio de la profesión, industria o trabajo de las víctimas.

El Director se comprometerá, durante su gestión, a no cambiar en la Nación el régimen republicano, mantener en un todo las reivindicaciones obreras legalmente logradas, reforzar el prestigio de la Autoridad y los órganos de defensa del Estado, dotar convenientemente al Ejército y a la Marina, para que tanto uno como otro sean eficientes, creación de Milicias nacionales, organizar la instrucción premilitar desde la escuela y adoptar cuantas medidas se juzguen necesarias para crear un ESTADO FUERTE Y DISCIPLINADO.

Madrid, 5 de junio de 1936.

EL DIRECTOR

DOCUMENTO NUM. 60

Nota de la Comunión Tradicionalista al general Mola

2 / 7 / 36.

En la primera nota se subrayaron, como esenciales, aquellos puntos que responden a principios inmutables, servidos durante un siglo, sin los que no podemos colaborar y que pueden reducirse a dos: uno de imprescindible previsión política, y otro de obligada lealtad a nuestras masas. Dicha previsión exige que se garantice que la futura política responda a los dictados de la Religión y acometa la reconstrucción política del Estado sobre bases sociales u orgánicas, para acabar con el parlamentarismo y el sufragio liberal. Aceptamos la presidencia del General que nos ha sido propuesto, pero pedimos que con él lleven la dirección *política* (no la de gobierno en el sentido estricto de orden público, ni la administración general), dos Consejos que designemos, a los que se encomienda la obra de la reconstrucción orgánica o corporativa y de educación nacional sin que nos interesen en absoluto (pues que nada queremos para nosotros, ni para el partido, llamado, como todos, a disolverse) los Ministerios actuales que se encomendarían a personas técnicas, los de la Administración General del Estado, o a militares, los relacionados con el orden público.

En segundo lugar, el punto relativo la bandera, es de obligada lealtad a nuestra masa. Aunque hubiera de pedir a los dirigentes que se sobrepongan a los símbolos, nunca se podrá hacer entender a las masas otro lenguaje que el simbólico, y mal podrán comprender nuestras masas en la bandera republicana, obra de gobierno que sobre los intereses puramente materiales ponga los altos ideales de la espiritualidad y el honor de España, únicos merecedores del sacrificio de la vida.

De otra manera no podemos colaborar, no sin dolor, firmemente persuadidos de que el momento requiere una fuerte ponderación de ideales que (a costa de reducir colaboraciones de dudosa eficacia práctica, pero de segura pérdida de altura moral), puede crear una fuerte solidaridad entre la parte sana del Ejército, que es la que representa su honor y su gloria, con las fuerzas sociales ardientes de un sacrificio heroico y empeñadas en el propósito de rendirlo.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 61

Circular de la Jefatura Delegada

Mi querido amigo y correligionario:

Tras la malhadada esperanza puesta por tantos en la eficacia de las tácticas legislativas consecuencia de amargos desengaños y fruto de la ansiedad en que viven los españoles hoy, la mayor parte no tiene otra esperanza que el *clásico Golpe de Estado* que derribe la actual situación y mil fantasías entretienen la impaciencia y dan satisfacción a la curiosidad.

El clásico golpe de Estado, en su proceso y en su finalidad, participa de aquellas características de las tácticas posibilistas a cambio de sumar colaboraciones, sin tamizar cualidades morales, se transige sobre el futuro político hasta formular inadmisiblemente, ya se les mire en el desastroso porvenir concebido, ya se le mire bajo el sentido moral al que repugnan ciertas compañías.

La empresa es obra de abnegación y de pureza y no cabe fraguarla, y no es creíble se consiga, pero lo que sí es cierto que nunca logrará salvar a España mientras no se sustente sobre bases sólidas que es seguro no se defienden, ni se implantan sin el heroísmo que es patrimonio de los altos ideales.

Ardemos nosotros (en ese deseo nadie nos supera) en ansias de librar a la Patria de la esclavitud que padece, y como siempre desprendemos de todo interés personal *o de partido*, queremos colaborar con cuanto obra de positiva salvación, y como nos urgía la religión ultrajada y la sociedad oprimida y la familia en peligro, y la paz social perdida y la vida ciudadana acortada, tenemos prisa por hacer o porque otros hagan con tal de que ninguno que lleve en el corazón el amor a la Patria, aunque pueda intelectualmente estar desorientado o confundido, encuentre en nosotros un obstáculo, y si le cabe rectificar el error político en todo aquello que es sustancial, halle en nosotros el más esforzado colaborador. Pero lo que no podemos es dar un paso para consolidar instituciones, causa y raíz de todos los males y en sus varios matices, y en especial el régimen político imperante, que es menos malo como deseable mientras en sus partidos más avanzados hace menos fuerza y opresión, que cuando curado de estridencias se coloque en posición de asegurar un mínimum de bienes materiales con renuncias definitivas de bienes más altos.

Las mismas razones que nos vedaron por honor de españoles colaborar con los partidos republicanos, nos impiden ahora hacerlo con

la acción que tienda a cambiar esto en lo secundario, subsistiendo las causas permanentes.

Y como es fácil que el deseo excelentísimo de algunos y su ignorancia en cosas políticas, les hace a veces declarar, que lo que cada uno concibe o proyecta es una misma cosa y lo mismo que lo nuestro, porque ahora vamos a derribar esto, y después ya veremos; o bien unámonos todos para lo negativo y hagamos lo posible, debo prevenirles que no se dejen sorprender y se abstengan de contraer compromiso sin expresas instrucciones de la Jefatura, seguros como pueden estar de que no autorizará aquélla nada que no asegure aquel mínimo de principios fundamentales que son la razón de nuestra existencia.

Y como mientras hasta tanto nuestra hora llega, aseguremos nuestra fe *más que nunca* (más que nunca, repetimos), en que hay aquí los mejores elementos, los mayores medios y los más resueltos propósitos para en breve tiempo hacer realidad el ideal único.

Para conseguirlo, vigilen, trabajen, recluten, esperen confiando y sobre todo encarguen que se extienda por todas partes una cruzada que recabe las insistencias sobrehumanas que hagan eficaces nuestros medios, nuestros trabajos y nuestros sacrificios.

DOCUMENTO NUM. 62

Nota de Fal Conde al general Sanjurjo

6 julio 1936.

El día 8 de junio, y sin duda por las quejas que se habían dado de que se prescindía de nosotros y de que no había recibido por Quintana a Sanjuán, mandó Quintana un emisario autorizado suyo que durante varios días celebró conferencias con Vázquez. Pretendía éste que tratándose sólo de un enlace, las comunicaciones o proyectos de lo que se iba a hacer se consignaran por escrito, y que las iniciara Quintana con una nota sobre sus ideas. Aunque luego se ha visto exista consignado por escrito lo que Quintana había convenido con otros compañeros, es lo cierto que pidió sin dar razón de lo suyo, nota de nuestra idea. El día 11, por fin, y previa autorización del Señor, se redactó la nota adjunta núm. 1, que se hizo llegar el 12 a manos de Quintana. En ella no se pedía ni la monarquía, ni la dinastía,

carlismo.es

ni siquiera el gobierno, en cuanto implicaba ejecución y administración, solamente se pedían garantías prácticas de que la dirección política sería antiparlamentaria y con desaparición de partidos, a fin de que los políticos no se lanzaran sobre el botín esterilizándolo todo.

El 15 se entrevistaron largamente Vázquez y Quintana. Este le dio a aquél la nota núm. 2 que se adjunta, y como se ve, está fechada diez días antes. Naturalmente que el proyecto se tuvo por inaceptable.

Esto no obstante, la conversación siguió, y en ella se puso de manifiesto que querían salir con la tricolor por exigencia de Cab. A ello dijo Vázquez que no nos podíamos prestar, y así, todo lo más, a no salir con ninguna, siempre que se garantizara que el contenido sería esencialmente de reconstrucción y sin partidos políticos ni sufragio liberal. Quintana dijo que no pensaba contar con políticos que no aportaran gentes de acción y por tanto sólo con Fal y nosotros.

En cuanto a nuestra gente, la necesitaba parte para encuadrarla en las unidades, por no tener confianza en que el soldado luche, y parte para guarnecer ciudades que quedaran sin fuerzas.

No se llegó a acuerdo alguno, pero la cordialidad fue tal y tal el interés que le inspiró a Quintana la conversación y el conocimiento y estima de nuestro modo de ser, que quedaron ambos al habla y fijados taxativamente los únicos enlaces, que serían Sanjuán en lo político y Ricart en el otro aspecto.

En la tercera decena de junio, Quintana pidió una nueva entrevista que Vázquez aceptó, pero ante la imposibilidad comprobada de pasar la línea acudió en su lugar Sanjuán a la hora convenida. Manifestó Quintana que no podía acceder a lo nuestro, pues las exigencias y colaboraciones de Cab. y de Q. Ll. lo impedían, y dijo que todo lo más sería que las unidades fueran sin enseñanzas, pero llevaría la tricolor en su coche el Gen. en Jefe. Nos enteró de los cinco que formarían el Directorio, para los cuales no tenemos más que palabras de respeto, admiración y confianza, pero Sanjuán le hizo notar que ellos, como ajenos a la política, no podían realizar ni dirigir por sí solos la reconstrucción del país. Pidió Quintana una contestación definitiva por nuestra parte, y este carácter tuvo el núm. 3 de que se dio a Sanjuán en la noche del 2 y que el 3 tuvo Quintana. Ni en ellas hay nuevas exigencias ni negativas a actuar, sino sólo en tanto en cuanto nuestra colaboración se hace imposible por el matiz que se le da.

Sanjuán trae, anteanoche, 4, noticias de vista de dos distintos emi sarios de Quintana, urgiendo de nuevo, y suponiendo en nosotros actitud por otros fundamentos y en otro sentido del expresado en la nota de fecha 2. Ayer mañana se presentan aquí el hasta hace poco legitimista G. R. con Paco Herr. y con Luca. Su visita indignante. Pretenden que vienen de parte de Quintana, porque éste dice que no participa si no participamos nosotros. Para los visitantes no hacemos

ninguna falta, pero como se trata de una exigencia de Quintana, debemos prestarnos pasando por todo. Indelicadeza, imputaciones que en sus labios eran indignantes, etc. Según G. R., hace tiempo que está de acuerdo con Quintana (lo que se contradice con lo que el 15 dijo este), el mismo G. R. está al habla con Cab. y Q. no siente escrúpulos por su colaboración ni por sus existencias, y después de una corta actuación militar se formará un gobierno de partidos de derechas que se repartirán los gobiernos civiles. De disolución de partidos políticos, ni hablar. Algo verdaderamente repugnante.

Por la tarde se nos trae noticias de lo que diversos oficiales y aún más, diciéndose unos emisarios de Quintana y otros enterados de la versión dada por él, de nuestra actitud, dicen de nosotros, queriendo echarnos la culpa de que no se haga nada.

Por todo esto se ha escrito hoy por Vázquez a Quintana la carta cuya copia se adjunta.

Dos cosas más hay que advertir. Una, que Quintana dijo que la tricolor era exigencia de Cab. y que ésta era la 5.ª D., y sin embargo el mismo día también que si Cab. no respondiera tendría medio de mover la 5.ª D., lo que se contradice con aquello y no justifica el ceder a su exigencia. La otra es que la tricolor no la quieren los oficiales.

DOCUMENTO NUM. 63

Carta de Fal Conde al general Mola

6 julio 1936.

Mi distinguido señor y amigo: Me han visitado en los dos últimos días varios señores invocando representación de usted, y también a mi amigo J. I. Z. le han visto otros dos distintos emisarios de usted, y veo en la referencia que atribuyen a usted sobre nuestra actitud tal variedad que me creo en la necesidad de consignarla por tercera vez por escrito y rogándole que dé a las personas discretas que usted elija la versión cierta de nuestra conversación, al par que procure frenar iniciativas particulares y actitudes ofensivas adoptadas por algunos oficiales.

Por otra parte ayer he recibido la visita de D. José M.ª G. R. acom-

carlismo.es

pañado de un correligionario suyo que se titulaba también emisario de usted, y al propio tiempo que aquél se declara de absoluto acuerdo con usted y con los gen. C. y Q., con quien el aludido emisario dice que ha tenido entrevistas, me han dicho que la futura política está acordado que sea, después de una breve actuación de los militares, un gobierno formado por los Gobiernos formados por los *partidos* de derecha, que por lo tanto habrían de quedar subsistentes.

Y por fin, la versión autorizada que tengo desde Lisboa es de que las condiciones que allá se han llevado de parte del gen. C. son de república con Gobierno Miguel Maura.

La manifiesta contradicción que existe entre esos tres proyectos que me han llegado (el de la versión G. R., el de la versión de Lisboa y el que consta en la nota que usted me entregó y cuyo contenido no se me ha dicho que haya sido rectificado en ningún punto) y la notoria falsedad de algunas versiones de sus titulados emisarios de usted antes aludidos, reclaman reiterar nuestra invariable y clara actitud.

Somos de acción, cuidamos como nadie la preparación y respondemos de que, cuando las circunstancias lo impongan y si entonces el Ej. no actúa, sabremos cumplir nuestro deber, y si mientras tanto aquél se desdice y nos necesita, estamos a su obediencia, con tal de que no se nos haga la colaboración imposible, porque puede ocurrir que, por desconocimiento político o por imposiciones absurdas de quienes son tenidos por útiles y admisibles, se nos quieran sumar a lo que en verdad no vayan a acometer el remedio en su raíz, sino meramente en sus accidentes.

Y si por acaso lo que nosotros pedimos se cree excesivo, queda una opción: o se nos tiene por necesario o no; si no lo somos, que se haga sin nosotros, sin demora, sin más esperar, cuanto antes. Y si somos necesarios, ¿cómo se duda en conceder lo que, siendo seguramente la salud de la Patria, es pedido por quienes son precisos y que ofrecen el sacrificio de sus vidas?

Nuestra actitud consta en dos notas, y de los propósitos de ustedes tenemos la nota escrita de fecha 5 de junio, que me entregó usted el 15 y sus conversaciones perfectamente concordes entre sí y con aquélla. De cuanto directamente y personalmente usted nos ha dicho, sólo podemos afirmar la mayor claridad y precisión, a la vez que los más generosos propósitos. Antes de nuestra entrevista y que yo conociese dicha nota, envié a usted en 12 de junio la primera mía, ya resultados de tres conversaciones con D. R. G., emisario autorizado de usted, al que aclaré que lo subrayado era lo único que estimábamos esencial, mientras que lo no subrayado era puramente de relleno. Y verbalmente expliqué a usted el núm. 7 (que razonablemente le inspiraba una duda) en el sentido de que el Presidente no tenía que

ser designado por nosotros, sino que aceptábamos el gen. que no se nos había propuesto.

Y después de esa conversación con X., y teniendo ya en consideración la antedicha nota de 5 de junio le envía la segunda mía que le fue entregada el 3 del corriente.

Nada que allí no conste ha sido pedido por nosotros, y todo lo en ello consignado se reduce a los dos puntos sintetizados en la 2. Uno sustantivo, de futura gobernación sobre base de antiparlamentarismo, de separación de toda política de partido y reconstrucción social para la vida política nueva en forma orgánica y corporativa en que atendiendo el problema religioso se encauce toda la política del Estado a esa transitoria y urgente reconstrucción. Y otro punto relativo al símbolo. Jamás saldremos en acción militar con la bandera tricolor, mas tampoco sin ninguna bandera ni aun con la bicolor, si el contenido sustancial ha de ser republicano, y en la nota de 5 de junio de usted, después de varias menciones de la Dictadura republicana, se dice: «El Directorio se comprometerá durante su gestión a no cambiar en la Nación el régimen republicano...»

Damos cuanto somos y tenemos. Renunciamos a toda petición y si no movilizamos cuando menos quince mil soldados. Pero queremos seguridad y garantía de que de veras se salva a la Patria, y eso no se conseguirá si no se acaba con los partidos políticos todos sin excepción, de tal modo que de ahora en adelante para siempre consigno que por por acaso alguna vez se nos ofreciera el Gobierno para gobernar en función de partido (o sea en la condición de que no aniquilaremos la existencia de los partidos) no aceptaríamos, y si aceptásemos (es una hipótesis) claudicando de nuestras ideas, no lograríamos nada, fracasaríamos y prolongaríamos la ruina de la Patria. Vea por eso cuál es la aversión a los partidos políticos

Si lo que se proyecta o planea por partidos políticos al uso es sustituir partidos que en su última síntesis lo que están haciendo es atacar la riqueza, por otros que la defiendan, eso es poco para subordinarles ideales más altos, y no me cansaré de repetir que con renuncia a esos ideales ni se triunfa ni tal vez se llegue a producir un acto de iniciación del movimiento, porque antes los traidores y espías dan al traste con tan excelentes propósitos de los más.

Sabe usted que tengo fundados antiguos temores de que todo el proyecto esté de cerca vigilado por el Gobierno, y no obstante a la organización de usted hemos entregado nuestro ofrecimiento sin pararnos en que el espionaje sobre la cosa militar o las indiscreciones pueden perjudicarnos.

Suyo affmo. amigo q. e. s. m.

M. FAL

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 64

Carta del general Mola a Fal Conde

Hoy 7 de julio.

Muy señor mío y amigo: Recibo su carta fecha 6 y según los poderes que tengo del director J. S. puedo decirle:

1.º El movimiento es nacional y no se puede vincular la política del Directorio durante su actuación a ningún partido político y a ninguno se entregará el poder en su día. Por eso se recaba absolutamente libertad de acción y no cabe aceptar lo de los dos consejeros, pues entonces sería dar al que usted pertenece un trato de favor.

2.º El Directorio será antiparlamentario, lo cual no excluye que el día de mañana se recurra a una asamblea nacional elegida en forma muy distinta al del actual Parlamento.

3.º Nosotros no tenemos ninguna concomitancia con el señor Maura ni con el señor Gil Robles ni con ningún otro político.

4.º En cuanto a lo del símbolo, yo prometo solemnemente hacer cuestión de gabinete, tan pronto las circunstancias me lo permitan y procurar inmediatamente sea restituida la bandera bicolor, pero de momento no puede salirse con ella, porque sería impolítico y nos restaría muchas colaboraciones de orden militar que nos son imprescindibles para la victoria.

5.º Dada la fecha en que estamos, me es precisa una contestación categórica inmediata sobre la actitud de ustedes, pues ya comprenderá sería fatal para la Nación que el movimiento fracasara por la abstención de los tradicionalistas.

6.º Me es necesaria la presencia del señor Inspector militar de sus fuerzas para tenerlo todo previsto, pues sería fatal que el movimiento se produjera y faltase la colaboración de ustedes, ya que el fracaso daría como resultado inmediato la disolución del Ejército actual a la formación de otro sobre las bases de las milicias sociales y comunistas contra el cual nada podrían hacer ustedes ni nadie. Comprenda que una actitud de intransigencia podría llevar a la Nación a un estado que no tendría remedio.

7.º Sepa que todo está paralizado precisamente por la actitud adoptada por usted, pero ciertas cosas están tan avanzadas que no es posible ni el alto ni menos el salto atrás.

8.º Suplico por España urgente contestación.

DOCUMENTO NUM. 65

Carta de Fal Conde a Mola

8 julio de 1936.

Muy señor mío y amigo: Contesto a las nueve de la mañana su carta de ayer, recibida anoche a las once, y, para mayor claridad, punto por punto.

1.º Conforme con que el movimiento ha de ser nacional y no en favor de partidos pero el *único medio* de que no suceda esto último, a pesar de las rectas intenciones de usted, es la disolución inmediata de *todos* los partidos.

Y como no pedimos excepción a favor del nuestro, no puede interpretar nuestra petición, más que como una garantía, que podrá sustituirse con otra que ha de irse a una reconstrucción orgánica, terminando con las banderas políticas.

¿Qué garantías se nos da supuesto que no sean estos consejeros, de que el Directorio acometerá con decisión y sobre todo con capacidad política, y tecnicismo, una política de auténtica reconstrucción sobre base orgánica y antidemocrática?

2.º Para que el Directorio sea antiparlamentario, tiene que empezar por disolver los partidos, que sólo en el medio parlamentario tienen vida y razón de ser, y que se acabe con el sufragio liberal inorgánico al que alude el carnet electoral o en sufragio orgánico o corporativo.

Y si fuera corporativo, ¿serán tenidas en cuenta para su regulación la condición que merece gozar en España la Religión Católica y la de aquellas regiones que tienen derecho foral?

3.º De corazón nos congratula que no tenga concomitancia con esos políticos, que bien puede ser que tengan más que concomitancias, acuerdos con otros Generales, pero permítame que le diga, que por el natural desconocimiento de la cosa política en que están los militares, fatalmente y pese a sus propósitos, acabarán entregándose a ellos si previamente no disuelven los partidos, que haga posible utilizarlos, libres de trabas, y compromisos partidistas, si como técnicos pueden servir.

Por tanto, ¿qué piensan hacer con los partidos políticos?

4.º No me negará usted que esa imposición del símbolo republicano por algunos colaboradores, es muy sospechoso de que esos mis-

carlismo.es

mos, después exijan como caso de honor militar, de que consecuentemente con el hecho de haber ostentado ese símbolo y triunfado con él se le dé adoptado y, lo que es peor, se respeten las esencias que esa bandera representa.

¿Se sacará por tanto la bandera tricolor aunque no sea más que en el coche del General en jefe o en los edificios públicos?

Aunque se deje ocultar esa bandera, ¿se mantienen los compromisos del Directorio de respetar el régimen republicano?

5.º Si no podemos colaborar porque se nos ponen condiciones imposibles no será nuestra la culpa, sino de esas condiciones, que son imposibles de aceptar, ya que no por otras razones, por la gravísima, de que nos debemos a la tradición o lealtad a unos principios, a una monarquía y a unos símbolos servidos durante un siglo y en varias guerras Vea que de todos ellos sólo pedimos que se derribe *esto*, sin poner en su lugar sus mismas esencias políticas democráticas y liberales.

6.º No puedo creer que sin nuestra colaboración ha de fracasar el movimiento, contándose con las de los que imponen la forma republicana. Yo ruego a usted que piense dónde está la intransigencia absurda: si en los que de toda una suma de postulados seculares sólo piden un mínimo esencial y que por primera vez en su historia están dispuesto a ir a las armas sin llevar consigo a su Rey, o en aquello que no obstante el fracaso de la República y de todos sus hombres y procedimientos, se obstinan en mantener una forma antiespañola por esencia y odiosa a todo buen español, y no contentos con esta actitud todavía creen que debemos nosotros jugarnos la vida en una empresa que, sinceramente, no nos inspira confianza de que vaya a remediar el mal, porque pese a las rectísimas intenciones y al admirable espíritu de ustedes por falta de pericia en estas cosas, no remediarán otra cosa que el orden externo y por poco tiempo.

7.º No paralicen nada en espera de nuestras contestaciones, que nunca ha dejado usted de tener categóricas e inmediatas. No es ésta una actitud mía. Es actitud invariable de un partido monárquico, con una autoridad de la que sólo soy yo Delegado y que no resuelve sin antes tomar amplios asesoramientos, que nunca como ahora han sido tan concordes y terminantes.

No me cansaré de repetirle cuán grande es la tortura de esta discrepancia. Bien veo que no nos conoce, cuando nos cree capaces de miras partidistas, pero aunque no nos conozca, así sabe que somos comunidad de españoles de acción y amantes fervorosos del Ejército.

No nos culpe a nosotros, culpe al que proyectó de sumar más de lo necesario y de lo conveniente. La obra es más segura mientras mas ideal la anime y más incierta mientras más gente indeseable tenga en su seno, todavía sería tiempo de rectificar, mas líbreme Dios de proponerlo. No duden más, manos a la obra, y si por acaso hubiere un contratiempo ya le dije que la retirada la cubrimos nosotros, para luchar sin desmayos, pero con todo nuestro ideal y con todo nuestro simbolismo.

Suyo siempre afmo. amigo q. e. s. m.

M. FAL

DOCUMENTO NUM. 66

Carta de Mola a Fal Conde

Hoy 9 julio

Muy señor mío y amigo: Al recibir su carta de ayer he adquirido el convencimiento de que estamos perdiendo el tiempo. El precio que usteces ponen para su colaboración no puede ser aceptado por nosotros. Al Ejército sólo le interesa la salvación de España; nada tiene que ver con la ambición de los partidos.

Recurrimos a ustedes porque contamos únicamente en los cuarteles con hombres uniformados, que no pueden llamarse soldados, de haberlos tenido nos hubiéramos desenvuelto solos.

El Tradicionalismo va a contribuir con su intransigencia de modo tan eficaz como el Frente Popular al desastre español. Allá ustedes con su responsabilidad histórica.

De cuantos han actuado en esta aventura, la única víctima voy a ser yo. Será el pago a mi buena fe.

Quizá tenga que arrepentirme algún día de la actitud de hoy.

Le saluda atentamente...

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 67

Carta del general Sanjurjo a Fal Conde

9 julio 1936.

Querido Fal: Tengo mucho gusto en transcribir a continuación copia de la carta que con esta fecha dirijo a Emilio, en los siguientes términos:

«Querido Emilio: Enterado de su notable y patriótico trabajo de organización y de unión de pareceres, tanto para la preparación del movimiento como para la estructura del país una vez que hayamos triunfado. Ratos desagradables son éstos, pues siendo varios los que intervenimos y más siendo españoles, es difícil el empeño de aunar, pero no imposible, dado el patriotismo de todos. Mi parecer sobre la bandera debía por lo pronto solucionarse, dejando a los tradicionalistas usen la antigua, o sea la española, y que aquellos cuerpos a los que hayan de incorporarse fuerzas de esa Comunión no lleven ninguna. Esto de la bandera, como usted comprende, es cosa sentimental y simbólica, debido a que con aquélla dimos muchos nuestra sangre, y envuelto en ella fue enterrado lo más florido de nuestro Ejército, y se da el caso de que en nuestra guerra civil entre los Tradicionalistas y los liberales, unos y otros llevaron la misma enseña. En cambio la tricolor preside el desastre que está atravesando España. Por eso me parece bien lo que me dicen de que usted ha prometido que el primer acto de gobierno será la sustitución de la misma. Yo veo que hay algunos de nuestros compañeros a quien no agrada esta solución, pero no dudo que han de convencerse y en todo caso habrá de someterse, teniendo en cuenta estas razones y de que la inmensa mayoría de los oficiales desean este cambio. Comprendo desde luego y sobre todo en el Ejército, debe buscarse el mayor número de adhesiones, pero no quiere esto decir que todos los adheridos tengan el derecho de hacer cambiar la opinión de la mayoría de nosotros, pues bien sabe que algunos de ellos se le han hecho indicaciones, no porque el movimiento dejase de triunfar sin ellos, sino por presentar al Ejército más unido y hasta más disciplinado dentro de sus jerarquías. En la organización del Ejército volverán los Tenientes Generales. El Gobierno tiene que constituirse en sentido puramente apolítico, por militares, y ha de procurarse que el que lo presida esté asesorado por un Consejo compuesto por hombres eminentes, no pudiendo formar parte de él aquellos que no hubiesen cooperado de una manera decisiva en la

acción del movimiento. Desde luego, e inmediatamente habrá que proceder a la revisión de todo cuanto se ha legislado, especialmente en materia religiosa y social hasta el día, procurando volver a lo que siempre fue España. Como ya indico antes, es necesario que cesen las actividades de los partidos políticos para que el país se encalme; tomando para desempeñar los cargos a aquellos señores que sean idóneos y patriotas. Ir a la estructuración del país desechando el actual sistema liberal y parlamentario que es el que, en definitiva, ha llevado a España, como a otros países, a los trastornos que hoy lamentamos y tratamos de remediar, adoptando las normas que muchos de aquéllos están siguiendo, para ellos modernas, pero seculares en nuestra patria. La duración del Gabinete Militar ha de ser la necesaria hasta encauzar al país por las normas indicadas. Le reitero mi felicitación por lo bien que lleva su cometido, lo que me extraña nada conociendo su patriotismo y su inteligencia. Ya sabe usted que iré en cuanto me llame. Un poquito de paciencia, pues tenga la seguridad de que el triunfo será seguro. Comprendo que no desarrollo toda una política a seguir, pero sí creo que son puntos muy fundamentales para la dirección de ella, en el día de mañana. Parecido a esto escribo al amigo Fal, esperando llegue a un acuerdo tan necesario y que no debe demorarse. Una fuerte abrazo, firmado».

En espera de que estas cartas puedan solventar las diferencias que hasta este momento parecen existían, le envía un abrazo,

PEPE

DOCUMENTO NUM. 68

Disposición sumándose al movimiento militar

La Comunión Tradicionalista se suma con todas sus fuerzas en toda España al movimiento militar para la salvación de la Patria supuesto que el Excmo. Sr. General Director acepta como programa de gobierno del Directorio Militar el que en líneas generales se contiene en la carta dirigida al mismo por el Excmo. Sr. General Sanjurjo, de fecha nueve último, lo que firmamos con la representación que nos compete.

San Juan de Luz, catorce de julio de 1936.

JAVIER DE BORBON-PARMA. — MANUEL J. FAL CONDE

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 69

Instrucciones de Don Javier para el Alzamiento Nacional

Obtenidas las prudentes garantías posibles sobre el futuro político, se ha acordado nuestra colaboración, por lo que en plazo brevísimo de contadas horas dispondrá todo lo necesario para que prestemos ahí esa colaboración del modo más eficaz, ajustándose a las siguientes normas y supliendo cuanto sea necesario en cada sitio para el mejor éxito:

1.° Estamos a la obediencia del Ejército y aceptaremos cuantos objetivos nos encarguen allí donde sus unidades inicien o secunden el movimiento.

2.° Cuando actuemos encuadrados en unidades militares no se consentirá que vaya otra bandera que la bicolor o ninguna.

3.° Cuando actuemos separados en unidades nuestras, llevaremos nuestra bandera, nuestros símbolos, vivas, organización y jerarquía.

4.° En este caso, cuando ya se esté actuando se consagrarán al Sagrado Corazón de Jesús y según sea posible harán aquellos actos de piedad o de prácticas de Sacramentos que se pueda.

5.° La orden de actuar la darán los elementos militares con quienes ya está en relación y ellos indicarán el movimiento, y en el caso de que tarde, procurarán estimularles a decidirse.

6.° Si en algún sitio fracasara la empresa, nosotros hemos de quedar actuando, concentrándonos dónde y cómo deben tener prevenido.

7.° Apenas se triunfe, procurarán permanecer en armas en actitud expectante, *para en lo posible*, esperar orden especial para rendirlas todas a la vez solemnemente ante el nuevo Gobierno.

DOCUMENTO NUM. 70

Instrucciones del teniente coronel Utrilla

Comunión Tradicionalista.—Requetés del Reino de Navarra.—Inspector Jefe Militar Pamplona.

La Comunión Tradicionalista, sintiendo el vivo dolor de España, sin renunciar antes, por el contrario, con afirmación de los principios

montenidos en el noble cuatrilema de Dios, Patria, Fueros y Rey, secundará con todo entusiasmo estas órdenes para la realización de su compromiso de honor.

De la discreción de los Jefes de Requetés encargados de recibirlas y ejecutarlas depende el éxito de ellas; el enemigo de la Patria acecha, y cualquier indiscreción pudiera destruir lo que es afán de nuestra vida entera de carlistas. A vuestra lealtad está confiado el triunfo.

Para ello se atenderán a las instrucciones siguientes:

I. Tan luego sea declarado el estado de guerra en el Reino de Navarra y reciba de ello comunicación, este Requeté marchará sobre Leiza, destacando un piquete a Goizueta y otro a Betelu, e incorporándose a su mando los Requetés de esta zona.

Misión: Impedir las tropas o agrupaciones políticas enemigas de la Patria o individuos que no acrediten su lealtad, penetrar en Navarra. Para su cumplimiento se armarán con los elementos que posean y existan en las localidades, previa requisa, e inmediatamente, y en el mismo día les será entregado el armamento correspondiente.

II. Previamente a la concentración, los Jefes de Requeté procederán a la detención y sustitución de las Autoridades locales no adictas al Movimiento, siendo sustituidas por personas de reconocida lealtad y honorabilidad, e incautándose, al mismo tiempo, de los elementos de transporte necesarios para los desplazamientos que se le ordene a la unidad.

III. Los Requetés, desde ese momento, vestirán precisamente y en toda ocasión su uniforme; cuantos lo posean, usando los que carezcan de él un brazal blanco sobre el que se colocará la cruz roja de San Andrés, distintivo del Requeté y procurando llevar todos la boina encarnada.

Tan luego —hasta entonces discreción— sea declarado el estado de guerra, se debe estimular el celo de todos los carlistas, abrirles los brazos y traerlos a nuestras filas. donde está el camino del honor; que la vieja lealtad navarra que es nuestro orgullo sea digna del triunfo que siempre sigue al que tiene fe en Dios y confianza en los altos destinos de la Patria.

Vuestro Inspector Jefe.

A. UTRILLA

Sr. Jefe del Requeté de Navascués, D. Amadeo Marco.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 71

Al señor Fal Conde sobre el Alzamiento Nacional

Viena, 25 de julio de 1936.

Mi muy querido Fal Conde: Conociendo mi grande cariño para España, podrás figurarte qué grande es mi pena al tener conocimiento de la situación en que se halla nuestra querida Patria.

Antes de todo, debe salvarse la religión, el país y la Patria. Agradezco en el alma a ti y a nuestros heroicos Requetés por haberse unido a las tropas de España para batir el comunismo, y te doy infinitas gracias, querido Fal, por haber seguido mis indicaciones, ordenando en el momento decisivo que nuestros Requetés apoyen el movimiento salvador.

En momentos como los actuales no deben mirarse las cuestiones personales de partidos, sino tratar de salvar todos juntos la Religión y la Patria.

Estoy seguro que en día de hoy el gran Santo peleará a la cabeza de ese ejército de cruzados al grito de «Viva España».

Nuestra Patria fue siempre el caudillo de la Religión Católica y de las ideas generosas, y acaba de demostrar una vez más su vitalidad y su grande Tradición, levantándose admirablemente contra los enemigos de Dios y de España, que la quieren subyugar ahora.

Felicito a nuestras provincias carlistas, nuestra Comunión, Tradicionalista-Carlista y nuestros heroicos Requetés, y reconozco los grandes sacrificios de éstos dando su sangre y sus vidas para Dios y nuestra Patria, y te ruego les hagas saber mi profundo agradecimiento, entusiasmo y admiración.

Que Dios te guarde, querido D. Manuel Fal Conde, y con nuestras más cariñosas memorias quedo de corazón tu afectísimo.

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 72

Creación de la Junta Central de Guerra de Navarra

Con el fin de facilitar la movilización del partido, queda constituida la Junta Central de Guerra, en la forma siguiente:

a) Presidente honorario, D. Joaquín Baleztena Azcárate; Presidente efectivo, D. José Martínez Berasain. Por la merindad de Estella, D. Javier Martínez Morentín. Por la merindad de Aoiz, D. José Gómez Itoiz. Por la merindad de Pamplona, D. Víctor Eusa Razquin. Por la merindad de Tafalla, D. Marcelino Ulibarri Eguiluz. Por la merindad de Tudela, D. Víctor Morte Celayeta.

b) Esta Junta se subdividirá en otras de Merindad, en la siguiente forma:

Merindad de Aoiz: Presidente, D. Félix Itiarte. Vocal, D. Celedonio Erdozain. Vocal, D. Amadeo Marco.

Merindad de Estella: Presidente, D. Jesús Barbarin. Vocal, D. Jesús Larrinzar. Vocal, D. Jaime Balanzátegui.

Merindad de Pamplona: Presidente, D. Blas Inza Cabases. Vocal, D. Ricardo Arrivillaga.

Merindad de Tafalla: Presidente, D. Pedro Berruezo. Vocal, D. Antonio Arbona. Vocal, D. Esteban Martínez Vélez.

Merindad de Tudela: D. Ramón Añón. Vocal, D. Agustín Sánchez. Vocal, D. José López Sanz.

DOCUMENTO NUM. 73

Manifiesto de la Junta Central de Guerra de Navarra

¡Ya ha llegado la hora! Nuestra Patria, España, nos llama a todos los carlistas navarros. Es preciso que sepamos demostrar que somos hijos dignos de ella. ¡Carlistas de Navarra, por España, adelante!

Navarra, la tierra que nos vio nacer, reclama de sus hijos el máximo esfuerzo y sacrificio. La ley pisoteada, nuestras cotumbres arrojadas, nuestros sentimientos ultrajados, así lo exigen. El Gobierno quiere imponernos una Gestora que, en vez de ser representante de

carlismo.es

este nobilísimo y antiguo Reino, sea el portavoz de todo lo que nos es más repulsivo y odioso. Navarros, por nuestra historia, por nuestra personalidad, por nuestros sentimientos, ¡Adelante!

El liberalismo, el laicismo, la persecución religiosa, las injusticias diarias son, desde hace mucho tiempo, la norma de los gobiernos, pero estos males en la actualidad han llegado a términos inconcebibles en un país civilizado; por eso todo el que con honradez siente, como sentimos los carlistas, deseos vehementísimos de acabar con todas estas plazas nacionales debe sumarse decididamente a este Movimiento, que trata de barrer tanta basura y podredumbre.

El marxismo y la masonería, obedeciendo órdenes del extranjero, tratan de acabar con nuestra Patria. Por nuestra independencia no lo consintáis, carlistas de Navarra; nuestra historia os lo pide, nuestra dignidad os lo exige.

El Ejército, servidor de los postulados nacionales, se ha puesto en pie; los carlistas, para la obra redentora, pedimos un puesto de honor. La historia del carlismo es de sacrificio y patriotismo, y patriotismo y sacrificio se os pide.

Este movimiento es nacional, no es íntegramente carlista, pero es necesaria la supervivencia de nuestra Patria; por eso la secundamos, bien entendido que nosotros, después del triunfo, trabajaremos con más entusiasmo que nunca por la realización completa de nuestro ideario, y no descansaremos hasta ver al Rey legítimo, representante de nuestros principios, sentado en el trono de San Fernando. Esta es nuestra aspiración última y apelaremos a la conciencia nacional para que juzgue el desinterés de esta Comunión, que por la Patria está dispuesta a derramar hasta la última gota de sangre, secundando un movimiento contra la vergüenza que representa el Gobierno actual, sin pedir previamente que su doctrina sea, de momento, íntegramente implantada. ¡Adelante, contra lo que representan la antirreligión y la antipatria!

La Junta Regional Carlista del antiguo Reino de Navarra ha sido requerida para secundar este movimiento de regeneración y segura del valor de sus subordinados al decidido apoyo; por eso, aun no tratándose de un movimiento exclusivamente carlista, os pide que sepáis cada uno cumplir con vuestro deber, por duro y penoso que éste sea.

¡Navarros! Pensad en vuestra historia, y sin cobardía, obedeced las voces de vuestra conciencia.

DOCUMENTO NUM. 74

Disposición de don Ignacio Baleztena ordenando el restablecimiento del crucifijo en las escuelas de Navarra

Las fuerzas movilizadas de Navarra hacen saber que hoy, a las diez de la mañana, serán restituidas oficialmente en las escuelas de esta villa, las santas imágenes de Cristo Crucificado, que fueron arrancadas con infamia por la revolución sectaria.

Se ordena a los voluntarios navarros que acudan a dicha hora a la plaza de la villa para rendir honores a Cristo Rey, y se invita al vecindario para que asista a tan grandioso acto.

Dado en Leiza, a 22 de julio de 1936.—El jefe carlista de la Merindad de Pamplona, Ignacio Baleztena.

DOCUMENTO NUM. 75

Orden del Jefe regional de Navarra prohibiendo las represalias

Los carlistas, soldados, nietos, biznietos de soldados, no ven enemigos más que en el campo de batalla. Por consiguiente, ningún movilizado, voluntario, ni afiliado a nuestra Comunión, debe ejercer acto de violencia, y sí evitar que se cometan en su presencia. Para nosotros no existen más actos de represalias que los que la autoridad militar siempre justa y prudente se crea en el deber de ordenar.—El jefe regional, Joaquín Baleztena.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 76

Consagración de Navarra al Sagrado Corazón de Jesús

¡Soberano Señor Rey de los Reyes, Salvador de los hombres, Vida de los pueblos, Sagrado Corazón de Jesús. Los requetés de la Tradición Española, firmes, presentan sus armas en prueba del máximo acatamiento ante Vuestra Majestad Divina y confiesan públicamente que Vos sois nuestro único Rey y Señor.

Como nuestros abuelos, nuestros padres impulsados por idénticos ideales, religiosos y patrióticos, arma al brazo para defender nuestros imprecceptibles y absolutos derechos sobre las conciencias y sobre la sociedad, nos consagramos con las almas encendidas y fervorosamente a Vos, en este día grande de Santiago, luz y protección de España, en esta hora histórica de restauraciones patrias. Os ofrecemos con toda la verdad cuanto tenemos y cuanto somos, las comodidades y tranquilidades de nuestra vida doméstica, el amor bendito de nuestros padres, los brazos cariñosos de nuestras amadas esposas, los besos insustituibles de nuestros hijos, las cosechas de nuestros campos, el trabajo de nuestros brazos, que no dudamos en abandonar, porque carecen de todo valor para nosotros cuando se trata de ofender Vuestra Causa. Inmolamos gustosamente, alegremente ante Vos, con toda la fuerza de nuestros corazones, toda la sangre de nuestras venas, nuestra vida, porque fuisteis Vos quien ofrecisteis antes vuestra sangre y vuestra vida en holocausto amoroso de rendición, y porque preferimos morir por Vos a vivir con vilipendio y veros arrojado, escarnecida vuestra Iglesia, perseguidos vuestros sacerdotes y vuestras vírgenes y profanados vuestros templos. Concédenos la gracia de borrar estas injurias con nuestros sacrificios, con nuestros trabajos, con nuestras luchas y con nuestra propia sangre.

Alumbrad nuestros caminos, que no queremos que sean sino los caminos de vuestra gloria; dirigid nuestras acciones que sólo aspiramos estén encaminadas a vuestra victoria; protegednos a nosotros y a cuantos como nosotros luchan en esta hora solemne de España, la nación de vuestras predilecciones, y alcanzadnos que todos veamos pronto el día de vuestro triunfo, el sol que ilumina con resplandores de gloria el monumento que en vuestro honor levantó España sobre su corazón, el Cerro de los Angeles, y bese con ósculo de reparación las innumerables cruces de los templos que cubren como un manto de fe el suelo de la Patria.

Haced que presenciemos pronto la hora en que España recobre su vida de cristiandad y de grandeza.

Sagrado Corazón de Jesús: aceptad nuestros sacrificios y nuestros votos, reinad en todos los hogares hispanos asentados en la firmeza inconmovible del matrimonio cristiano, uno e indisoluble; reinad en nuestras escuelas, para que en ellas se formen con temple cristiano las almas y corazones de nuestros hijos; reinad en las relaciones sociales de la producción, ordenada por la justicia y caridad cristiana; reinad en Navarra, el pueblo de los Fermines y Franciscos, de los Teobaldos y Sanchos, de los Religiosos y Misioneros; reinad definitivamente en España y cumplid la promesa que hicisteis de reinar en ella con más veneración que en otras partes.

¡Viva España! ¡Viva Navarra!

DOCUMENTO NUM. 77

Carta de Doña María de las Nieves a Utrilla

Viena, 17 Agosto 1936

Querido Teniente Coronel Utrilla:

Constantemente acompañan nuestros corazones a los héroes que luchan en los campos de batallas, para salvar a España. Y nuestros pensamientos no pueden apartarse de vosotros, teniéndoos presente día y noche y pareciéndonos eternas las horas que transcurren entre una y otra de las que nos traen noticias de la marcha de las operaciones. Con el mayor ardor suplicamos al Señor y su Santísima Madre, os ampare en medio de tantos peligros y penalidades. Vehemente nos atormenta el deseo de hallarnos a vuestro lado, pero comprendemos las razones por las cuales nos rogaron evitásemos nuestra presencia en la ceremonia de las operaciones, que pudiera dar a esta lucha el carácter de una cuestión personal, desfigurando el sagrado que tiene de defensa de los derechos de Dios y de la Patria.

Orgullosos estamos de que nuestra Comunión haya ocupado puesto de honor en la espléndida misión.

Conmovidísima y altamente agradecida acabo de saber, que tu Tercio navarro quiso tomar mi nombre. ¡Cuánto me conmueve que en el corazón de esos héroes haya un rinconcito para mí! ¡Te aseguro que en el mío, es el mayor el que ocupáis vosotros!

Con los más cariñosos y entusiastas saludo a ti, querido señor Teniente Coronel Utrilla, a todo tu heroico Tercio y a cuantos lucháis tan valerosamente por España, queda de corazón, tu afma.

MARIA DE LAS NIEVES DE BRAGANZA DE BORBON

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 78

Real Disposición sobre Comisarios de Guerra

Querido D. Manuel Fal Conde:

En atención a las actuales circunstancias y que por ahora mi nombre no debe figurar, dispongo nombres tú los Comisarios de Guerra (que reemplazan a nuestros Jefes Regionales) y así los miembros de la Junta Militar, sin antes consultarme.

Muy de corazón quedo, querido Fal Conde, tu afectísimo

ALFONSO CARLOS

Viena, 14 de septiembre de 1936.

DOCUMENTO NUM. 79

Decreto creando la Delegación de Gremios y Corporaciones y la de Enseñanza en la Junta Nacional Carlista de Guerra

La gravedad y urgencia de los problemas que plantea la necesidad de reorganizar la vida española, después de la actual contienda, necesidad que se hace inaplazable en aquellos lugares ya incorporados, al movimiento nacional y los constantes requerimientos de que la Comunión Tradicionalista viene siendo objeto por quienes al constatar sus fuerzas y participación en el actual movimiento salvador, ven en ella la suprema garantía de que en el orden nuevo no sufra improvisaciones ni desviaciones que comprometan un éxito logrado a fuerza de tantos sacrificios, han aconsejado a la Junta Nacional Carlista de Guerra, hacer pública la declaración sobre estas cuestiones que se han dado a la Prensa y a la Radio y que han merecido de todos los sectores nacionales, que se han sentido interpretados en la más fervorosas adhesiones y la creación, dentro de la Junta de una «Delegación de Gremios y Corporaciones» que cumplimentando las actividades de la misma, responda a las preocupaciones de este orden, dando al país la sensación de que los que tan generosamente han in-

tervenido en las armas, en este movimiento, poseen la capacidad y soluciones necesarias para sacar de él el fruto indispensable con la instauración de un nuevo orden en lo social como en lo político.

Por análogas consideraciones ,se ha acordado la creación de una «Delegación de Enseñanza» que habrá de ocuparse de las vitales cuestiones de esta índole, a las cuales se aplicó la revolución antinacional, con un empeño e intensidad que exigen de parte del movimiento nacional actuaciones decisivas y a fondo, para desarraigar lo profundo del mal causado por aquélla.

Estas dos Delegaciones formarán parte de la Sección Segunda o de Asuntos Generales, de las dos en que se divide la Junta.

Visto lo cual, vengo en decretar:

Artículo único.—La Junta Nacional Carlista de Guerra queda ampliada con dos nuevas Delegaciones: una que se llamará de Gremios y Corporaciones y otra de Enseñanza.

Se nombra Delegado de Gremios y Corporaciones a don José María Arauz de Robles y de la Enseñanza a don Mariano Puigdollers y Viñador.

Dado en Burgos a 17 de septiembre de 1936.

M. FAL

DOCUMENTO NUM. 80

Carta a la Junta de Guerra de Navarra

Viena 15 de agosto de 1936.

Querido Presidente y queridos miembros de la Junta de Guerra Carlista de Navarra: Por el buen Fal Conde recibo una extensa relación del heroico comportamiento de esos Requetés navarros, y os pido les manifestéis mi sumo agradecimiento y nuestra más profunda admiración, y por vosotros doy infinitas gracias a mi querida lealísima Navarra por haber secundado tan admirablemente mi llamamiento, e igualmente las doy a los Jefes de los Requetés y comunidades por el gran ejemplo que dais a toda España porque, si como espero, se llega a vencer al comunismo anticristiano, el mérito habrá sido en gran parte suyo.

carlismo.es

Podréis figuraros cuanta parte tomamos Nieves y yo, veteranos carlistas, en esa gloriosa Cruzada, sintiendo en el alma no poder hallarnos entre vosotros.

Sumo gusto nos causó saber que nuestros Requetés tienen la banda del Sagrado Corazón por hacerse esta guerra para salvar la Religión y Dios concederá el triunfo final.

En 1873, al consagrar nuestro ejército de Cataluña al Corazón de Jesús, di al batallón de mis zuavos una bandera con el Divino Corazón, y en la campaña de 1873 y 1874 murieron con la bandera en las manos dos Jefes de Batallón y tres abanderados, y conservo esa bandera como una reliquia.

Os ruego deis nuestro más sentido pésame a las familias de aquellos requetés que murieron heroicamente por defender la Religión, los que Dios habrá premiado en el cielo.

Reconozco el gran sacrificio que habréis hecho, de luchar tan sólo para salvar a España, siendo todos vosotros leales carlistas, pero no dudo que Dios os premiará concediéndonos más tarde el triunfo de nuestra Santa Causa.

Doy nuevamente a vosotros, esos heroicos Requetés y a mi tan fiel Navarra las más expresivas gracias por vuestro heroico comportamiento, como verdaderos carlistas, y con los más cariñosos saludos de Nieves y míos, queda de todo corazón vuestro afectísimo

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 81

Carta a don Manuel Fal Conde

Mi muy querido D. Manuel Fal Conde: El periódico *Le Jour* de París, de fecha 16 del presente, trae un artículo desbaratado, contra el cual es preciso protestes de mi parte. Dice que en vista de tan avanzada edad, hemos convenido entre mi sobrino D. Alfonso de Borbón y Habsburgo y yo nombrar para sucederme al Príncipe D. Juan de Borbón y Battemberg.

A pesar de mi tan avanzada edad considero mi deber continuar mientras viva en el puesto que Dios me impuso.

Pero en cuanto a hablar de cuestiones sucesorias no es ahora el momento de discutirlas, mientras yo ordene a mis carlistas tomar

parte en la actual guerra civil tan sólo para salvar a España al grito de ¡Viva España! sin cuestión de partidos, todos unidos para ese fin. Después de triunfar Dios ayudará, y yo confío en él.

Pero ese artículo mentiroso me obliga a encargarte le desmientas; porque precisamente por no admitir que esa rama me suceda, fue porque yo nombré el 23 de enero último a mi querido sobrino el Príncipe Don Javier Carlos de Borbón-Parma y Braganza Regente para el día de mi muerte, sabiendo que no podía dejar nuestra admirable Comunión en mejores manos para salvar a España con nuestros principios fundamentales, católicos y legitimistas.

Que Dios te guarde m. a. querido Fal Conde.

Tu affmo.

ALFONSO CARLOS *(rubricado)*

DOCUMENTO NUM. 82

Al señor Zamanillo sobre los Requetés

Viena, 22 de septiembre de 1936.

Querido D. José Luis Zamanillo: Muy de corazón vengo a felicitarte por tu admirable comportamiento, pidiendo a Dios te libre de toda desgracia.

El valor de nuestro Requeté me entusiasma; es la admiración de España y del extranjero, porque si, como espero, Dios mediante, triunfamos en esta campaña, se debe el triunfo en gran parte, al arrojo de nuestros carlistas. El número de éstos debe de ser ahora de unos 70.000 y si pudiéramos tener a los de Valencia, Murcia y Cataluña, aumentaría el número en gran escala.

Haz saber a los queridos Requetés cuánto les admiro y les agradezco el haber acudido tan en masa a mi llamamiento de pelear tan sólo por España. Para recompensa, hará Dios que después triunfe la Santa Causa. La gloria de nuestros Requetés será haber salvado a España y a Europa.

Con las más cariñosas memorias de Nieves y mías, quedo de corazón mi querido D. José Luis Zamanillo.

Tu afmo.

ALFONSO CARLOS

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 83

Felicitación a los héroes y libertadores del Alcázar

Viena, 28 de septiembre de 1936

D. Manuel Fal Conde.
Burgos (Espagne).

Con indecible gozo felicito a heroicos defensores del Alcázar y sus valientes libertadores.

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 84

Nota oficial de la Junta Central Carlista de Guerra

En Viena, y en la noche del 28 de este mes de septiembre, ha muerto en el Señor, Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria de Este.

Muere con él uno de los caudillos de esa dinastía insobornable, que han ido sucediéndose y cayendo en el destierro, fieles a la gran Tradición Española, afrenta de cuanto la negaba, leales heroicamente al destino universal de su pueblo.

La idea monárquica, en sus manos se purificó y sublimó como jamás lo estuvo en el mundo. Tuvieron por corte el exilio; por honores, una serie ininterrumpida de renunciamientos y sacrificios; por quehacer, un batallar sin tregua, en todos los terrenos. Y no claudicaron jamás. Más de cien años con tesón inconfundiblemente español, permanecieron impasibles, manteniendo los principios y el espíritu que en esta hora decisiva debían salvar a España y al mundo de una barbarie. Aparentemente vencidos, sus conquistas son, sin embargo, definitivas. Su imperio se extiende tanto como el triunfo de las ideas que ellos encarnaron y que hoy encierran la fórmula de la nueva civilización, profundamente cristiana y netamente española.

Muere Don Alfonso Carlos, mientras por tercera vez y en proporción superior a las anteriores guerras, llenan España los boinas rojas, testimonio irrefutable de la vitalidad de nuestros ideales. Muere, a la vista del triunfo final, fresca aún la tinta de su última carta, en la que hablaba emocionado de los requetés, admiración y salvación de España y Europa.

La Comunión Tradicionalista quisiera anunciar el doloroso acontecimiento con la solemnidad y el rito con que el pueblo manifestaba su identificación con el Trono y su fe en la permanencia de la institución monárquica: ¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey!

Nada importa que las trágicas circunstancias porque España atraviesa impidan la práctica de tales solemnidades. No por ello son menos unánimes aquellos gritos y están menos llenos de dolor, de ilusión y de fe.

Confiamos con que la verdad de nuestros principios y la grandeza de nuestros ideales acabarán por incorporarse unos y otros al resurgimiento español que le inauguramos.

¡Requetés!... ¡Boinas rojas de toda España!... ¡El Rey ha muerto! Pero no han muerto nuestros ideales, ni están arriadas nuestras banderas. Más altas que nunca, sobre la cima de nuestro heroísmo, y acariciadas ya por la victoria, no les faltará quien las mantengan.

Entre tanto, más firmes, unidos y disciplinados que nunca. Don Alfonso Carlos, en previsión de que llegase a faltar él, sin estar designado el sucesor de sus derechos, dejó establecida y ordenada la Regencia en la persona de su sobrino Don Javier de Borbón, figura prócer de la Europa contemporánea, espíritu joven, de cruzado y de héroe, que, en cumplimiento de su deber, sabrá responder a la difícil misión que le ha sido confiada.

La Comunión Tradicionalista pide a todos los españoles dignos de serlo una oración por el alma de Don Alfonso Carlos de Borbón, y esperan que sean muchos los sufragios que por él se celebren.

Y entre tanto, con todo el dolor de su alma, pero también con una fe sin límite en Dios y en la Patria, cuyos tiempos más gloriosos fueron inaugurados por una Regencia, grita en esta hora decisiva, ¡Viva España! ¡Viva España! ¡Viva España!

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 85

Orden general del Delegado nacional de Requetés

Con motivo del fallecimiento de nuestro Augusto Señor Don Alfonso Carlos, esta Delegación Nacional ha dictado lo siguiente:

1.º Todas las fuerzas del Requeté llevarán un luto de un mes de duración.

2.º El luto consistirá en un brazalete de crespón negro en el brazo izquierdo, para todos los Jefes y Oficiales y para todos los «Boinas Rojas» que formen en guardia de honor.

Las banderas izadas se pondrán a media asta y con corbata negra.

Las banderas que lleven las fuerzas irán arrolladas y con corbatas negras.

En las exequias reales formará toda la fuerza del Requeté, con arma, llevándola a la funerala, los tambores y cornetas con sordina, y se harán tres descargas a la terminación del acto religioso.

Burgos, 30 de septiembre de 1936.

El Delegado Nacional

JOSE LUIS ZAMANILLO

DOCUMENTO NUM. 86

Declaración del Príncipe Regente

En solemne y público cumplimiento de la promesa que hice a V. M. nuestro bien amado Rey Don Alfonso Carlos, vengo en este momento inolvidable, a renovar mi juramento de ser el depositario de la Tradición legitimista española y su abanderado hasta que la sucesión quede regularmente establecida.

Mi juramento de sostener y guiar a la Comunión Tradicionalista Carlista Española, debe cumplirse en la época más grave de su gloriosa existencia, pero así como la vida del Rey que lloramos nos estuvo consagrada hasta su último trágico suspiro, así lo estará la mía

hasta que Dios me otorgue la merced de terminar la misión de que estoy investido, tal como lo hubiera hecho el mismo Rey Alfonso Carlos.

Al tomar la bandera que el Augusto finado ha puesto en mis manos, me dirijo a todos recordando que la Comunión Tradicionalista es católica antes que nada, patriótica en la unidad intangible de las variedades regionales y esencialmente monárquica a través del curso fecundo de una historia milenaria y auténticamente española.

La sangre de nuestros mártires de otros días ha hecho brotar generosa la de una muchedumbre de nuevos mártires que ante el mundo desequilibrado de nuestros días, han mostrado a España levantándose en un arranque admirable de abnegación, la España que salvó a Europa rechazando a los moros; la misma que llevó a América la Cruz y la Civilización; la que impidió el dominio turco en la memorable ocasión de Lepanto; la misma que hoy llama con magnífico ejemplo a Europa para batir las hordas de los sin Dios y de los sin Patria, que intentan el asalto y la destrucción de la civilización y de la Cristiandad.

Vuestros gritos, Dios, Patria y Rey, han unido a todas las fuerzas saludables en colaboración con el Ejército, unión que por la fe y el valor de los Requetés tendrá ya bastante garantía de no romperse jamás, restaurando, por la amistad inquebrantable de los combatientes, la armonía más fuerte que la vida, que es base de la justicia y sagrada utilidad del Ejército, y cimiento de la verdadera vida de las naciones.

Subyuga el honroso ejemplo de energía de la joven generación, ahora en armas, queriendo con plenitud de viril voluntad, reconstruir la inmortal España, creyendo en Dios y en sus destinos universales, sobre las bases inconmovibles de la justicia, del orden moral y material, y de la seguridad de todo bien, en prosperidad de la Patria común.

El llamamiento del Rey y el mío, se dirige a todos y espero ser escuchado más allá de las trincheras y de los odios.

De todos modos, por duros que puedan ser los combates futuros, venceremos. Diríase que sólo cuando ya ha visto que la aurora de la victoria dora las cimas de la Patria, ha conseguido tomar descanso en la tumba, el Augusto anciano cuyo cuerpo tenemos aún presente y que fue el último vástago directo de la gran dinastía carlista de los legítimos Reyes de España. La victoria es ya segura y sobre ella se asentará la paz fecunda; el porvenir está asegurado y no tardaremos en volver a este mismo lugar para decir ante el sepulcro de V. M presentando armas: Señor, os hemos obedecido; la victoria está acabada. Os damos gracias, porque habéis sido el padre vigilante y el guía prudente que nos ha preparado esta victoria. La Dinastía Carlista, prime-

carlismo.es

ra rama de la Casa de Borbón, al extinguirse directamente, ha dejado cumplida su misión de salvar a la España eterna.

Al ascender al seno de Dios, no dejará vuestra Majestad de continuar guiando a España.

DOCUMENTO NUM. 87

Carta póstuma al señor Fal Conde sobre la cuestión sucesoria

Viena, 8 de julio de 1936.

Querido D. Manuel Fal Conde: Como probablemente iré pronto al otro mundo, quiero ponerte dos palabras para decirte cuán grande es mi agradecimiento por haber aceptado el pesado cargo que te impuse, y por lo admirablemente bien que dirigiste y organizaste nuestro partido en este tiempo.

Espero que después de mi muerte sigas ayudando al Regente Don Javier mi sobrino, como lo hiciste conmigo.

En cuanto a la cuestión sucesoria sabes cuál es mi modo de pensar; es decir que yo considero que toda la rama de D. Francisco de Paula no me puede suceder legítimamente por su rebeldía; pero sobre todo no la de D. Alfonso (denominado el XII), por haber peleado al frente de su Ejército liberal, contra su legítimo Rey Carlos VII, y así tampoco su hijo (llamado XIII) que nació once años después de la batalla de Lácar.

La rama Borbones de Nápoles reconoció toda ella a la dinastía usurpadora, aceptando empleos, cargos, condecoraciones de la misma; y por lo tanto no puede suceder en España.

El Príncipe Elías de Borbón Parma, jefe de esta rama, reconoció igualmente a D. Alfonso (llamado XIII) y recibió de él el Toisón de Oro. No puede pues suceder. Tienen dos hijos, pero creo que irán con los padres.

Viene después el Príncipe Javier Carlos de Borbón Parma de Braganza, que yo nombré Regente.

Pido a Dios lo arregle de modo que Don Javier Carlos sea mi sucesor legítimo y después de él sus hijos. Tengo plena confianza en mi sobrino Javier y espero que sea él el salvador de España.

Nuevamente te doy un millón de gracias por todo lo que trabajaste y trabajas para nuestra Santa Causa, y con las más cariñosas de Nieves y mías queda muy de corazón, querido D. Manuel Fal Conde, tu affmo. y agradecidísimo

ALFONSO CARLOS

DOCUMENTO NUM. 88

Decreto proclamando al Príncipe Regente

Muerto el Rey Don Alfonso Carlos de Borbón, el Jefe Delegado de la Comunión Tradicionalista nombrado por él y la Junta Nacional Carlista de Guerra designada por éste, se consideran dimitidos en sus cargos.

No obstante, en atención a la gravedad de las circunstancias, seguirán en los mismos y en el pleno ejercicio de sus funciones, hasta el momento en que otra cosa ordene el Príncipe Regente que ha de asumir ahora la suprema autoridad de la Comunión, encarnando, mientras no sea designado con arreglo a las leyes el sucesor al Trono, el principio monárquico, base de nuestra jerarquía y de nuestra unidad.

Entre tanto, y para prevenir a las necesidades de la situación creada y dar a la misma la solución necesaria y prevista, ordenando cuanto el respeto y la veneración a la santa memoria del Rey exige, el Jefe Delegado, de acuerdo con la Junta Nacional Carlista de Guerra, viene en promulgar el siguiente Decreto:

Artículo 1.° Todas las organizaciones y jerarquías de la Comunión Tradicionalista vestirán luto y celebrarán funerales con ocasión del fallecimiento del Rey Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria de Este, aplicando por su alma cuantos sufragios les dicte la veneración por la memoria de aquél, y su piedad cristiana.

El luto de las fuerzas armadas se acomodarán a las prescripciones de la Ordenanza, reflejadas en la Orden General de la Delegación de Requetés del 30 del pasado mes de septiembre.

En las demás organizaciones consistirá en izar la bandera a media asta y poner en ella y en las colgaduras, lazos o crespones negros, durante el plazo de un mes.

En los funerales y sufragios, sin perjuicio de la solemnidad exigida por la augusta dignidad del finado, se ha de procurar la celebración de actos de verdadera piedad y eficacia espiritual, como comuniones generales, misas de San Gregorio, Rosarios en común, etc.

Artículo 2.° Fallecido, sin proclamación de sucesor, Don Alfonso Carlos de Borbón, entra en pleno vigor su Real Decreto de 23 de enero del corriente año de 1936, que se publicará juntamente con éste y por el que establece para el presente la Regencia y nombra para desempeñarla a su sobrino el Príncipe Don Javier de Borbón Parma.

carlismo.es

Por consiguiente, a éste corresponde en adelante como Regente la suprema dirección y autoridad en la Comunión Tradicionalista, las cuales comenzará a ejercer sin solución de continuidad.

Ante el Príncipe Regente designado por el Rey, rinden sus referidas dimisiones el Jefe Delegado y los miembros de la Junta Nacional Carlista de Guerra, elevando a la vez al mismo el testimonio de su más fervorosa adhesión y acatamiento.

Las organizaciones y autoridades todas de la Comunión Tradicionalista deberán llevar a cabo, en el más breve plazo, cerca de S. A. el Príncipe Regente, actos análogos de adhesión y reconocimiento.

Artículo 3.º Los Comisionados y Juntas de Guerra, así como las demás autoridades subsistentes en la Comunión, permanecerán fieles en el ejercicio de sus cargos, hasta que S. A. el Príncipe Regente, o las autoridades superiores que designe, provean lo necesario.

Dado en Burgos, a 1.º de octubre de 1936.

MANUEL FAL CONDE

DOCUMENTO NUM. 89

Carta del Príncipe Regente a Fal Conde

Mi querido Fal Conde:

En el primer momento, tan solemne, de comenzar a ejercer el sagrado encargo de mi amado tío, nuestro inolvidable Rey Don Alfonso Carlos, me es grato darte las gracias por las respetuosas dimisiones que me ofreces.

Pero después de meditar bien las razones que empleas para sustentarlas, no sólo te ratifico en el cargo que ocupas, sino que ratifico también todos los nombramientos que tenía hechos el Rey (q.s.g.h.) y aprovecho la ocasión para felicitarte muy sinceramente por tu sacrificada, constructiva y acertadísima gestión, en la que deseo firmemente que sigas, no como premio a tus servicios, pues yo sé tan bien como tú las amargas dificultades de una elevada posición política, sino por considerarte insustituible para el bien de la Religión y de la Patria.

Te saluda muy cariñosamente tu afectísimo

FRANCISCO JAVIER

En Viena, a 6 de octubre de 1936.

APENDICE NUM. 1

OBRAS TANTO CARLISTAS COMO LIBERALES PUBLICADAS DESDE 1932 HASTA 1936

De carácter político - histórico

1932

«Mistral etait-il Carlistes? Communication faite a la Societé des Sciençes, Lettres, Arts et d'Etudes regionales, le 2 Mars 1931» (Bayona, 1932). Por Alfred Campdesus.

«María Manuel Kirckpatrick, Condesa de Montijo, la Gran Dama» (Madrid, 1932). Por Félix de Llanos y Torriglia. Liberal.

«La Sucesión en el Carlismo. Síntesis de los supuestos histórico-legales que implica la proclamación solemne del Príncipe digno de la Tradición Española», por D. Julián de Torresano y Vázquez (Madrid, 1932). Carlista cruzadista.

«Síntesis del Programa de la Comunión Tradicionalista Española» (Zaragoza, 1932). Carlista.

«Síntesis del Programa de la Comunión Tradicionalista Española» (Santiago 1932). Carlista. Este y el anterior parecen ser reediciones del folleto de Melchor Ferrer publicado en Santander en 1931.

«Propaganda Tradicionalista. Compendio del Programa de la Comunión Tradicionalista, ajustado a las normas generales de los Manifiestos de Nuestros Augustos Caudillos, exposiciones de los Jefes Regionales y representantes de nuestra Causa. Propiedad del Círculo Tradicionalista. Prohibida la reproducción» (Murcia, 1932). Carlista.

carlismo.es

«El Programa Tradicionalista por D. Fernando de Contreras y Pérez de Herrasti, Jefe Regional de Jaén» (Jaén, 1932).

«Pensamientos de Balmes» (Madrid, 1932). Publicados en «Nueva Biblioteca Filosófica».

«Junta Suprema Tradicionalista. Programa Doctrinal. Folleto número 1. La Nación y el Estado» (Madrid, 1932).

«Junta Suprema Tradicionalista. Dios, Patria, Rey. Doctrina tradicionalista del Ideario de Mella» (Madrid, 1932).

«Isabel II. Reina de España» (Madrid, 1932). Por Pedro de Répide. Liberal.

«Iparraguirre, el Ultimo Bardo» (Madrid, 1932). Por José Salaverría.

«Ideario de Donoso Cortés» (Madrid, 1932). Por A. Porras.

«Estudio Jurídico, Histórico y Político. El Futuro Caudillo de la Tradición Española, por D. Jesús de Cora y Lira, del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid» (Madrid, 1932). Carlista cruzadista. Hay edición de 1947 con otro título.

«Espartero, el General del Pueblo» (Madrid, 1932), por el Conde de Romanones. Liberal.

«La Españolización de España por la Tradición. Conferencia de D. Marcial Solana y González Camino en la Sala Narbón, de Santander, el día 10 de enero de 1932», organizada por el Centro Tradicionalista Montañés (Madrid, 1932). Carlista.

«Documentos parlamentarios. En Defensa de la Compañía de Jesús. Discursos pronunciados en las Cortes Constituyentes por los Diputados Tradicionalistas D. José María Lamamié de Clairac y D. Joaquín Beunza. Conferencia en el Teatro de la Comedia del Sr. Lamamié de Clairac contestando al Ministro de la República en el debate guillotinado» (Madrid, 1932). Carlista.

«Don Jaime, el Príncipe Caballero» (Madrid, 1932). Por Francisco Carlos Melgar. Carlista.

«Suplemento de *El Correo Catalán*. El Derecho a la Guerra ante el Sentido Común» (Barcelona, s.a.). Por «Rebec», seudónimo de Juan María Roma. Seguido de

«Esbozo del Programa Tradicionalista». Hoja doble folio. Carlista.

«Cuestiones candentes de actualidad. Verdadera doctrina sobre acatamiento, obediencia y adhesión a los poderes constituidos y sobre la licitud de la resistencia a los poderes ilegítimos y de hecho. Política Tradicionalista». Conferencia dada por D. Manuel Senante el día 5 de abril de 1932 en el Teatro de la Casa de Obreros, de Valencia, seguido de un documentado artículo sobre la misma materia. (Madrid, 1932).

«Conferencia Tradicionalista por D. Antonio Goicoechea. Tema: La Tradición Española en el programa de las derechas» (Madrid, 1932). Alfonsino.

«Conferencia Tradicionalista. Tema: Posición del Tradicionalismo en la política actual» (Madrid, 1932). Por Esteban de Bilbao y Eguía. Carlista.

«Nuestro Fuero y los Reyes de Castilla. En defensa de la Tradición. Conferencia dada por D. Juan de Olazábal y Romery en el Círcudo Tradionalista de Tolosa el 20 de febrero de 1932» (Zarauz, 1932). Carlista.

«Carlos Vázquez» (Barcelona, 1932). Por Emiliano M. Aguilera. Cuaderno III de la serie «Los grandes artistas contemporáneos».

«¡Carlistas, alerta! ¡Carlistas, seguid a Nuestro Augusto! ¡Dios, Fueros, Patria, Rey!» (Bilbao, 1932). Carlista.

«Balmes, la seva vida, el seu temps, les seves obres» (Barcelona, 1932). Por el P. Ignacio Casanovas. El autor era catalanista.

«Balmes, conductor d'esperits». Conferencia (Barcelona, 1932). Por José María Ruiz Manent. El autor era del grupo de Ossorio y Gallardo.

«Au Service de Don Carlos» (París 1932). Por Cayetano Bernoville. Carlista.

«A los Españoles» (S. l.n.f.) Son los manifiestos de enero de 1932 de Alfonso Carlos I y Alfonso XIII.

«A los carlistas. Desde un rincón de Asturias El problema de sucesión en la Causa Tradicionalista y medio práctico para resolverlo por Don Pelayo» (Madrid, 1932). Creemos que es de Sancho Arias de Velasco. Carlista cruzadista.

«A las Mujeres españolas» (Murcia, 1932). Hoja reproduciendo el artículo publicado en *El Siglo Futuro* de Madrid y firmado por María Cristina M. de Sagnier. Carlista.

«Corporativismo Gremial. La Organización Social de la Euskal Erria». Publicación defensora y propagadora de las libertades vascas 1931-1932 (Zarauz, 1932). En favor del Estatuto de Estella.

«Acabada la Propaganda... Conferencia donada a la Juventud Tradicionalista de Barcelona al inaugurarse un ciclo de conferencias per en Joan B. Viza Caball, Doctor en Dret, Membre de la Junta Regional Tradicionalista de Catalunya i ex regidor de la Ciutat» (Barcelona, 1932). Carlista.

1933

«Lo que vi en Fontainebleau». Apuntes e impresiones por Carmen Fernández de Lara (Madrid, 1933). Alfonsino.

«Liberalismo» (Irún, 1933). Serie de tres hojas conteniendo un artículo de Vázquez de Mella publicado en *El Correo Español* de Madrid. Lo publicó el Círculo Carlista de Irún. Carlista.

«Síntesis del Programa de la Comunión Tradicionalista. Junta Re-

carlismo.es

cional de Andalucía Occidental (Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva)» (Sevilla, s. a.) Carlista.

«Prim. El Caudillo Estadista» (Madrid, 1933), Por Eustasio.....

«Historia del Reinado de D. Alfonso XIII». Por don Melchor Fernández Almagro. Liberal (Barcelona, 1933). Segunda edición. Barcelona 1934.

«Gran Día Tradicionalista. Homenaje a Iparraguirre. Zumárraga 18 de junio de 1933» (Beasain, 1933). Carlista.

«Descorriendo el velo. La conjuración juanista y la fidelidad de los modernos cruzados de la Causa. Presentimientos y realidades» (Madrid, 1933). Por Emilio Deán Berro. Carlista cruzadista.

«El Cura Merino. Su vida en folletín» (Madrid, 1933). Por Eduardo de Ontañón. Liberal.

«El Criterio legitimista frente al confusionismo actual» (Barcelona, 1933). Por José Cirera y Prat. Carlista.

«Comunión Católico-Monárquica. Exposición de las bases fundamentales de su programa». Redactado y editado por la Junta Regional de Navarra (Pamplona, 1933). Carlista.

«Causas y efectos de la Revolución. Conferencia en el Cine de la Opera, dada en 5 de marzo de 1933» (Madrid, 1933). Por María Rosa Urraca Pastor, Carlista.

«La Philosophie politique de Balmes» (París, 1933). Por J. Faurey.

«El Tradicionalismo como doctrina del derecho público» (Madrid, 1933). Por J. E. Casariego. Carlista.

«Conferencia de la Comunión Tradicionalista. 22 de enero» (Madrid, 1933). Por José María Pemán. Simpatizante al carlismo.

«Conferencia Tradicionalista de Víctor Pradera. 5 Febrero» (Madrid, 1933). Carlista.

«Conferencia Tradicionalista Monumental Cinema. 8 Enero. Tema: Régimen natural y orgánico de España y de la civilización cristiana». D. Luis Hernando de Larramendi (Madrid, 1933). Carlista.

«Gran Album Tradicionalista. 1833-1933. Centenario de la gloriosa Comunión Tradicionalista» (Beasain, 1933). Dirigida por Simón Ezquiega. Carlista.

«La Tradición Española y las Ordenes Religiosas». Conferencia tradicionalista (Madrid, 1933). Por José María Lamamié de Clairac. Carlista.

«Juan Van Halen. El Oficial aventurero» (Madrid, 1933). Por Pío Baroja. Liberal.

«Proyecto de Organización Social y política, según los Principios de la Comunión Tradicionalista». Parte primera (Madrid, 1933). Por el Barón de Sangarrén.

«Viaje a Navarra de Chaho y el Nacionalismo Vasco». Por el Dr. J. Gárate (Bilbao, 1933). En el interior, «Viaje a Navarra durante la insurrección vasca (1844). Joseph Augustín Chaho» (Bilbao, 1933). Epílogo por J. Gárate. Nacionalista.

«La política exterior del Carlismo » (Sevilla, 1933). En el interior se lee: «Relaciones exteriores del Gobierno Carlista durante la primera guerra civil (1833-1839)». Tesis doctoral presentada ante la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, por Mariano de la Cámara Cumilla. Hay otra edición de Sevilla, 1935.

1934

«Mis Memorias sobre nuestra campaña en Cataluña en 1872 y 1873, en el Centro en 1874». Primera parte (Madrid, 1934). Por Doña María de las Nieves de Braganza. Carlista.

«Mis Memorias sobre la Invasión y toma de Roma por las tropas italianas, el 20 de septiembre de 1870, especialmente lo que tocó a mi compañía, la 6.ª del 2.º batallón de Zuavos de Pío IX, por Don Alfonso de Borbón y de Austria Este, Infante de España. Alférez de Zuavos Pontificios» (Madrid, 1934). Carlista.

«Vidas de la Tradición. Homenaje al Sacrificio» (Beasain, 1934). Por Simón Ezquiaga. Carlista.

«Tradicionalismo y Fascismo (Esbozo de un ensayo sobre sus analogías y diferencias)». Por José Luis Vázquez Dodero. (Madrid, 1934). Carlista.

«Tradicionalismo igual Navarrismo». Conferencia organizada por la Sociedad Tradicionalista de Pamplona y pronunciada el domingo 13 de mayo de 1934 en el Teatro Gayarre de dicha ciudad por Marcial Solana (Pamplona, 1934). Carlista

«El Tradicionalismo Español. Su Historia, su Ideario, sus Hombres (San Sebastián, 1934). Carlista.

«Testamento político de S. M. Carlos VII» (Pamplona, 1934). Carlista.

«Síntesis del Programa de la Comunión Tradicionalista» (Madrid, 1934). Nueva edición, Jaén 1935. Carlista.

«Religión y Patria. Artículos no políticos (1870-1900)». Recopilación hecha en homenaje al fundador de la ilustración católica *La Hormiga de Oro*, en el cincuentenario de su publicación, por su actual director Luis Carlos Vía y Lluch (Barcelona, 1934) Artículos de Luis María de Llauder. Carlista.

«Prim. Vida militar y política de un Caudillo» (Barcelona, 1934). Por J. Poch Noguer. Liberal.

«La Peregrinación Tradicionalista» (Burgos, 1934). Por Angel Conde Fernández Cobo. Carlista.

carlismo.es

«Ideario político de Balmes» (Madrid, 1934). Por José Corts. Prólogo del Marqués de Lozoya Tradicionalista.

«González Bravo (El político audaz)» (Madrid, 1934). Por Luis María Cabello Lapiedra.

«El derecho a la rebelión» (Madrid, 1934). Por A. de Castro Albarrán. Prólogo de Pedro Sainz Rodríguez. Tradicionalista.

«Conferencia pronunciada por el obrero ferroviario y Diputado a Cortes Ginés Martínez Rubio en el Teatro de la Casa de Obreros de Valencia el día 11 de febrero de 1934» (Valencia, 1934). Carlista

«Los católicos y la República» (Madrid, 1934). Artículo publicado en *Acción Española*, de Madrid.

«Los apologistas españoles (1830-1930)» (Madrid, 1934). Por Rafael García y García Castro. Tradicionalista.

«Alfonso XII. La Restauración de un Trono» (Madrid, 1934). Por Pedro de Répide. Liberal. Hay edición de 1947.

«A todos los españoles. Manifiesto de Don Alfonso Carlos de Borbón. Advertencias de Luis de Pando y Armand» (Madrid, 1934). Propugna la sucesión carlista en favor del Duque de Sevilla.

«Yo, Alfonso Carlos de Borbón y de Austria Este» (Madrid, 1934). Contiene el Real Decreto de 8 de junio de 1934. Carlista.

«Augusto Manifiesto» (Madrid, 1934). Contiene el manifiesto de Don Alfonso Carlos del 29 de junio de 1934. Una hoja. Carlista.

«Españoles» (Madrid, 1934). Manifiesto del Bloque Nacional. Hoja.

«El Bloque Nacional al País» (Madrid, 1934). Hoja.

1935

«Campaña de Doce Meses en Navarra y las Provincias Vascongadas con el general Zumalacárregui» (Madrid, 1935). Traducción de la obra de Henningsen por Román Oyarzun, con prólogo de éste. Hay ediciones de Burgos, 1937; San Sebastián, 1939; Buenos Aires, 1947. Carlista.

«Memorias del Alcalde de Roa don Gregorio González Arranz. 1788-1840» (Madrid, 1935). Por Sebastián Lazo. Carlista. Editorial Espasa-Calpe (Agotada).

«Zumalacárregui en campaña, según los documentos conservados por su secretario de Estado Mayor don Antonio Zaratiegui» (Madrid, 1935). Antes fue publicado en folletín por *El Siglo Futuro*. Carlista.

«La Sucesión legítima en la Monarquía de España según el pensamiento de la Princesa de Beira según sus cartas íntegra o fragmentariamente reproducidas, con introducción, notas y apéndices». Por Modestinus (Madrid, 1935). Carlista cruzadista.

«Sofismas del Nacionalismo» (Oñate, 1935). Por Mendizorrotz. Carlista.

«El Sistema Foral de Navarra y Provincias Vascongadas». Por Justo Garrán y Moso. Carlista.

«El Secretario de S. M.» (Sevilla, 1935). Por Villarín y Willy. Seudónimos de Joaquín Valdés y Guillermo Poole. Prólogo del Conde de Rodezno. Carlista. Biografía de D. Manuel J. Fal Conde.

«La Primera Guerra Carlina a Catalunya. El Comte d'Espanya i la Junta de Berga» (Barcelona, 1935). Por Fernando de Segarra y Ciscar.

«Programa Tradicionalista». Editado por la Junta Regional de Cataluña. Año 1935. (Barcelona, 1935). Carlista.

«Por mi Causa y por mi hogar. Memorias inéditas del Comandante del Ejército de Carlos VII, don Emilio Valenciano Díaz». Epílogo sobre la muerte del autor y sus compañeros de martirio, por los señores don Sancho Arias de Velasco y don José Villanueva y Fernández (Madrid, 1935). Carlista.

«Ordenanza del Requeté» (Madrid, 1935). Fue escrito por don Manuel J. Fal Conde y don José Enrique Varela Iglesias. Edición de Vitoria, 1936. Carlista.

«Isabelle II, Reine d'Espagne» (París, 1935). Por Pierre de Luz. Hay traducción española de Barcelona, 1939.

«Homenaje a Pereda» (Madrid, 1935). Por Estanislao Maestre.

«El Estado Nuevo» (Madrid, 1935). Por Víctor Pradera. Hay segunda edición del mismo año. Nueva edición de San Sebastián, 1937. Tradicionalista.

«Españoles» (Madrid, 1935). Firmado por las Juventudes Tradicionalistas y fechado en 13 de abril de 1935.

«Ensayos Euskarianos» Por Julio Gárate (Bilbao, 1935). Entre ellos figura uno titulado «En el centenario del carlismo y del romanticismo», otro «Zumalacárregui» y un tercero «¿De qué murió Zumalacárregui?».

«Donoso Cortés. Leben und werk eine Spanischen antiliberallen» (Hamburgo, 1935). Por Edmundo Schramm.

«Discurso sobre el Fuero de Navarra». Por Eladio Esparza. Ornamentación de Angel María Pascual (Pamplona, 1935). Carlista.

«Dios, Patria, Rey. Síntesis del Programa de la Comunión Tradicionalista» (Sevilla, 1935). 2.ª edición, también de Sevilla; y la 3.ª edición, de Jaén, 1935. La primera y tercera con la indicación «Junta Regional de Andalucía Occidental) (Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva).

«De Acción Social. Estudio de las soluciones cristianas al problema obrero» (Barcelona, 1935). Por Juan J. Viza Caball. Carlista.

«Conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. D. Manuel Fal Conde, Secretario General Político del Augusto Caudillo de la Tradición Española Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria Este, en el Teatro

carlismo.es

de la Casa de los Obreros de Valencia el día 2 de junio de 1935» (Valencia, 1935). Carlista.

«Centenario del Tradicionalismo Español. Album histórico del Carlismo. 1833-1933-35» (Barcelona, 1935). Por Juan María Roma. Carlista.

«Centenario de la Campaña Carlista. Zumalacárregui. Estudio crítico a la luz de documentos inéditos. Vivanco (Memorias de su vida militar). Ultimo período de la campaña. (Expedición Real. Proceso de Zaratiegui. El Convenio de Vergara y las sociedades secretas). Por el Dr. D. José María González de Echevarri y Vivanco, catedrático de la Facultad de Derecho, Ex-rector de la Universidad de Valladolid (Valladolid, 1935). Carlista.

«Carlos V de España». Por Claro Abanades López (Madrid, 1935). Carlista.

«Carlos VI, Conde de Montemolín. Dinastía Legítima. 2» (Madrid, 1935). Por Claro Abanades López. Carlista.

«La Campaña contra el Cine Inmoral. Cómo influye la prensa en la propagación de sus perniciosos efectos. Una moral para los artículos de fondo. Otra moral para la caja de la Administración» (Madrid, 1935). Carlista. Hay otra edición de igual título del mismo año pero más extensa en la parte documental.

«Balmes« (Madrid, 1935). Por Claro Abanades López. Carlista.

«Album de honor a don Francisco de Paula Oller» (Buenos Aires, 1935). Carlista.

«A los Leales. Asamblea Carlista. Convocatoria y reglamento de la misma» (Madrid, 1935). Carlista cruzadista. Convocatoria de la Asamblea de Zaragoza.

«¡¡¡Español, ayúdanos a salvar a España!!!» (Córdoba, 1935). Hoja carlista.

«¡¡¡Españoles, ayudad a salvar a España!!!» (S.l.n.f.) Hoja impresa.

«25 de Julio. Fiesta del Apóstol Santiago. Patrón de España. Día de El Siglo Futuro» (Madrid, 1935). Carlista.

1936

«La Revolución y la Contrarrevolución en España. Antes y después de la batalla electoral» (Madrid). Por P. M. Vélez. Carlista.

«¿Qué es el carlismo?» (Zaragoza, 1936). Carlista cruzadista.

«Carlos VII, Duque de Madrid» (Madrid, 1936). Por Claro Abanades López. Carlista.

«Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento». Por Edmundo Schramm. Traducción del alemán por Ramón de la Serna (Madrid, 1936). Tradicionalista.

«Cheste o todo un siglo (1809-1906). El Isabelino tradicionalista». Por Antonio Urbina, Marqués de Rozalejo (Madrid, 1936). Liberal.

«Ordenanza y Reglamento del Requeté» (Madrid, 1936). Carlista.

«Nuevas Ordenanzas y Reglamentos» (Madrid, 1936). Por la Delegación Nacional de Requetés. Carlista.

«Las dos legitimidades de la potestad civil por Fabio» (Madrid, 1936). Por Emilio Ruiz Muñoz. Carlista.

«Laureles a un carlista» (Buenos Aires, 1936). Prólogo de Francisco de P. Oller. Carlista.

«Cabrera. El Tigre del Maestrazgo» (Madrid, 1936). Por Julio Romano, seudónimo de Hipólito González y Rodríguez de la Peña. Liberal.

«Ante la derrota electoral. Sunsum corda... ¡A los españoles de buena voluntad!» (Sevilla, 1936). Carlista.

«A S.A.R. el Príncipe Don Javier Carlos de Borbón Parma y Braganza» (Madrid, 1936). Texto del decreto instituyendo la Regencia de la Comunión. Hay errores de transcripción y erratas de imprenta. Carlista. Hoja.

«A las Juventudes Universitarias» (S.l.n.a. Madrid, 1936). Hoja. Se refiere a las elecciones.

«Extracto del Programa Tradicionalista» (Aguilar de la Frontera, 1936). Carlista.

«El Carlismo y los Fueros de Vizcaya». Texto de la obra «El Partido Carlista y los Fueros». Publicado por la Delegación de Prensa y Propaganda adscrito a la Junta Central Carlista de Navarra (Pamplona, 1936). Textos referentes a Vizcaya de los publicados por Echave Sustaeta. Carlista.

«Manuel Fal Conde, Jefe Nacional del Carlismo» (Toro, 1936). Por la Delegación de Prensa y Propaganda del Requeté de Zamora. Carlista. Hoja.

«¡Españoles!» (Burgos, 1936). Hoja llamando a alistarse a los Requetés.

carlismo.es

De carácter literario - artístico

1932

«Lealtad. Drama en un acto en verso» (Pamplona, 1932). Por Jaime del Burgo. Segunda edición corregida de Pamplona, 1935. Carlista.

1933

«Los Caminos del Mundo» (Madrid, 1933). Novela. Por Pío Baroja. Liberal.

«Boinas Rojas. Versos carlistas. Con un prólogo del Conde de Rodezno» (Santander, 1933). Por Ignacio Romero Raizábal. Dibujos de J. Colongues Cabrero. Carlista. Hay otra edición muy aumentada con el título de «Cancionero Carlista».

carlismo.es

«Almanaque Tradicionalista. Año 1934 »(Granada, 1934). Publicado por el Semanario *La Verdad*. Carlista cruzadista.

«Almanaque Tradicionalista para el año 1934. Publicaciones del Requeté de Barcelona» (Barcelona, 1934). Carlista.

1935

«La ruta del aventurero» (Madrid, 1935). Novela por Pío Baroja. Liberal.

«En el 9.º de Navarra» (San Sebastián, 1935). Por Félix Zapatero. No carlista. Novela.

«Desde el principio hasta el fin» (Madrid, 1935). Novela por Pío Baroja. Liberal.

«Zumalakaregi. Edestiari buruz zortzi bertsosaletan erarutako pematzoa. Zubimendi tar Joseba» (San Sebastián, 1935). Poema en verso vascongado por José Zubimendi. Nacionalista vasco.

«Era una familia carlista». Estampa carlista en un acto y dos cuadros por Josefina Baleztena de Lizasoain. Estrenada en Pamplona en 1935.

«Cantar de gestat». Estrenada en el Teatro del Centro Tradicionalista de Tarrasa en 1935. Por Pablo Elías y José Soriano. Música del maestro Serrat. Carlista.

«Ona». Drama carlista (Bilbao, 1935). Carlista.

«Tierras de lealtad» (Bilbao, 1935). Carlista.

«Más leal que galante». Drama en dos actos, en verso, estrenado en Barcelona en el Teatro de la Agrupación Artística Patria el 5 de mayo de 1935. Dibujos de Gabriel Torre Saura (Barcelona ,1935). Por Antonio Pérez de Olaguer y Benito Torralba de Damas. Hay segunda edición de Burgos, 1937. Carlista.

«Almanaque Tradicionalista para el año 1935». Publicaciones del Requeté de Barcelona (Barcelona, 1935). Carlista.

1936

«Al borde de la traición». Drama en tres actos y en prosa (Pamplona, 1936). Por Jaime del Burgo. Carlista.

«Un sospir de llibertat. Comedia en cinc escenes, original de Nicolau M.ª Rubió i Tudurí (agrupades en dos actes per a esser representats conjuntament come una comediata d'un acte, dins d'una vetllada de tips llauger i sentimental)» (Barcelona, 1936). Fue estrenada en el Teatro Barcelona el 23 de marzo de 1936 por la sección escénica de Junior F.C. de Barcelona. Liberal.

«Almanaque Tradicionalista para el año 1936. Publicaciones del Fomento Tradición Española (Barcelona, 1936). Carlista.

«Himno oficial de los Pelayos de España» (Pamplona, 1936). Música y letra de C. Bravo. Carlista. Hoja.

«Pelayos de España. Himno oficial» (S.l.n.a.) Hoja.

«Himno de las Margaritas» (Pamplona, 1936). Letra de Baldomero Barón. Música de Luis Aramayena. Hoja.

«El Valiente Requeté» (Pamplona). Marcha Himno. Letra de Emilio Guillén Pedemonti y música de Hilario Peral Herrero y Emilio Guillén Pedemonti.

«Boinas Rojas» (Pamplona, 1936), Música de M. Casado y letra de L. Lerate y A. Sanz. Carlista.

«Marcha triunfal del Requeté» (Pamplona). Letra de María Luisa Arilla. Música de Juan Arilla. Carlista.

«Himno a las Banderas de la Tradición» (Pamplona). Letra de B. Barón. Música de L. Taberna. Carlista.

«Marcha del Requeté Numancia» (Soria). Letra de Eloy Sanz Villa y música de Orestes Camarca. Sólo la letra. Carlista.

«Boinas Rojas» (Sevilla, 1936). Letra de M. Casado Rubio. Música de Luis Lerate y Antonio Sáenz. Sólo la letra. Carlista.

carlismo.es

APENDICE NUM. 2

PRENSA TRADICIONALISTA

1932

Estampa Tradicionalista. Revista Católico-Monárquica. Dios, Patria, Fueros, Rey. Director el Barón de Pardiñas de Montevilla. Apareció en 1 de enero de 1932 y cesó en diciembre del mismo año. Carlista.

El Fuerista. Semanario carlista. San Sebastián. Apareció en 3 de julio de 1932. Carlista.

Las Margaritas. Madrid. Directora, Dolores de Gortázar Serante. Carlista cruzadista.

Oriamendi. Semanario carlista radical. Bilbao. Carlista cruzadista.

El Pensamiento Alavés. Vitoria. Diario. Apareció en 13 de diciembre de 1932. Fue su primer director don Luis Ortiz y Estrada y luego le sustituyó José Goñi. Todavía se publica sin carácter político.

La Provincia Nueva. Castellón de la Plana. Era un diario conservador que se publicaba desde 1896. Adquirido por los carlistas, se publicó con este carácter desde 1.º de noviembre de 1932 hasta principios de 1934.

Terra Ferma. Portantveu oficial de la Comunió Tradicionalista a les comarques lleidetanes. Lérida. Apareció en 1932 y cesó en julio de 1936.

La Unión. Sevilla. Diario. Fue periódico independiente desde 1918. Al advenimiento de la República se orientó hacia el tradicionalismo bajo la dirección de Domingo Tejera. Cesó en mayo de 1940.

carlismo.es

El Castellano. Burgos. Diario católico fundado en 1900. Hizo campaña netamente carlista desde 1931. Suspendió su publicación en 1940. Fue su director y propietario Francisco Estevánez y redactor jefe Martín Garrido.

1933

La Campaña. Mula. Semanario católico francamente tradicionalista. Su director Antonio Sánchez Maurandi. Debió cesar en julio de 1936.

La Bandera Española. Córdoba. Director el caricaturista y escritor Santiago de Morales (Eseme). Más tarde lo trasladó a Madrid.

La Bandera Española. Dios, Patria, Rey. Organo de las Juventudes Tradicionalistas. Madrid. Es el anterior pasado a publicarse en la capital. Apareció el 1.º de diciembre de 1932 y cesó con el número del 8 de diciembre del mismo año.

Covadonga. Periódico para pelayos y pelayines. Barcelona. Cesó en el mismo año

Espanya Federal. Periodic catolic social tradicionalista. San Feliú de Llobregat. Periódico quincenal que dirigió Enrique Serradell.

España Unica. Valladolid. Fundado por Fernando Bulnes. Pronto dejó de ser periódico carlista.

El Guerrillero Valencia. Semanario carlista cruzadista.

La Tradición. Palma de Mallorca, Semanario.

Tradición. Santander. Revista quincenal. Director Ignacio Romero Raizábal.

1934

a. e. t. Pamplona. Semanario órgano de la Agrupación Escolar Tradicionalista de Pamplona. Director Jaime del Burgo. Apareció en 26 de enero de 1934 y cesó en 8 de junio del mismo año.

Alta Veu. Barcelona. Fue dirigido este semanario por Juan Soler Janer y Antonio Pérez de Olaguer. Corta vida.

Boinas Rojas. Aguilar de la Frontera. Apareció en abril de 1934 y cesó en 1936. Semanario.

D. P. R. Boletín de Orientación Tradicionalista. Organo de la Secretaría General en España. Madrid. Más tarde «Organo de la Delegación de S. M. el Rey». Apareció en 15 de julio de 1934 y cesó con el del 18 de julio de 1936.

La Comarca de Vich. Vich. Diario continuador del semanario del mismo título.

La Croada. Barcelona. Organo de la Juventud Tradicionalista de Barcelona. Cesó en 1935.

Don Fantasma. Barcelona. Sólo se publicó un número, pues habiéndose provocado incidentes al ser voceado, las autoridades republicanas lo suspendieron por motivo de orden público.

España. Las Palmas de Gran Canaria. Semanario. Comenzó a publicarse en marzo de 1934.

España Imperial. Valladolid. Revista Cultural de Formación Monárquica. Creemos que sólo apareció un número.

Euskalerria. Semanario Tradicionalista. Bilbao.

Frohsdorf. Barcelona. Era el Boletín del Grupo Excursionista Romaní. Cesó en 1936.

Gurigay. Barcelona. Sustituyó a *Don Fantasma.* Lo publicaron Antonio Pérez de Olaguer y Benedicto Torralba de Damas.

Horitzó. Borjas Blancas. Semanario.

Lealtad. Gerona. Semanario. Director Vicente Cano.

El Lunes. Periódico semanal que se publicaba todos los lunes en Zaragoza. Director don Enrique Pérez Sinués.

Patria. Semanario tradicionalista. Villacarrillo. Fueron sus directores sucesivamente Vicente Céspedes y Remigio Morilla. Pasó a imprimirse en Jaén en 1935.

Requeté. Semanario carlista. San Sebastián. Apareció en 13 de agosto de 1934. Carlista cruzadista.

La Ribera Deportiva. Baracaldo.

Reconquista. Segunda época. Granada. Apareció en marzo de 1934. Director Pedro Amor Maldonado.

La Reconquista. Palma de Mallorca. Semanal.

Resurgir. Revista mensual de la A. E. T. de Bachiller. Valencia. Apareció en abril de 1934.

U. G. O. Semanario obrerista, órgano de la Unión Gremial Obrera de Cataluña. Apareció en diciembre de 1934, en Barcelona. Social-Tradicionalista.

Tradición Astur. Gijón. Se publicó esta revista hasta 1936.

Oriamendi. Bilbao. Volvió a publicarse en 1934 con carácter carlista cruzadista.

1935

Acción. Alcoy. Semanario. Apareció en 5 de octubre de 1935.

Alerta. Badalona. Publicación mensual. Apareció en abril de 1935.

Boina Roja. Buenos Aires. Creemos que sólo se publicó un número en la Fiesta de los Mártires de 1935.

carlismo.es

Covadonga. Boletín de los Pelayos de Cataluña. Barcelona. Apareció en junio.

Defensa Escolar. Boletín Oficial de la A. E. T. de Salamanca. Salamanca. Apareció en 25 de diciembre de 1935.

Boletín de las Juventudes Tradicionalistas de Vizcaya. Bilbao. Apareció en abril de 1935.

Eco de Jaén. Jaén. Diario que sucedió a *El Pueblo Católico.* Apareció en 10 de enero de 1935. Director Melchor Ferrer. Incautado por el Frente Popular en 20 de julio de 1936, siguió publicándose ya con este carácter hasta 1938.

La Fe. Mérida. Apareció en 29 de julio de 1935. Director G. Nieto Barrena. Carlista cruzadista.

Lealtad. Teruel.

Lealtad Riojana. Logroño. Semanario. Director Vicente Céspedes Gavín. Apareció en marzo de 1935.

Mi Lectura. Revista de Cuestiones Sociales. Tolosa. Periódico cuatrimestral. Director don Simeón Ezquiaga.

El Radical. Setmanari tradicionalista carlista. Reus. Apareció en abril de 1935.

Rubricata. Olesa de Montserrat. Director Francisco X. Tobella.

Tradición. Organo del Consejo de Cultura Tradicionalista. Madrid. Se imprimía en Santander siendo continuador de la revista que había comenzado a publicarse en 1933.

En este año se fundó la *Agencia Fides,* con servicios de información por teléfono y por teletipo, así como servicio de colaboraciones.

La Constancia. Diario de San Sebastián, de origen integrista.

1936

Butlleti del Centre Tradicionalista. Villanueva y Geltrú.

España. Las Palmas de Gran Canaria. Anunció su publicación como continuador del que con este título se había publicado en 1934-35.

España. Orense. Apareció en enero de 1936.

Unidad. Salamanca. Apareció en 8 de junio de 1936.

Boletín de Campaña de los Requetés. Burgos. Apareció en 8 de agosto de 1936 y cesó en 13 de marzo de 1937.

El Alcázar. Toledo. Diario. Aparecido en octubre de 1936. En 1939 pasó a Madrid.

El Defensor. Al servicio de Dios, de la Patria y del Rey. Semanario tradicionalista. Se publica los lunes. La Línea de la Concepción. Este periódico era independiente desde 1931. Fue adquirido por los carlistas en 1936.

Diario de Huelva. Huelva. Este periódico fue adquirido por los tradicionalistas en 1936 y cesó en 1940.

Pelayos. Semanario infantil. Director el Canónigo Vilaseca. En 1937 fue refundido, tomando el nombre de *Flechas y Pelayos,* a consecuencia de la Unificación y decayó rápidamente.

Reconquista. Tercera época. Granada.

La Voz de España. San Sebastián. Diario tradicionalista. Apareció en 15 de septiembre de 1936. Sigue publicándose.

Se han de consignar, relacionado con la prensa, los siguientes boletines mecanografiados: *Extractos de la Prensa Extranjera del día. Extracto de la Prensa Nacional del...; Información Internacional de la Agencia AIRE del día...; Información Nacional de la Agencia AIRE del día...,* que salieron a la luz en Burgos en este año. Los números que conocemos van desde diciembre de 1936 a abril de 1937.

carlismo.es

APENDICE NECROLOGICO

OBITUARIO CARLISTA

(1932 a 1936)

1932

José Manuel Aicardo Fernández. Fallecido en Málaga. Jesuita. Escritor. Había nacido en Jerez de la Frontera.

Isidro Albizu y López de Urbina. Falleció en Pamplona. Político tradicionalista navarro

Antonio María Alcover y Sureda. Falleció en Palma de Mallorca. Sabio filólogo. Sacerdote. Había nacido en Manacor (Mallorca).

José Joaquín de Ampuero y del Río. Falleció en Bilbao. Político tradicionalista Vizcaíno.

Pelayo Beltrán. Falleció en Elda. Propagandista tradicionalista valenciano.

Antonino de Bilbao y Asterri. Falleció en Bilbao. Propagandista tradicionalista vizcaíno.

Antonio Boves y Goyis. Falleció en Valsequilla (Canarias). Jefe regional tradicionalista de Canarias.

José Castillo. Muerto en el Paseo de la Castellana, de Madrid, el 10 de agosto de 1932. Soldado del Escuadrón de la Remonta. Nació en Jaén.

Jaime Collell Balcells. Falleció en Vich. Canónigo y poeta catalán. Nació en Vich y murió fuera de la disciplina carlista.

Tomás Domínguez Romera, Marqués de San Martín, más conoci-

carlismo.es

do Conde de Rodezno. Falleció en Madrid. Antiguo diputado carlista. Había nacido en Carmona (Sevilla).

Ramón Falcón y Salazar. Conde de Falcón. Falleció en Murcia. Jefe regional del Reino de Murcia.

José Gabriel Guinea y Guinea. Falleció en Vitoria. Abogado. Ex-alcalde de Vitoria y ex-presidente de la Diputación de Avila.

Fermín Istúriz. Fallecido en Pamplona. Político tradicionalista navarro.

Carlos Krauel Molins. Falleció en Málaga. Ex-concejal de Málaga.

Justo Martín Gamero y García Dona. Falleció en Toledo. Ex-concejal de Toledo.

José Justo San Miguel y Martínez de Campos. Murió en el Paseo de la Castellana, en Madrid, el 10 de agosto. Oficial del Cuerpo Jurídico de la escala de complemento y piloto aviador.

José Selva y Mergelina, Marqués de Villores. Falleció en Valencia. Secretario General en España de Jaime III y Alfonso Carlos I.

José María Triana. Estudiante. Murió en Madrid de las heridas recibidas en el Paseo de la Castellana en la noche del 10 de agosto.

Ramón Zabalo. Falleció en Madrid. Inspector provincial de los Salesianos. Había servido en la tercera guerra como oficial en el ejército del Norte. Era guipuzcoano.

1933

Pedro Barmils y Giol. Falleció en Barcelona. Filólogo y pedagogo. Director del Laboratorio de Fonética Experimental y Director técnico de la Escuela de Sordomudos de Barcelona. Había nacido en Centellas (Barcelona).

Alvaro García Cosano. Falleció en Cádiz. Canónigo lectoral y rector del Seminario de Cádiz.

Mariano Gual de Togores, Conde de Ayamans. Falleció en Palma de Mallorca. Había sido candidato para diputado a Cortes. Jaimista por Mallorca.

Dalmacio Iglesias García. Falleció en Barcelona. Escritor Ex-diputado y ex-senador. Había nacido en Santibáñez el Bajo (Cáceres).

Luis Lezama Leguizamón y Sagarmínaga. Falleció en San Sebastián. Acaudalado propietario y Minero. Jefe señorial tradicionalista de Vizcaya.

Francisco Martínez Asúa. Falleció en Pamplona en 1934. Presidente que fue de la Diputación Provincial de Navarra.

Ricardo de Navascués y de Gante. Falleció en Zaragoza. General de Brigada del Ejército nacional. Perteneció al partido Integrista.

José María de Orbe y Gaytán de Ayala. Marqués de Valde-Espina. Falleció en San Sebastián. Teniente coronel del ejército carlista. Ex-presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa. Había nacido en Vergara (Guipúzcoa).

Jaime de Orbe y Vives de Cañamás. Barón de Pardiñas de Montevilla. Escritor.

Ignacio Sánchez de Silvera. Falleció en Nantes (Francia). Médico. Antiguo oficial del ejército carlista en el Norte. Presidente del Comité de Acción en 1931.

Manuel Tirado y Rojas. Falleció en Madrid. Periodista. Escritor antimasónico. Murio fuera de la lealtad carlista.

1934

Lucio Bascuñana y García. Falleció en Cádiz. Doctor en Farmacia y catedrático de la Escuela de Comercio de Cádiz. Escritor científico. Había nacido en Lebrija (Sevilla).

Jaime Chicharro y Sánchez Guío. Falleció en Guadarrama (Madrid). Abogado y ex-diputado.

Eugenio Edurra Onás Murió asesinado por los revolucionarios en octubre en Mondragón. Obrero de los altos hornos de Vergara.

Juan Cruz de Ereño y Larrinaga. Murió asesinado por los revolucionarios en Galdácano (Vizcaya), en octubre de 1934. Presidente de la Junta Municipal Tradicionalista de aquella localidad.

Eugenio Ferrer Dalmáu. Falleció en Tarrasa (Barcelona). Catedrático de la Escuela de Ingenieros Textiles de Tarrasa. Escritor y naturalista. Había nacido en Mataró (Barcelona).

Luis Fernández Sánchez. Falleció en Madrid. Abogado y periodista.

Roberto Goberna Franch. Falleció en Barcelona. Compositor de música y crítico musical. Había nacido en Barcelona.

César Gómez. Murió asesinado por los revolucionarios en Turón (Asturias) en octubre. Encargado de la Caja de Socorro y de la Estadística de accidentes de trabajo en la Sociedad Hullera de Turón.

Jerónimo López de Ayala y Alvarez de Toledo, Conde de Cedillo, Barón de Hermoro. Falleció en Roma (Italia). Escritor de Historia y Arqueología. Había nacido en Toledo.

José Pascual de Liñán y Eguizábal, Conde de Doña Marina. Falleció en Miraflores de la Sierra (Madrid). Abogado, periodista y escritor de Historia. Había nacido en Madrid.

Carlos Larrañaga Olazábal. Murió asesinado en Eibar (Guipúzcoa) por los revolucionarios en octubre. Jefe del Requeté de Eibar y ex-alcalde de Azpeitia.

carlismo.es

José Medina Togores. Falleció en Madrid. Periodista. Diputado a Cortes. Murio fuera de la lealtad carlista.

Marcelino Oreja Elósegui. Murió asesinado por los rojos en Mondragón (Guipúzcoa) en la revolución de octubre. Ingeniero de Caminos. Diputado tradicionalista por Vizcaya. Había nacido en Ibarranguela (Vizcaya).

Bartolomé Soriano Marco. Falleció en Valencia. Periodista.

Emilio Valenciano Díaz. Abogado y periodista. Murió asesinado por los revolucionarios en Olloniego (Asturias), en octubre. Había sido comandante del ejército carlista. Nació en Olloniego.

José García. Asesinado por los revolucionarios en Sotondrio (Asturias). Empleado.

Tomás Suero Comielles. Asesinado por los rojos en octubre en Moreda (Asturias) Era párroco de Moreda.

José Morta. Asesinado por los revolucionarios en Navás (Barcelona). Fue quemado vivo. Párroco de Navás.

1935

Juan de la Cruz Bornas. Falleció en San Sebastián. Abogado y periodista.

José Bau Vergés. Falleció en Tortosa. Industrial que se dedicó a obras de beneficencia y caridad, construyendo a sus expensas un grupo escolar en Tortosa.

Tomás de Belacorte Ibieta y Torre Mendía. Falleció en Durango (Vizcaya). Comandante del ejército carlista. Había nacido en Durango.

Manuel Bellido Alba. Abogado. Falleció en Castellón de la Plana. Periodista y propagandista.

José María Bellido Rubio. Falleció en Andújar (Jaén). Industrial y propagandista. Pertenecía al grupo cruzadista.

Ignacio Bertodano y Avial, Vizconde de Alcira. Falleció en Zaragoza. Político tradicionalista.

Sebastián J. Carner y Tort. Falleció en Barcelona. Literato.

Pedro Caro Szechenyi Marqués de la Romana, Vizconde de Benaesa. Falleció fuera de la lealtad carlista.

Francisco Cepeda. Corredor ciclista. Falleció de resultas de un accidente en la Vuelta a Francia, en Grenoble. Había nacido en Sopuerta (Vizcaya).

Joaquín Codina Villas. Falleció en La Sellera. Médico y botánico.

Miguel Fernández Peñaflor. Falleció en Madrid. Periodista. Había nacido en Murcia.

Mariano Gayán. Sacerdote y escritor.

Veremundo Goicoechea. Murió asesinado por los marxistas en Berbinzana (Navarra), siendo concejal.

Anastasio Gómez Rojí. Murió de las heridas ocasionadas por un atentado marxista en Toledo. Secretario del Ayuntamiento de Palahustras (Toledo).

Félix Hernández. Falleció en Pamplona. Organista y beneficiado de la Catedral de Pamplona. Había servido en el ejército carlista en la tercera guerra.

Angel Hernandis Pierá. Falleció en Gandía (Valencia). Canónigo y propagandista valenciano.

Miguel López Garrido. Falleció en Cañada Juncosa (Cuenca). Abogado del Estado y funcionario de Hacienda.

Miguel Martínez. Falleció en Pamplona, Concejal de dicho Ayuntamiento.

Félix Morales. Falleció en Fuencarral (Madrid). Sacerdote y escritor de Historia.

Narciso Noguer. Falleció en Madrid. Jesuita, escritor y sociólogo. Había nacido en Barcelona.

Bonifacio Nosal Ortega. Falleció en Palencia. Concejal que había sido de dicha ciudad.

Dorotea Notivoli de Santaengracia. Falleció en Boadilla del Monte (Madrid). Escribió en los periódicos tradicionalistas y más tarde entró en las Carmelitas Descalzas con el nombre de Madre Asunción del Santísimo Sacramento, llegando a ser abadesa de la Comunidad. Era aragonesa nacida en Tarazona.

Joaquín Felipe Oláiz Zabalza. Falleció en Agaña (Guam). Capuchino. Obispo titular de Docinea y vicario apostólico de Guam. Había nacido en Pamplona.

José Olona de los Santos. Falleció en Madrid. General de Brigada del Ejército nacional.

Tomás Osborne y Quesada. Falleció en Puerto de Santa María (Cádiz). Conde de Osborne. Cosechero y exportador de vino.

Isidoro Pérez de Herrasti y Pérez de Herrasti, Conde de Padul. Falleció en Granada. Propietario.

Buenaventura Piñeyro y Aguilar. Barón de Molinet. Fallecido en Madrid. Político tradicionalista.

Luis G. de Populana. Señor del Castell de Aro. Falleció en La Bisbal (Gerona). Político tradicionalista.

Fernando Quiñones Martínez. Falleció en Cádiz. Médico. Político tradicionalista.

Angel Rodergas Sunyer. Falleció en Barcelona. Abogado y político tradicionalista.

Vicente Rodríguez Pérez. Falleció en Formentera. Alcalde carlista de dicha isla. Había servido en el ejército carlista en la tercera guerra.

carlismo.es

Antonio Salas Teixidó. Falleció en Lérida. Canónigo.

Miguel Suria Giner. Falleció en Manises (Valencia). Médico y político tradicionalista.

Miguel Torres y González de la Laguna, Marqués de Torres Cabrera y Conde de Campo Espina. Escritor de historia y literato. Falleció en Badajoz. Había nacido en Guareña (Badajoz).

Manuel Vicens. Falleció en Barcelona. Escritor político.

Domingo Valls Gibert. Falleció en Gerona. Había servido en la caballería en la tercera guerra.

Angel Zarzuelo Cancio. Falleció en Morata de Tajuña (Madrid). Sacerdote y escritor político que usó el seudónimo de «Conde de Kenty».

1936

S. M. el Rey Don Alfonso Carlos I. Falleció en Viena a consecuencia de un accidente.

Jorge Abad Pérez. Asesinado por los rojos en Tortosa en el mes de agosto. Canónigo.

José Albiñana Sanz. Asesinado por los rojos en Madrid en el mes de agosto. Médico y escritor. Fundador del Partido Nacionalista Español. No fue carlista, pero al morir, había dejado su última voluntad de que sus partidarios ingresaran en la Comunión Tradicionalista, lo que hicieron. Había nacido en Enguera (Alicante).

Francisco Albiol Cubells. Asesinado por los rojos en la carretera de Santa Bárbara a Tortosa ,en agosto. Sacerdote y periodista.

José de Alcázar y Roca de Togores, Conde de los Acevedos. Murió en acto de servicio en las trincheras de la línea de la Sierra. Comisario de guerra de Avila.

José María de Alós y de Dou, Marqués de Alós. Murió asesinado por los rojos en Barcelona. Sacerdote y escritor de historia, considerado como verdadera autoridad en heráldica. Había nacido en Barcelona.

Manuel de Alós y de Dou. Murió asesinado por los rojos en Barcelona. Sacerdote. Había nacido en Barcelona. Hermano del anterior.

Jaime de Altarriba y Porcel. Falleció en el Balneario de Cestona (Guipúzcoa), de muerte natural, en el mes de septiembre. Comandante de Artillería. Barón de Sangarrén y Conde de Robres.

Pedro Asúa y Mendía. Murió asesinado por los rojos en el Monte Candina (Santander), en agosto. Sacerdote y arquitecto.

Salvador Anglada Llongueras. Murió asesinado por los rojos en Prades (Tarragona), en agosto. Concejal que había sido del Ayuntamiento de Barcelona.

Salvador J. Aranda Balaguer. Murió asesinado en Madrid por los rojos. Periodista.

José María de Alvear y Abaurrea. Murió en el combate de Navalperal de Pinares (Avila). Oficial de requetés. Político tradicionalista. Había nacido en Sevilla.

Juan Banqueri Salazar. Asesinado por los rojos en Cambil (Jaén). Médico y político tradicionalista. Había nacido en Cambil.

Eduardo Baselga y Recarte. Murió asesinado por los rojos en San Sebastián en agosto. Teniente coronel de Estado Mayor y piloto observador en globo libre. Había nacido en Madrid.

Juan de Batlle y Ribas. Murió asesinado por los rojos en San Feliú de Llobregat (Barcelona), en donde había sido varias veces concejal.

Manuel Beltrán Valldeperas. Asesinado por los rojos en Tortosa. Sacerdote.

Manuel Bellido y Bellido. Asesinado por los rojos en Madrid. Administrador del diario *El Siglo Futuro*. Había nacido en Andújar (Jaén).

Luis Besa Cantarell. Murió asesinado por los rojos en Lérida. Activo propagandista carlista y ex-concejal.

Joaquín Beunza y Redín. Asesinado por los rojos en el Fuerte de Guadalupe, de Fuenterrabía (Guipúzcoa). Político carlista. Ex-diputado a Cortes en las Constituyentes de 1931. Había nacido en Pamplona.

José Ramón de Bobadilla. Murió asesinado por los rojos en Madrid. Político tradicionalista.

Alfonso de Borbón y de León. Marqués de Esquilache. Murió asesinado por los rojos en Madrid. Oficial aviador del Ejército nacional.

José Caballero Orcolega. Murió asesinado en San Sebastián por los rojos. Industrial y propietario. Alcalde que fue de Tolosa (Guipúzcoa).

Vicente Cabanas. Murió en el hospital de Bilbao de las heridas que le causaron los rojos cerca de Orduña. Director de la Congregación de Terciarios Capuchinos del Reformatorio de menores de Amurrio. Religioso capuchino.

Jaime Carnevali de Imaz. Murió en accidente de automóvil al regresar de la toma de Puente Genil. Requeté de Sevilla y destacado político.

Luis Carpio Moraga. Murió asesinado por los rojos en Martos (Jaén) Poeta y escritor. Había nacido en Baeza (Jaén).

Luis Castellanos Carrascosa. Murió asesinado por los rojos junto al pozo de las minas Las Cabezuelas en Camuñas (Toledo). Antiguo canónigo de Ciudad Real. Nació en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Tomás de Aquino Caylá y Grau. Murió asesinado por los rojos

carlismo.es

en Valls (Tarragona). Jefe regional carlista de Cataluña y abogado. Había nacido en Valls.

Julián Cogolludo García. Murió en combate en defensa de la posición de Isusquiza (Alava), siendo comandante del Requeté. Había nacido en Burgos.

Abelardo Da Riba y de Angulo. Murió asesinado por los rojos en San Sebastián, junto con sus dos hijos. Abogado. Ex-concejal de Madral. Jefe del Secretariado Nacional de la Comunión Tradicionalista. Había nacido en Madrid.

Antonio Elósegui y Larrañaga, Marqués de Elósegui. Murió asesinado por los rojos en el Fuerte de Guadalupe, en Fuenterrabía. Industrial y ex-alcalde de Tolosa.

Cristóbal Falomir Vilarrocha. Murió asesinado por los rojos en Tortosa. Canónigo.

José Fernández Checa y Borrás. Murió en la toma de Tolosa (Guipúzcoa). Teniente coronel de Ingenieros.

Manuel María Fernández de Prada y Vasco, Marqués de Las Torres de Orán. Murió asesinado en Madrid por los rojos junto con sus hijos.

Pedro Fernández Ichazo. Fusilado por los rojos en Bilbao. Comandante de Infantería.

Joaquín Font y Fargas. Fusilado por los rojos en Gerona. Periodista y catedrático. Había nacido en Prats de Llusanés (Barcelona).

Ramón Fornells Serra. Murió asesinado en Mataró (Barcelona) por los rojos. Sacerdote y propagandista carlista. Había nacido en Prats de Llusanés.

Guadalupe Gaytán de Ayala. Asesinada por los rojos en San Sebastián cuando regresaba a su casa desde el hospital donde prestaba servicio de enfermera.

Fermín Garrido Quintana. Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada. Rector de la Universidad de Granada de 1924 a 1931. Falleció en enero en Granada. Había nacido en Logroño.

José Gómez Aznar. Asesinado por los rojos en el vapor «Isla de Menorca» frente a Castellón de la Plana. Capitán de Infantería y Jefe del Requeté de Castellón. Había nacido en Barcelona.

Ricardo Gómez Rojí. Asesinado por los rojos en Madrid en el mes de noviembre. Canónigo de Burgos y ex-diputado carlista.

Anacleto González Busnadiego. Murió asesinado por los rojos en Madrid. Periodista.

Teresa González López. Murió asesinada en Socuéllamos (Ciudad Real), a la edad de 21 años. Concertista de piano. Había nacido en Socuéllamos.

Roberto González Nandín y de Sobrino. Murió asesinado en Madrid por los rojos. Había sido concejal integrista en Cádiz.

Manuel González Quevedo y Monfort. Murió asesinado en Madrid

en el «túnel de la muerte» con su hermano José. Ingeniero y propagandista. Había nacido en Barcelona.

Dolores de Gortázar Serante. Falleció en Madrid en abril. Escritora. Había nacido en León.

Angel Gutiérrez Flores. Murió en acción de guerra en el Alto de los Leones. Capellán del Requeté, Tercio de Santiago, de Galicia. Había nacido en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Luis María Huelín Vallejo. Propagandista. Fusilado por los rojos en Villanueva de Maucha (Málaga). Había nacido en Málaga.

Silvio Huix y Miralpeix. Murió fusilado por los rojos en Lérida. Obispo de Lérida. Nació en la parroquia de Santa María de Vellors (Gerona).

Luis Homs Giner. Asesinado por los rojos en Barcelona. Sacerdote y profesor del Seminario, había nacido en Barcelona.

Manuel Irurita Almandoz. Murió asesinado en Moncada (Barcelona). Obispo de Barcelona. Había nacido en Larrainzar (Navarra).

Modesto Hernández Villaescusa y Ros de Medina. Falleció en Barcelona en enero. Historiador, publicista y literato. Había nacido en Rafal (Alicante).

Roque S. de Irazu. Falleció en Buenos Aires. Coronel del ejército carlista. Había nacido en Guipúzcoa.

Miguel Junyent Rovira. Falleció de muerte natural en Barcelona el 16 de agosto. Periodista, ex-diputado y ex-senador. Había nacido en Piera (Barcelona).

Francisco Javier Larrú Sierra. Murió asesinado por los rojos en Paracuellos del Jarama (Madrid). Ingeniero de Minas. Había nacido en Córdoba.

Francisco Javier Larrusea Samaniego. Murió asesinado en el vapor «Cabo Quilates» por negarse a servir de comandante en el ejército rojo. Era teniente de Artillería.

Marcelino Lázaro Bayo. Murió asesinado por los rojos en Arriate (Málaga). Religioso franciscano y escritor.

Luis de Lezama Leguizamón y Zuazola. Murió asesinado en Bilbao por los rojos. Jefe señorial tradicionalista de Vizcaya.

Serafín López Cuervo. Falleció emigrado en Gibraltar. Jefe regional tradicionalista de Granada

Dimas Madariaga. Murió asesinado por los rojos en Piedralavés (Avila). Cuando joven fue un activo propagandista en el partido jaimista. Diputado de Acción Popular. Murió fuera de la disciplina carlista.

Antonio de Lamadrid y Vázquez de Aldana. Murió asesinado en Santander a bordo del vapor «Alfonso Pérez». Capitán de Infantería y Jefe del Requeté de Santander. Escritor. Había nacido en Guadalajara.

carlismo.es

Lorenzo Martí Mayol. Murió asesinado por los rojos en San Feliú de Llobregat. Propagandista carlista.

Francisco Martínez Baeza. Murió asesinado por los rojos en Baeza (Jaén). Canónigo. Escritor religioso y de cuestiones pedagógicas. Había nacido en Martos (Jaén).

Miguel Martínez Conejero. Asesinado por los rojos en Jaén. Periodista. Había nacido en Ubeda (Jaén).

Josefa Martínez Caballer. Murió asesinada por los rojos en Puebla Tornesa (Castellón), habiéndosele taladrado la cabeza clavando sobre su frente un punzón de grandes dimensiones a golpes de martillo. Propagandista carlista. Había nacido en Castellón de la Plana.

Francisco Martínez García. Murió asesinado por los rojos en Tibaldos (Cuenca). Ex-alcalde de Murcia. Jefe regional tradicionalista de Murcia. Había nacido en Tibaldos.

Teodoro de Maz. Murió asesinado por los rojos en Cataluña. Político tradicionalista. Nació en Vich (Barcelona).

José Matamoros Sancho. Murió asesinado por los rojos en Tortosa. Canónigo y escritor.

Carmen Miedes Lajusticia Murió asesinada en Toledo. Médico. Nació en Toledo.

Antonio Molle Lazo. Murió martirizado por los rojos en Peñaflor (Sevilla). Boina roja del Requeté de Jerez. Nació en Arcos de la Frontera (Cádiz). Tiene abierto expediente de beatificación en Roma.

Mario Muslera Planes. Fusilado por los rojos en San Sebastián. General de División del Ejército nacional.

Manuel Martínez Jiménez. Murió asesinado en Almería. Jefe provincial de Almería.

Antonio Navarro. Murió asesinado por los rojos en Barcelona. Uno de los más destacados poetas de la literatura moderna catalana Era sacerdote. Había nacido en Vilaller (Lérida).

Manuel Núñez de Villavicencio Murió de enfermedad en la cárcel de Madrid. Jefe del Requeté de Jerez.

Félix Oliveras Cots. Murió asesinado por los rojos en Barcelona. Gran propagandista carlista.

Joaquín Ortiz de Zárate y López. Murió en el hospital de Pamplona de las heridas recibidas en el frente de Guipúzcoa. Teniente Coronel de Artillería.

Pedro Poveda Castroverde. Murió asesinado por los rojos en Madrid. Fundador de la Institución Teresiana. Capellán Real. Había nacido en Linares (Jaén).

Juan Víctor Pradera y Larumbe. Murió asesinado por los rojos en San Sebastián. Escritor y ex-diputado. Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Había nacido en Pamplona.

Fernando de la Quadra-Salcedo y Arrieta Mascarúa. Asesinado en

Bilbao a bordo del vapor «Aituna Mendi». Escritor. Había nacido en Gueñes (Vizcaya).

Jesús Requejo San Román. Asesinado por los rojos en Madridejos. Diputado a Cortes por Toledo y escritor.

Estanislao Rico Ariza. Asesinado en Barcelona. Periodista. Había nacido en Barcelona.

Bernardo Ruiz Cano. Asesinado por los rojos en Carchalejo (Jaén). Escritor.

Francisco Ruiz Hernández. Murió en Zaragoza de las heridas recibidas en la acción de las Torres de los Negros. Capitán del Tercio de Doña María de Molina. Había nacido en Bañuel (Navarra).

Juan Ruiz Hernández. Fusilado por los rojos en el Campo de la Bota. Capitán de Infantería. Había sido gravemente herido en la lucha de la Plaza de Cataluña, en Barcelona, el 19 de julio. Nació en Bañuel.

Emilio Ruiz Muñoz. Asesinado en Madrid por los rojos. Escritor y sociólogo. Sacerdote. Había nacido en Almería.

Antonio de Saavedra y Fontes, Conde de la Alcudia y de Gestalgar, Barón de Albalat de Segart. Asesinado por los rojos en Barcelona. Escritor de heráldica.

Ignacio de Sabater y Gaytán de Ayala, Conde de Vallcabra. Asesinado por los rojos en Guipúzcoa. Capitán de Infantería.

Jesús Sagués Martín. Asesinado por los rojos en San Feliú de Llobregat. Escritor político.

Casimiro de Sangenis y Bertrand. Fusilado por los rojos en Lérida. Ex-diputado a Cortes.

José Sanjurjo y Sacanell, Marqués del Rif. Muerto en accidente de aviación en Cascaes (Portugal). Teniente General del Ejército nacional. Había nacido en Pamplona.

José Canmartín y Contreras, Conde de Corbul. Asesinado por los rojos en Alcalá la Real (Jaén).

Manuel Simó Marín. Murió asesinado por los rojos en Valencia. Ex-diputado jaimista. Murió fuera de la lealtad carlista.

Juan Bautista Soler Martí. Asesinado por los rojos en Almazora (Castellón). Jefe provincial tradicionalista de Castellón de la Plana. Había nacido en Burriana (Castellón).

Juan de Suelves y Goyeneche, Marqués de Tamarit. Murió en el frente de Guipúzcoa. Comandante de Caballería.

Benedicto Torralba de Damas. Murió fusilado por los rojos en Pons (Lérida). Escritor. Nació en Salobreña (Granada).

Vicente Torres Espejo. Murió asesinado en Madrid. Sacerdote y escritor.

José Tristany Pujol. Murió asesinado por los rojos al rendirse los refugiados en el convento de Carmelitas de Barcelona el 20 de julio.

carlismo.es

Religioso carmelita. Ultimo descendiente del apellido Tristany de aquella famosa familia carlista.

Francisco de Paula Ureña y Navas. Murió asesinado en Madrid con su hijo mayor. Poeta y escritor. Había nacido en Torredonjimeno (Jaén).

Juan José Vivas Pérez y Bustos. Murió fusilado en la playa de Garrofa en Almería. Destacado político tradicionalista.

Alejandro Velarde González. Fusilado en Bilbao. Comandante de Artillería. Jefe de los requetés de Cantabria y Vizcaya.

Diego López de Morla y Campuzano, Conde de Villacreces. Murió en la toma de Coria del Río (Sevilla). Capitán de Infantería y del Requeté de Sevilla.

Alfonso de Beorlegui y Canet. Muerto en Huesca de las heridas recibidas en la campaña de Guipúzcoa. Coronel de Infantería.

Fernando Ferrer Yarza. Muerto en la defensa del Cuartel de Loyola en San Sebastián. Capitán de Artillería.

Ignacio Olañete Villa. Asesinado en Ermúa (Guipúzcoa) Fabricante de armas.

Pedro Alcántara Hernández. Murió asesinado en Hellín (Murcia). Canónigo de la Catedral de Jaén. Había nacido en Hellín.

EXTRANJEROS

1932

Alfonso de Borbón y Austria, Conde de Caserta. General de División del ejército carlista. De la familia Real napolitana.

Pablo Doumer. Presidente de la República francesa.

1934

Príncipe Sixto de Borbón Parma y Braganza. Escritor e historiador. De la Casa Ducal de Parma.

1935

María Teresa Sofía Pía Melchora de Loewenstein-Wertheim-Rosemberg. Viuda del Rey Miguel II de Portugal. Duquesa de Braganza.

Antonio Ruck Sotomayor. Obispo de Chillán (Chile).

1936

Carlos de Lazerme, Conde de Lazerme. Legitimista francés.

carlismo.es

INDICE

APENDICES DOCUMENTALES

Pág.

DOCUMENTO NUM. 1.—Declaraciones de la Comunión 7
DOCUMENTO NUM. 2.—Carta Manifiesto al Marqués de Villores 8
DOCUMENTO NUM. 3.—Carta al Marqués de Villores 10
DOCUMENTO NUM. 4.—Carta de Don Alfonso a Don Jaime ... 11
DOCUMENTO NUM. 5.—Carta a Alfonso XIII 12
DOCUMENTO NUM. 6.—Carta al Marqués de Villores 12
DOCUMENTO NUM. 7.—Proyecto de pacto entre Don Alfonso Carlos y Don Alfonso XIII 14
DOCUMENTO NUM. 8.—Manifiesto 15
DOCUMENTO NUM. 9—Manifiesto de Alfonso XIII 19
DOCUMENTO NUM. 10.—A la Junta Suprema Nacional 22
DOCUMENTO NUM. 11.—En la Fiesta de Mártires 23
DOCUMENTO NUM. 12.—R. D. Estableciendo la Fiesta de la Santa Cruz 24
DOCUMENTO NUM. 13.—Decreto sobre el Escudo Nacional 25
DOCUMENTO NUM. 14.—A los Tradicionalistas de España 25
DOCUMENTO NUM. 15.—Real Declaración 26
DOCUMENTO NUM. 16.—El Aniversario de la muerte de Don Jaime 27
DOCUMENTO NUM. 17.—Carta al Conde de Rodezno 28
DOCUMENTO NUM. 18.—Manifiesto en el Centenario del Carlismo 29
DOCUMENTO NUM. 19.—Creación de la Medalla del Centenario Tradicionalista 30
DOCUMENTO NUM. 20.—Disposición sobre el Nombramiento de jefes 30
DOCUMENTO NUM. 21.—A la querida Minoría de Diputados Tradicionalistas 31

carlismo.es

Pág.

DOCUMENTO NUM. 22.—Pacto de Roma ... 32
DOCUMENTO NUM. 23.—Carta Nombramiento de Fal Conde ... 33
DOCUMENTO NUM. 24.—Creación de la Secretaría General para España y Nombramiento de Fal Conde ... 34
DOCUMENTO NUM. 25.—Creación de la Delegación Especial de Propaganda ... 35
DOCUMENTO NUM. 26.—Decreto Creando la Delegación Especial de Juventudes ... 36
DOCUMENTO NUM. 27.—Decreto Creando la Delegación de Prensa ... 37
DOCUMENTO NUM. 28.—Renovación al Voto al Sagrado Corazón de Jesús ... 33
DOCUMENTO NUM. 29.—Voto al Sagrado Corazón de Jesús ... 38
DOCUMENTO NUM. 30.—A los españoles ... 39
DOCUMENTO NUM. 31.—Decreto Creando el Consejo de Cultura 43
DOCUMENTO NUM. 32.—A Fal Conde sobre la Revolución de Octubre de 1934 ... 45
DOCUMENTO NUM. 33.—A Zamanillo felicitando a los Requetés. 46
DOCUMENTO NUM. 34.—Manifiesto del Bloque Nacional 47
DOCUMENTO NUM. 35.—Circular sobre el Bloque Nacional ... 51
DOCUMENTO NUM. 36.—Notas sobre el Bloque Nacional 52
DOCUMENTO NUM. 37.—Notas sobre la Revolución de Octubre. 55
DOCUMENTO NUM. 38.—Decreto Creando la Junta de Hacienda. 57
DOCUMENTO NUM. 39.—A Fal Conde sobre la denominación de la Comunión Tradicionalista ... 57
DOCUMENTO NUM. 40.—A Fal Conde desautorizando la Asamblea disidente de Zaragoza ... 58
DOCUMENTO NUM. 40 a).—Carta del Archiduque Carlos al Sr. Fal Conde ... 59
DOCUMENTO NUM. 40 b).—Carta del Archiduque Carlos a una Comisión Carlista ... 60
DOCUMENTO NUM. 40 c).—Carta de la Archiduquesa Doña Blanca a D. Alfonso Carlos ... 60
DOCUMENTO NUM. 41.—A Fal Conde sobre el Centenario de Zumalacárregui ... 61
DOCUMENTO NUM. 42.—A Fal Conde en la Fiesta de Santiago. 61
DOCUMENTO NUM. 43.—Carta a Alfonso XIII ... 63
DOCUMENTO NUM. 44.—Nota sobre la visita de Alfonso XIII a Don Alfonso Carlos ... 63
DOCUMENTO NUM. 45.—Disposición de la Delegación especial de Requetés ... 65
DOCUMENTO NUM. 46.—Nombrando a Fal Conde Jefe Delegado ... 66

Pág.

DOCUMENTO NUM. 47.—Cartas de Fal Conde a Alier y Bilbao. 67
DOCUMENTO NUM. 48.—Carta de Esteban Bilbao a Fal Conde. 68
DOCUMENTO NUM. 49.—Carta de Bilbao a Fal Conde ... 69
Notas de Bilbao al proyecto de Larramendi ... 70
DOCUMENTO NUM. 50.—Carta de Alier a Fal Conde ... 72
DOCUMENTO NUM. 51.—Decreto instituyendo La Regencia ... 73
DOCUMENTO NUM. 52.—Al Príncipe Don Javier de Borbón Parma sobre la cuestión Sucesoria ... 75
DOCUMENTO NUM. 52 bis).—Carta de Don Alfonso Carlos a Fal Conde sobre la sucesión ... 77
DOCUMENTO NUM. 53.—Circular sobre el Decreto de Regencia. 78
DOCUMENTO NUM. 54.—Instrucciones para las Elecciones... ... 79
DOCUMENTO NUM. 55.—Notas de la Jefatura Delegada sobre Elecciones ... 80
DOCUMENTO NUM. 56.—Plan de Organización y división de trabajo aprobado por S. A. R. el Príncipe Javier, que se puso en ejecución ... 82
DOCUMENTO NUM. 57.—Carta de Fal Conde al General Sanjurjo 75
DOCUMENTO NUM. 58.—Nota de la Jefatura Carlista al General Mola ... 86
DOCUMENTO NUM. 59.—Nota de Mola a Fal Conde ... 87
DOCUMENTO NUM. 60.—Nota de la Comunión Tradicionalista al General Mola ... 89
DOCUMENTO NUM. 61.—Circular de la Jefatura Delegada 90
DOCUMENTO NUM. 62.—Nota de Fal Conde al General Sanjurjo 91
DOCUMENTO NUM. 63.—Carta de Fal Conde al General Mola ... 93
DOCUMENTO NUM. 64.—Carta del General Mola a Fal Conde. 96
DOCUMENTO NUM. 65.—Carta de Fal Conde a Mola ... 97
DOCUMENTO NUM. 66.—Carta de Mola a Fal Conde ... 99
DOCUMENTO NUM. 67.—Carta del General Sanjurjo a Fal Conde ... 100
DOCUMENTO NUM. 68.—Disposición sumándose al movimiento Militar ... 101
DOCUMENTO NUM. 69.—Instrucciones de Don Javier para el Alzamiento Nacional ... 102
DOCUMENTO NUM. 70.—Instrucciones del Teniente Coronel Utrilla ... 102
DOCUMENTO NUM. 71.—A Fal Conde sobre el Alzamiento Nacional ... 104
DOCUMENTO NUM. 72.—Creación de la Junta Central de guerra de Navarra ... 105
DOCUMENTO NUM. 73.—Manifiesto de la Junta Central de guerra de Navarra ... 105

carlismo.es

Pág.

DOCUMENTO NUM. 74.—Disposición de Don Ignacio Baleztena, ordenando el restablecimiento del Crucifijo en las Escuelas de Navarra ... 107
DOCUMENTO NUM. 75.—Orden del Jefe Nacional de Navarra prohibiendo las represalias ... 107
DOCUMENTO NUM. 76.—Consagración de Navarra al Sagrado Corazón de Jesús ... 108
DOCUMENTO NUM. 77.—Carta de Doña María de las Nieves a Utrilla ... 109
DOCUMENTO NUM. 78.—Real disposición sobre Comisarios de guerra ... 110
DOCUMENTO NUM. 79.—Decreto creando las Delegaciones de Gremios y corporaciones y de Enseñanza en la Junta Nacional Carlista de Guerra ... 110
DOCUMENTO NUM. 80.—Carta a la Junta de Guerra de Navarra 111
DOCUMENTO NUM. 81.—Carta a Don Manuel Fal Conde 112
DOCUMENTO NUM. 82.—Carta a Zamanillo sobre los Requetés. 113
DOCUMENTO NUM. 83.—Felicitación a los héroes y libertadores del Alcázar ... 114
DOCUMENTO NUM. 84.—Nota Oficial de la Junta Central Carlista de guerra ... 114
DOCUMENTO NUM. 85.—Orden General del Delegado Nacional de Requetés ... 116
DOCUMENTO NUM. 86.—Declaración del Príncipe Regente 116
DOCUMENTO NUM. 87.—Carta póstuma a Fal Conde sobre la cuestión sucesoria ... 118
DOCUMENTO NUM. 88.—Decreto proclamando al Príncipe Regente ... 119
DOCUMENTO NUM. 89.—Carta del Príncipe Regente a Fal Conde 120

APENDICES

APENDICE NUM. 1.—Escritos tanto Carlistas como liberales publicados desde 1932 hasta el 1936 ... 121
APENDICE NUM. 2.—Prensa Tradicionalista ... 135
APENDICE NECROLOGICO.—Obituario Carlista del 1932 al 1936. 141
APENDICE NECROLOGICO.—Extranjeros ... 153

carlismo.es